BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.998 EDICION DE 68 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Miércoles 10 de Noviembre de 1937

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.30
Número atrasado de más de un mes	”	0.60
Subscripción mensual	”	2.30
Subscripción trimestral	”	6.50
Subscripción semestral	”	12.50
Subscripción anual	”	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	**„ 0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 9 de Noviembre de 1937

Por avisos	2.500.—
” marcas	580.—
” adicionales de marcas	328.—
” suscripciones	94.20
” venta de ejemplares y folletos	36.20
Total	3.538.40

Carlos Alfredo Casal
Director Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

No haciendo lugar a un aumento de pensión

Buenos Aires, Junio 17 de 1937.

107.948. — 682. — Visto el expediente C. 18.671|936 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto de fecha 31 de diciembre de 1915, se concedió a la señora María Raggio de Chiappara, la pensión mensual de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), en su carácter de madre viuda del soldado retirado, Domingo Chiappara;

Que en estas actuaciones la señora María Raggio de Chiappara se presenta solicitando aumento de pensión, manifestando que la cantidad que percibo actualmente no le alcanza para satisfacer sus necesidades más apremiantes;

Que la pensión asignada es la que legalmente le corresponde a la recurrente, debido a que es equivalente a la mitad del haber que percibía su hijo cuando pasó a situación de retiro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — No ha lugar al aumento de pensión solicitado por la pensionista militar, Ley 4707, señora María Raggio de Chiappara, por no corresponder.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, para su archivo.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

No haciendo lugar a una solicitud de indulto

Buenos Aires, Junio 17 de 1937.

107.947. — 683. — Visto la presente solicitud de indulto formulada por el ex enfermero de 2.ª Luis Ocampo (C. 1903, D. M. 3, M. N.º 0.306.212), (Expte. O. N.º 9.175|937, de D. G. P. y O. N.º 853|936, Cdc. 2, de III División D. G. P.) y atento a lo informado por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregado a sus antecedentes.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Reglamento de Ejercicios para la Artillería (R. R. M. 34) - Folleto 2 - B. Instrucción a pie. — Se le introduce una modificación.

Buenos Aires, Junio 17 de 1937.

107.962. — 684. — Vista la observación formulada por el señor Inspector General del Ejército al Reglamento de Ejercicios para la Artillería (R. R. M. 34) - Folleto 2 - B. Instrucción a pie y de acuerdo a lo determinado en el N.° 8 del Anexo 2 al Reglamento para el Servicio Interno (R. R. M. 30),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reglamento de Ejercicios para la Artillería (R. R. M. 34) - Folleto 2 - B. Instrucción a pie. Introdúzcase la siguiente modificación: N.° 12, página 9, "¡Carguen y seguro!", substituir: "se dirige la boca del cañón en dirección al frente de modo que la pistola quede a la altura de la cintura y frente al centro".

Por lo siguiente: "se lleva el arma al frente y a la altura del cuello con la boca del cañón dirigida hacia arriba".

Art. 2.° — Formúlese la hoja rectificativa correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos, pliegos de condiciones especiales y presupuestos para la ejecución de obras en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar".

Buenos Aires, Junio 19 de 1937.

108.055. — 685. — Visto este expediente (C. 500|25, Corresponde 4.513, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación la documentación técnica que ha preparado para la construcción de la "red de colectoras de desagües pluviales" del Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), así como también el resultado del "concurso privado de precios" realizado para la referida construcción y el contrato de obras respectivo, suscrito "ad referéndum" con la firma Conde y Cía., para la ejecución de los mencionados trabajos; atento a lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° Que las precarias condiciones de capacidad, higiene y seguridad que ofrece el actual alojamiento del Colegio Militar, hace indispensable la habilitación de los edificios en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), lo que se impone además por las razones de urgencia determinadas en las disposiciones tomadas por Decreto N.° 92.401 de fecha 14 de octubre de 1936 (Boletín Militar Reservado 1.005).

2.° Que dada la urgencia que existe en la realización de esos trabajos, la Dirección General de Ingenieros, efectuó, en base a la documentación técnica preparada por la misma, un concurso privado de precios con el objeto mencionado, concurriendo a dicho acto los proponentes que a continuación se detallan, quienes ofrecen ejecutar los trabajos por los siguientes importes:

Conde y Cía., por la suma de pesos 148.602.30 moneda nacional.

Parodi y Figini, por la suma de pesos 163.527.89 moneda nacional

Boccazzi y Cía., por la suma de pesos 164.954.50 moneda nacional.

3.° Que analizadas las propuestas presentadas, a efectos de la adjudicación correspondiente, resultaron, a juicio de la Dirección General de Ingenieros, elevadas, razón por la cual esta última invitó a una mejora de precio, obteniendo el siguiente resultado:

Conde y Cía., rebajando un 2,42 o|o del importe de su propuesta primitiva o sea por la suma de pesos 145.006.13 moneda nacional.

Parodi y Figini, por la suma de pesos 163.527.89 moneda nacional.

Boccazzi y Cía., por la suma de pesos 164.954.50 moneda nacional.

4.° Que de la comparación de las propuestas, que resulta de la rebaja obtenida, es más conveniente la correspondiente a la firma Conde y Cía., que ofrece construir la "Red de colectoras de desagües pluviales" por la suma de pesos 145.006.13 m|n. (ciento cuarenta y cinco mil seis pesos con trece centavos moneda nacional) y reuniendo dicha firma las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones que le fueren impuestas, corresponde se le adjudique la construcción de los referidos trabajos.

5.° Que encontrándose este caso previsto en el artículo 3.°, inciso 3.° de la Ley N.° 775 de Obras Públicas Nacionales y en virtud de lo dispuesto por el artículo 22 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nos. 14.369 (C. M. 1.646), 14.370 (C. M. 1.647) y 14.372 (C. M. 1649), Pliego de condiciones especiales y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros con fecha marzo de 1937, para la construcción de la "Red de colectoras de desagües pluviales" del Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.) cuyo monto asciende a la suma de $ 146.381.90 m|n. (ciento cuarenta y seis mil trescientos ochenta y un pesos con noventa centavos moneda nacional).

Art. 2.° — Apruébase el temperamento adoptado por la Dirección General de Ingenieros por la aplicación del artículo 3.°, inciso 3.° de la Ley N.° 775 de Obras Públicas Nacionales, así como también el concurso privado de precios efectuado por la misma, para la ejecución de las obras citadas.

Art. 3.° — Adjudícase a la firma Conde y Cía., la construcción de la "red de colectoras de desagües pluviales" mencionada.

Art. 4.° — Apruébase el contrato de obras de fecha 11 de mayo de 1937, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Conde y Cía., para la realización de las referidas obras cuyo monto asciende a la suma de pesos 145.006.13 m|n. (ciento cuarenta y cinco mil seis pesos con trece centavos moneda nacional).

Art. 5.° — La Escribanía General del Gobierno de la Nación procederá a reducir a escritura pública el contrato de obras que se aprueba por el presente decreto.

Art. 6.° — La suma de $ 145.006.13 m|n. (ciento cuarenta y cinco mil seis pesos con trece centavos moneda nacional) valor de las obras que se adjudican y contratan por el presente decreto, se atenderá durante el actual ejercicio económico con imputación al Anexo L, inciso 7, ítem 2, partida 6 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO — Basilio B. Pertiné. — R. M. Ortiz. — Ramón S. Castillo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano.

Aprobando planos para la ejecución de obras en la "Escuela de Infantería".

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

107.960. — 686. — Visto este expediente (E. 3030, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación la documentación técnica que ha preparado para la provisión y colocación de un techado armado y trabajos varios de reparo en la cuadra para tropa de la 1.ª Compañía del Cuartel que ocupa la Escuela de Infantería en Campo de Mayo, y solicita la autorización correspondiente para llamar a licitación pública por el término de Ley, para la adjudicación de dichos trabajos; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano N.° 16.234, el pliego de condiciones especiales y el presupuesto de $ 13.106.65 m|n. (trece mil ciento seis pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional) confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para la provisión y colocación de un techado armado y trabajos varios de reparo en la cuadra para tropa de la 1.ª Compañía del Cuartel que ocupa la Escuela de Infantería en Campo de Mayo.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a llamar a licitación pública por el término de Ley, para la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.° — La suma de $ 13.106.65 m|n. (trece mil ciento seis pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional) que importan los trabajos cuya licitación se autoriza, se imputará al Anexo L. inciso 7, ítem 1, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos para la ejecución de obras en el Cdo. del Destacamento de Montaña "Cuyo", en Mendoza.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

107.959. — 687. — Visto este expediente (D. 2090, corresponde 2, D. G. I.), por el cual la Direc. Gral. de Ingenieros propone la ejecución de trabajos de albañilería y afines y obras varias en el edificio que ocupa el Comando del Destacamento de Montaña "Cuyo" en Mendoza, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estos trabajos y atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano N.° 16.380 y el presupuesto de $ 3.964.82 m|n. (tres mil novecientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional) confeccionados por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de los trabajos de albañilería y afines y obras varias en el edificio que ocupa el Comando del Destacamento de Montaña "Cuyo" en Mendoza.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio del referido Comando a efectuar estos trabajos, por administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de $ 3.964.82 m|n. (tres mil novecientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional) que importan las obras de referencia, se imputará al Anexo L, inciso 7, ítem 1, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando planos para la ejecución de obras, de herrería, carpintería, etc., en el Comando del Destacamento de Montaña "Cuyo" en Mendoza.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

107.958. — 688. — Visto este expediente (D. 2090, corresponde 1, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros propone la reconstrucción y reparación de techos, pisos, carpintería de madera y herrería e instalación sanitaria, en el edificio que ocupa el Comando del Destacamento de Montaña "Cuyo" en Mendoza, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estos trabajos y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de $ 4.803.76 m|n. (cuatro mil ochocientos tres pesos con setenta y seis centavos moneda nacional) confeccionado por la Dirección General de Ingenieros para la reconstrucción y reparación de techos, pisos, carpintería de madera y herrería e instalación sanitaria, en el edificio que ocupa el Comando del Destacamento de Montaña "Cuyo" en Mendoza.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda directamente o por intermedio del referido Comando, a efectuar estos trabajos, por administración o como mejor convenga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.803.76 m|n. (cuatro mil ochocientos tres pesos con setenta y seis centavos moneda nacional) que importan las obras cuya ejecución se autoriza, se imputará al Anexo L, inciso 7, ítem 1, Partida 1 del Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando temperamento para la ejecución de los "vitraux" en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar".

Buenos Aires, Junio 19 de 1937.

108.054. — 689. — Visto este expediente (C. 500|25, Corresponde 4481, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación el contrato de Obras que ha suscrito "ad referéndum" con los señores Alfredo Guido y Leopoldo A. Armanino para la ejecución de los "vitraux" en el Pabellón Central de Dirección y Enseñanza en el Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.) así como también el temperamento adoptado; atento a lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° Que las precarias condiciones de capacidad, higiene y seguridad que ofrece el actual alojamiento del Colegio Militar, hace indispensable la habilitación de los edificios en construcción en "El Palomar" (F. C. P.), lo que se impone además por las razones de urgencia determinadas en las disposiciones tomadas por Decreto N.° 92.401 de fecha 14 de octubre de 1936 (Boletín Militar Reservado 1005);

2.° — Que dada la urgencia que existe en la realización de esos trabajos de decoración, la Dirección General de Ingenieros solicitó al artista señor Alfredo Guido el proyecto, dirección y ejecución de los "vitraux" del Pabellón Central de Dirección y Enseñanza del mencionado Instituto, que ofreció realizarlos en colaboración con el profesor Leopoldo A. Armanino por la suma de $ 42.954.65 (cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional), y reuniendo dichos señores las condiciones de competencia técnica y artística y la capacidad financiera requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones que les fueren impuestas, corresponde se les adjudique la ejecución de los referidos trabajos;

3.° — Que encontrándose este caso previsto en el Art. 3°, inciso 3° y 5° de la Ley N.° 775 de Obras Públicas Nacionales y en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento adoptado por la Dirección General de Ingenieros por la aplicación del Art. 3°, inciso 3° y 5° de la Ley N.° 775 de Obras Públicas Nacionales para la ejecución de los "vitraux" del Pabellón Central de Dirección y Enseñanza del Colegio Militar de la Nación en construcción en "El Palomar" (F. C. P.).

Art. 2.° — Adjudícase a los señores Alfredo Guido y Leopoldo A. Armanino la ejecución de los mencionados trabajos.

Art. 3.° — Apruébase el contrato de Obras de fecha 30 de abril de 1937, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Alfredo Guido y Leopoldo A. Armanino para la ejecución de los "vitraux" de referencia cuyo monto asciende a la suma de pesos 42.954.65 m|n. (cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).

Art. 4.° — La suma de $ 42.954.65 m|n. (cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional) valor de las obras que se adjudican y contratan por el presente decreto se atenderá durante el actual ejercicio económico con imputación al Anexo L, inciso 7, ítem 2, Partida 6 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO. — Basilio B. Pertiné. — R. M. Ortiz. — Ramón S. Castillo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano.

Concediendo pensión mensual a la señora Angela Cándida Mantero de Parodie.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.119. — 690. — Visto el expediente P. 03.376|935 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 23 de diciembre de 1935 se presenta la señora Angela Cándida Mantero de Parodie solicitando se le acuerden los beneficios de la Ley N.° 11.412, en su carácter de nieta viuda del extinto Subteniente "Guerrero de la Independencia" D. Justo Pastor Cabral;

Que la recurrente se encuentra comprendida en la disposición legal que invoca, por haber acreditado su personería y estar comprobado el carácter de "Guerrero de la Independencia" del causante;

Que dicha pensión debe liquidarse de acuerdo a lo prescripto por Decreto de fecha 19 de mayo de 1931 (B. M. 2570, 2.ª Parte),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|nal.), a la señora Angela Cándida Mantero de Parodie, en su carácter de nieta viuda del extinto Subteniente "Guerrero de la Independencia" D. Justo Pastor Cabral; debiéndose liquidar con anterioridad al día 23 de diciembre de 1935, fecha en que la beneficiaria presentó su solicitud.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

No haciendo lugar a un aumento de pensión

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.132. — 691. — Visto el expediente A. 6.915|935 D. G. A. (A. 39.076|935 D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 024.626, de fecha 19 de octubre de 1927 (B. M. 7777, 2.ª Parte), se liquida a favor de la señora Mercedes Eulalia Castillo de Aguirre y menores Gumersinda Lorenza Argentina, Gregoria Eulalia, Rosario, Baldomera María, Aurelia Mercedes Elisa, Victoriano Segundo y Guillermina Blanca Lelia Aguirre, la pensión mensual de veintisiete pesos moneda nacional ($ 27 m|nal.), en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Sargento retirado, Lorenzo Aguirre;

Que la señora Mercedes Eulalia Castillo de Aguirre, en las presentes actuaciones, se presenta solicitando aumento de pensión, por considerar que debe liquidársele de acuerdo con el presupuesto vigente, conforme lo establece la Ley 10.315;

Que el causante no revistió el carácter de "Expedicionario al Desierto" que le asigna la recurrente y la pensión que actualmente disfruta, equivalente a la mitad del sueldo que percibía el Sargento Lorenzo Aguirre en su retiro, es la que realmente corresponde, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707;

Que no existe prescripción alguna que disponga el aumento de pensión en base a sueldos de presupuesto posteriores al fallecimiento del causante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado por la señora Mercedes Eulalia Castillo de Aguirre, por no corresponder.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su archivo.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Decretando que la Contaduría General de la Nación deje sin efecto un cargo formulado en los haberes de un Oficial.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

107.957. — 692. — Visto el expediente C. 60.138|936 D. G. A., (C. 2479|936, Rvdo. D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto de fecha 31 de diciembre de 1928 (B. M. 8121, 1.ª Parte), se ascendió al grado inmediato superior, dentro de su situación de retiro, al Capitán D. Abraham Carrasco, por habérsele comprendido en los beneficios del artículo 4.° de la Ley 11.268;

Que dicha promoción fué anulada por Decreto de fecha 16 de diciembre de 1930 (Boletín Militar 8659, 1.ª Parte), por haberse comprobado que el causante no reunía todos los requisitos exigidos por la Ley 11.268, para ser incluído en los beneficios otorgados en el artículo 4.° de la misma;

Que a consecuencia de este último decreto la Contaduría General de la Nación formuló cargo al Capitán retirado, D. Abraham Carrasco, por las sumas percibidas con motivo del ascenso de referencia, el que quedó en suspenso al fallecimiento del causante;

Que la regla que consagra el artículo 1055 del Código Civil, es que: la persona que percibe en virtud de un acto jurídico una cosa fungible (tal el dinero), y la consuma de buena fe, no está obligado a restituir si el acto se anula;

Que además, cuando se concede indebidamente por las autoridades competentes un beneficio, no es el beneficiario quien debe responder por el perjuicio que la medida irroga al erario público sino el funcionario o magistrado que no cumplió en forma con los deberes de su cargo;

Que en las presentes actuaciones, la señora Elcira Luna de Carrasco, en su carácter de viuda del causante, se presentó solicitando la devolución de las sumas de referencia;

Que existiendo otros herederos y siendo las sumas cuestionadas parte integrante del acervo hereditario del causante, corresponde que dichas sumas sean liquidadas a favor de los derecho-habientes del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a dejar sin efecto el cargo formulado sobre los haberes del extinto Capitán retirado, D. Abraham Carrasco, con motivo de haberse anulado su ascenso en situación de retiro, y liquidará a favor de los derecho-habientes del mismo, la cantidad de un mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 1.441.64 m|nal.) moneda nacional, importe total de lo descontado en el concepto expresado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

No haciendo lugar a una solicitud de indulto

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.131. — 693. — Visto la presente solicitud de indulto y reincorporación al Ejército, formulada por el ex Cabo Tomás Salvador Pérez (Cl. 1911, D. M. 27, M. 1.635.415), que perteneció al I Batallón del Regimiento N.° 1 de Ferrocarrileros (Expte. P. número 10.323|937, de D. G. P. y J. N.° 1713 932, Cde. 288, de III División D. G. P.) y atento a lo informado por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y archívese agregado al correspondiente sumario.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Decretando que se cumpla la causa instruída al capitán D. Gabriel D. Ramírez.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

107.749. — 694. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (R. N.° 104|935, de Rdo. D. G. P. y E. N.° 1.720|935, Cde. 18, de III División D. G. P.) seguida entre otros, al capitán don Gabriel D. Ramírez, de la Pasiva y de conformidad con lo establecido por el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y número 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente (N.° 249, inciso a, apartado 3.°, de la citada Reglamentación, R. L. M. 2 a.), en el Boletín Militar, 1.ª Parte, agréguense copias al legajo del causante, tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregado al correspondiente sumario.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Decretando que se cumpla la causa instruída al soldado Faustino Reyes Iturre.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

107.828. — 695. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (III Q. N.° 15.337|937, del Cdo. D. 5 y A. N.° 13|937, Cde. 2, de III División D. G. P.), seguida entre otros, al soldado Faustino Reyes Iturre (C. 1915, D. M. 62, M. 3.879.704), perteneciente al Grupo N.° 2 de Artillería de Montaña y de conformidad con lo establecido por el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y número 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.°, de la citada Reglamentación, R. L. M. 2 a.), tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y agréguese al correspondiente sumario.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Ministerio de Agricultura

Disponiendo el reintegro de la suma de pesos 188.15 m|nal. al señor Pedro Estanislao López, importe que abonara por concepto de cuota alumnado.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

25.424. — 836. — Visto el presente expediente (número 152.982|937); atento lo solicitado por el ex alumno de la Escuela de Agricultura de Casilda señor Pedro Estanislao López, y a las informaciones producidas al respecto por las Direcciones de Enseñanza Agrícola y de Administración del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, se gire sobre Santa Fe, a la orden del señor Pedro Estanislao López, la suma de ciento ochenta y ocho pesos con quince centavos (pesos 188.15 m|nal.) moneda nacional, por concepto de devolución del importe de los días de pensión que no permaneció internado en la Escuela de Agricultura de Casilda.

Art. 2.° — Impútese con cargo a la cuenta "Dirección de Enseñanza Agrícola —Cuota alumnado año 1937—"

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Orden de pago disponiendo la entrega de la suma de pesos 4.030.65 m|nal. en concepto de devolución de derechos de patentes y marcas.

Orden General de Pago número 61.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

25.428. — 837. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por intermedio de la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, se entregue la suma de cuatro mil treinta pesos con sesenta y cinco centavos (pesos 4.030.65 m|nal.) moneda nacional, a las personas y en las cantidades que a continuación se expresan, en concepto de devolución del importe de derechos de patentes y marcas que han sido denegadas o de las cuales se ha desistido:

						"Imputación Devoluciones"
1)	Expte.	4126|934	a	José Pereña	$	50.—
2)	„	1443|936	„	Manuel Braceras	„	50.—
3)	„	3609|936	„	José Martignoni y Carlos A. Martignoni	„	50.—
4)	„	3610|936	„	José Martignoni y Carlos A. Martignoni	„	50.—
5)	„	10585|936	„	Eduardo F. Quinteros	„	103.35
6)	„	10820|936	„	Talleres Genius Soc. de Resp. Ltda.	„	103.35
7)	„	10882|936	„	Guido Taddia y Cayetano Taddia	„	103.35
8)	„	11034|936	„	Thomas J. Kidd	„	20.55
9)	„	11104|936	„	Stanco Incorporated (Incorporada en Delaware)	„	129.15
10)	„	11174|936	„	John A. Zublin	„	103.35
11)	„	00126|937	„	Hubertus Brinkers, Henri F. Torringa, Eliza J. H. Delden y Rudolf Th. Schorr	„	180.85
12)	„	00127|937	„	Claud Bonnaire	„	20.70
13)	„	00128|937	„	Alberto Signorini	„	129.15
14)	„	00129|937	„	Bautista Bruzzone	„	41.35
15)	„	00160|937	„	Atilio Agnoli	„	41.35
16)	„	00242|937	„	Daniel Iribarne	„	41.35
17)	„	00375|937	„	Victorio Antimo Fari	„	41.35
18)	„	00396|937	„	Radio Corporation of America	„	129.15
19)	„	00507|937	„	Juan Antonio Echaide	„	180.85
20)	„	00547|937	„	Ventura Benito González	„	103.35
21)	„	00693|937	„	Pacífico Frontini (hijo)	„	50.—
22)	„	00818|937	„	Pedro Carlos Noble	„	103.35
23)	„	00906|937	„	Papini Hermanos	„	103.35
24)	„	00908|937	„	José Buquet y Mario Lauría	„	103.35
25)	„	00960|937	„	Manufactura Algodonera Argentina Sociedad Anónima	„	180.85
26)	„	00983|937	„	Aníbal Barone Ocampo	„	41.35
27)	„	00984|937	„	Aníbal Barone Ocampo	„	41.35
28)	„	00997|937	„	Karl Hofrichter	„	41.35
29)	„	01097|937	„	Ventura Benito González	„	103.35
30)	„	01138|937	„	Edmund Altenkirch	„	129.15
31)	„	01265|937	„	Estanislao Majchrzak	„	103.35
32)	„	01354|937	„	Fadil H. Kassin y Saifuddin Rahhal	„	50.—
33)	„	01358|937	„	National Carbon Company Inc.	„	129.15
34)	„	02035|937	„	Hart, Carter Company	„	129.15
35)	„	02274|937	„	Fausto Nemesio Sosa Fragoso y Miguel Hermenegildo García Pereyra	„	103.35
36)	„	02515|937	„	Atilano Cosido	„	41.40
37)	„	02848|937	„	Gaston Hubert Vulliet-Duran	„	77.50
38)	„	03084|937	„	Piazza Hermanos, S. de Resp. Ltda.		180.85
39)	„	03247|937	„	American Smelting and Refining Company		62.—
40)	„	03395|937	„	Société de Procédés Ecla	„	129.15
41)	„	03495|937	„	Manuel Puente y Cía.	„	180.90
42)	„	03575|937	„	Diego Rabal y Bernardo Stern	„	180.85
43)	„	133909|937	„	Industrial Research Laboratories Limitada	„	51.65
44)	„	133923|937	„	Baudilio F. Bressan	„	41.35
				Total	$	4.030.65

Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos, pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Disponiendo la devolución de pesos 136.40 m|nal. a favor de los señores Sergiurz e Irma Jakimczuk, (pesos 68.20 m|nal. a c|u.), importe que abonaran en su oportunidad por concepto de pago condicional de derechos consulares.

Orden de pago número 59.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

25.470. — 838. — Visto las presentes actuaciones (expediente número 87.879|1936); atento las disposiciones del Decreto número 105.142 inserto a fojas 12 y a las informaciones que anteceden de la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, se gire sobre Encarnación (República del Paraguay), debiendo remitirse la correspondencia al Consulado Argentino en dicha localidad, la suma de ciento treinta y seis pesos con cuarenta centavos (pesos 136.40 m|nal.) moneda nacional, a favor de Sergiurz Jakimczuk e Irma Jakimczuk, a razón de pesos 68.20 m|n. a cada uno, por concepto de devolución de igual importe que abonaran en su oportunidad para pago condicional de derechos consulares.

Art. 2.° — Impútese a la cuenta: "Dirección de Inmigración —Visaciones consulares año 1937"—.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Promoviendo y designando personal

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

105.540. — 839. — Exp. 5.391|937.—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese: En la Dirección de Ganadería —inciso 5, ítem 1— a auxiliar mayor, clase 12, en la vacante producida por promoción del doctor Enrique Frers, al auxiliar 1.°, clase 14, de la misma repartición, doctor Humberto Bellone, clase 1897, D. M. 22, matrícula 1.273.726; en su lugar, al auxiliar 2.°, clase 15, de la misma repartición, doctor Arístides Poggio, clase 1906, D. M. 14, matrícula 667.428; en su lugar, al auxiliar 5.°, clase 18, de la misma repartición, doctor Ezequiel C. Tagle, clase 1908, D. M. 4, matrícula 468.650; en su lugar, al auxiliar 8.°, clase 21, de la misma repartición, doctor Juan A. Rodríguez [illegible], clase 1906, D. M. 15, matrícula [illegible].577 y en su lugar, desígnase al señor Juan Chaves, clase 1897, D. M. 27, matrícula 1.600.371.

Art. 2.° — Desígnase: En la Dirección de Administración, inciso 8.°, ítem 1, ayudante 2.°, clase 25, en reemplazo de la señorita Argina Zárate, cuya designación se deja sin efecto por no haberse presentado a ocupar su puesto, a la señorita I. Felisa Zárate.

Art. 3.° — Promuévese: En la Dirección de Defensa Agrícola, inciso 16, ítem 1, a auxiliar 8.°, clase 21, en la vacante producida por fallecimiento del señor Remigio Somoza, al ayudante 1.°, clase 24, del ítem 2, de la Dirección de Inmigración, inciso 14, señor Domingo Marino, clase 1898, D. M. 2, matrícula 261.710.

Art. 4.° — Desígnase: En la Dirección de Ganadería, inciso 5, ítem 1, auxiliar 6.°, clase 19, en reemplazo del señor Nicolás A. Sciurano, que pasó a otro puesto, al señor Rodolfo O'Reylli, clase 1911, D. M. 68, matrícula 821.567.

Art. 5.° — Las promociones y designaciones que figuran en el presente decreto, deberán considerarse a partir del 1.° de junio de 1937.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Promoviendo y designando personal en la Dirección de Agricultura

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.753. — 840. — Exp. 42.521|937.—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese: En la Dirección de Agricultura, inciso 3, ítem 1, a oficial 8.° (clase 10) en la vacante existente, al actual oficial 9.° (clase 11), ingeniero agrónomo Alberto Carlos Muello, clase 1890, D. M. 65, matrícula 1.533.882; en su reemplazo al auxiliar principal (clase 13), Roberto E. Faura, clase 1898, D. M. 3, matrícula 303.142; en su reemplazo al actual auxiliar 1.° (clase 14), Enrique Pérez clase 1904, D. M. 1, matrícula 480.509; en su lugar al auxiliar 2.° (clase 15), Domingo S. Dávila, clase 1896, D. M. 65, matrícula 1.536.417; en su reemplazo al auxiliar 4.° (clase 17), Juan L. Tenembaum, clase 1896, D. M. 19, matrícula 1.064.886; y en lugar de éste, nómbrase al ingeniero agrónomo especialista, Argentino Banfi, clase 1910, D. M. 3, matrícula 341.199.

Art. 2.° — Acéptase la renuncia presentada por el auxiliar 6.°, inciso 3, ítem 1 (clase 19), Dirección de Agricultura, ingeniero agrónomo Ricardo M. Castelpoggi, y nómbrase en su reemplazo al especialista arboricultor ingeniero agrónomo don Oscar A. González, clase 1913, D. M. 62, matrícula 3.886.821.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Título de propiedad a favor de don Camilo Obando, en el Territorio de Formosa.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937.

107.675. — 841. — Expte. 94.552-1933. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 27 de septiembre de 1933 (fojas 7), se concedió en venta a don Camilo Obando el solar c de la manzana número 173 del pueblo Formosa, en el Territorio del mismo nombre, de acuerdo con las disposiciones de la Ley número 4.167 y de sus decretos reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquiriente y otorgar el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Camilo Obando las obligaciones impuestas por la Ley número 4.167 y sus decretos reglamentarios, en el solar c de la manzana número 173 del pueblo Formosa, en el Territorio del mismo nombre, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras para que extienda el respectivo título de propiedad en la forma dispuesta por el Decreto de fecha 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Reconociendo derechos adquiridos por don Jacinto Fortunato Roig, en el Territorio de Formosa.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937.

107.676. — 842. — Expte. 6.568-1936. — Visto este expediente en el que el señor Juez Letrado del Territorio de Formosa, hace saber en sus oficios de fojas 1 y 7, que en los autos promovidos por la Municipalidad de Formosa contra Dominga de Von Riz Dankirach, por cobro de pesos, fué vendida en remate público la fracción del solar a, manzana número 248 del pueblo Formosa, compuesta de 25 x 25 metros y que la escrituración correspondiente se haga directamente a nombre de don Jacinto Fortunato Roig, que resultó comprador en ese acto;

Que de acuerdo con los límites consignados en el oficio de fojas 7, el terreno vendido resulta ser el ángulo Norte del solar a, manzana número 248 del plano oficial que anteriormente se denominaba solar d de la citada manzana, conforme al plano primitivo de la Gobernación de Formosa y cuyo terreno fué mandado escriturar por Decreto de 24 de julio de 1890 a nombre de doña Federica Danc Kvarett de von Printz;

Que no existiendo constancia de haberse extendido la escritura ordenada por el decreto referido y por tratarse de una venta regida por las disposiciones de la Ley de 19 de octubre de 1876, que no prohibía las transferencias, nada obsta para reconocer al señor Jacinto Fortunato Roig en virtud de la cesión judicial operada, como adjudicatario del ángulo Norte de 25 x 25 metros o sea 625 metros cuadrados, ya que no figura como adquirente de tierras fiscales y otorgar a su favor el respectivo título de propiedad, incluyendo en dicho instrumento la cláusula determinada por el artículo 2.° del Decreto número 62.908 de fecha 2 de julio de 1935; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la adjudicación judicial en virtud de la cual, el señor Jacinto Fortunato Roig adquirió los derechos y acciones a la fracción ángulo Norte de seiscientos veinticinco metros cuadrados del solar a, manzana número 248 del pueblo Formosa, en el Territorio del mismo nombre, quedando modificado el Decreto de 24 de julio de 1890, en la parte que dispuso escriturar a nombre de doña Federica Danc Kvarett de von Printz la totalidad del solar d de la misma manzana, de acuerdo al plano de la Gobernación que hoy corresponde al solar a de la citada manzana del plano oficial, debiendo la Dirección de Tierras extender a favor del señor Jacinto Fortunato Roig el correspondiente título de propiedad con sujeción a los Decretos de 18 de enero de 1911 y 26 de julio de 1923, insertando en dicho instrumento la cláusula determinada por el artículo 2.° del Decreto número 62.908 de fecha 2 de julio de 1935 y elevándolo luego para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 20

38.263—Obra inédita.
38.264—Obra inédita.

38.265—Leucoplasia de la vulva. Leucoplasia pura y complicada con Kraurosis. 88 págs. Pedro Figueroa Casas. Librería y Edit. Ruiz. Rosario, 1937.
38.266—La profilaxis antileprosa en el Estado de Sao Paulo. 208 págs. (Brasil). (Higiene normal). Salomón Schujman. Librería y Edit. Ruiz. Rosario, 1937.
38.267—Homenaje de la Escuela Normal N.° 2, a Juan María Gutiérrez. El hombre, el maestro, el escritor, el político. 168 págs. Ed. 1ra. D. Dabat, M. J. Correas de Pereda, A. Arias de Brebbia, E. A. Andújar, M. A. Morello y M. Sorasio. Librería y Edit. Ruiz. Rosario, 1937.
38.268—Uña encarnada. Nuevo procedimiento operatorio. 20 págs. Reinaldo V. Bacigalupo. Librería y Edit. Ruiz. Rosario, 1937.
38.269—Curso de electricidad aplicada en el hogar para las academias de economía doméstica. 56 págs. Anónimo. Cía. de Electricidad del Sud Argentino S. A. Buenos Aires, 1937.
38.270—Obra inédita.
38.271—Obra inédita.
38.272—Macho ruano Memoria de un peón. 116 págs. Ricardo Hogg. Julio Suárez. Buenos Aires, 1937.
38.273—Obra inédita.
38.274—Obra inédita.
38.275—Obra inédita.
38.276—Obra inédita.
38.277—Reg. contrato.
38.278—Obra inédita.
38.279—Petición administrativa.
38.280—Obra inédita.
38.281—Seguro de automóviles. El asegurado. El asegurador. 112 páginas. Ed. 1ra. L. Alberto Pérez Pacheco. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.282—Hombres de la organización nacional. 336 págs. Agustín Rivero Astengo. Jockey Club. Buenos Aires, 1937.
38.283—Crítica. 8411 al 8440. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Bs. As. Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1937.
38.284—Boletín Diario de Títulos. 5347 al 5416. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
38.285—Variedades Médicas. 3. 1.° al 15 de octubre de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937.
38.286—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. 19 y 20. 1.° y 15 de octubre de 1937. Periódico. Tomás Devoto & Cía. Limitada. Buenos Aires, 1937.
38.287—Tribuna del Magisterio. 157. Octubre de 1937. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1937.
38.288—Veritas. 82. 15 de octubre de 1937. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.
38.289—Ecos de mi Colegio. 27. 15 de octubre de 1937. Periódico. Margarita Schriber. Buenos Aires, 1937.
38.290—Rev. C. A. C. Y. A. del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. 125. 18 de octubre de 1937. Periódico. El Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1937.
38.291—Vosotras. 103 al 104. 17 - 24 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
38.291—Vosotras. 105 al 108. 1, 8, 15, 22 de octubre de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
38.292—Radiolandia. 497. 25 de septiembre de 1937. 498 al 500. 2, 9, 16 de octubre de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
38.293—Mensajero de Paz. 471 al 477. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Angel M. Pallares. Buenos Aires, 1937.
38.294—El Diario. 17.690 al 17.719. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. El Diario. Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1937.
38.295—Nuevo Fígaro. 312. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Sindicato de O. P. Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.
38.296—Rev. de Instrucción Primaria. 771 al 774. 1.° al 16 de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Francisco Brunet. La Plata, (Buenos Aires), 1937.
38.297—El Obrero Ferroviario. 350 al 353. 1.° y 16 de septiembre y 1.° y 16 de octubre de 1937. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1937.
38.298—Cooperación Escolar. 32 y 33. Julio, agosto, septiembre y octubre de 1937. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1937.
38.299—Rev. del Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. 141. 30 de julio de 1937. 142. 31 de agosto de 1937. 30 de septiembre de 1937. Periódico. El Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda, (Buenos Aires), 1937.
38.300—La Cancha. 480 al 488. 3, 10, 18 y 25 de agosto y 1.°, 8, 15, 22, 29 de septiembre de 1937. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1937.
38.301—Mutualidad Telefónica. 69. Octubre de 1937. Periódico. Juan Cowan. Buenos Aires, 1937.
38.302—L'Aquila. 9. 15 de octubre de 1937. Periódico. Asoc. Italiana Reduci Guerra Europea. Buenos Aires, 1937.
38.303—Pilucho. 16. 18 de octubre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell - (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
38.304—El Laberinto. 12 y 13. 25 de septiembre, 10 de octubre de 1937. Periódico. Edit. Thomas & Cía. Buenos Aires, 1937.
38.305—P. A. L. 1741 al 1745. 2, 16, 31 de agosto, 15, 30 septiembre de 1937. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1937.
38.306—Rev. del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. 19. 30 de junio. 20. 31 de julio y 30 de agosto de 1937. Periódico. El Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 21

38.307—Obra inédita.
38.308—Fiesta infantil en la casa del Dr. David Speroni, con motivo del cumpleaños de su hija Emma. Album. 25 fotografías. Carlos Bender (Cámera Talks). El autor. Buenos Aires, 1937.
38.309—Método de corte moderno. Sistema Vázquez. 140 págs. Ed. 1ra. Asunción A. de Vázquez, en col. con Noemí J. Vázquez. La autora. Buenos Aires, 1937.
38.310—Los recursos ordinarios de la comuna. (Ciencia jurídica). 148 págs. Julio César Torres. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.311—Obra inédita.
38.312—Tercera epopeya nacional. 202 págs. Ezequiel Pereyra. Metrópolis. Buenos Aires, 1937.
38.313—El Pueblo. Año I. N.° 33. 13 de octubre de 1937. Periódico. Galileo Ubaldo Carestia. Punta Alta (provincia de Buenos Aires) 1937.
38.314—Valle Interior. Año I. N.° 4. 16 de octubre de 1937. Periódico. Juan B. Campastro. Gral. Conesa (Territorio de Río Negro) 1937.
38.315—El Pago de Areco. Año III. N.° 118. 17 de octubre de 1937. Periódico. Albino Domingo Melli. San A. de Areco (Buenos Aires), 1937.
38.316—Rivera. Año I. N.° 9. 6 de octubre de 1937. Periódico. León Brodsky. Rivera (Provincia de Buenos Aires), 1937.
38.317—Vida del Ateneo. Año I. N.° 2 Septiembre de 1937. — Periódico. Ateneo Popular de la Boca. Buenos Aires, 1937.
38.318—Praderas verdes. Farsa burlesca en tres actos. 30 págs. Marc Connelly. Traduc. de Horacio de Castro. Soc. Gral. de Aut. de la Arg (Argentores). Buenos Aires, 1937.
38.319—Obra inédita.
38.320—La Voz del Taxímetro. Año I. N.° 1. Octubre de 1937. Periódico. Soc. de Prop. de Autos con Taxímetros. Buenos Aires, 1937.
38.321—Obra inédita.
38.322—Obra inédita.
38.323—Obra inédita.
38.324—Obra inédita.
38.325—Obra inédita.
38.326—Obra inédita.
38.327—Obra inédita.
38.328—Obra inédita.
38.329—El Cóndor. Año V. N.° 32. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.
38.330—Obra inédita.
38.331—Obra inédita.
38.332—Obra inédita.
38.333—Montañas mías. Cueca mendocina. Letra de Julio Quintanilla, música de Hilario Cuadros. Interp.: Los Trovadores de Cuyo. Dir. Hilario Cuadros, canto y guitarras. "El Panquehuino". Gato. Letra y música de Hilario Cuadros. Interp.: Los Trovadores de Cuyo. Dir. Hilario Cuadros, canto y guitarras Disco N.° 21.105, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
38.334—Para Vigo me voy. Rumba. Letra y música de Ernesto Lecuona. Interp.: Cuarteto vocal "Buenos Aires". "Ya no es tan malo el lobo". Letra y música del Cuarteto vocal "Buenos Aires". Fox-trot. Interp.: Cuarteto Vocal "Buenos Aires". Disco N.° 25.101, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
38.335—Campesinita che valle gua. Galopa, canción paraguaya. Letra y música de Mara. Interp.: Mara, con acomp. de su Trío Guaireño. "La Vida del Yaguá" Compuesto popular del Paraguay. Letra y música, arreglo de Mara. Interp.: Mara, con acomp. de su Trío Guaireño. Disco N.° 13.682, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
38.336—Tiempos viejos. (Te acordás hermano). Tango del film "Los muchachos de antes no usaban gomina". Letra de Manuel Romero, música de Francisco Canaro. Interp.: Ada Falcón, con acomp. de orq. Francisco Canaro. "Un viejo amor". Vals. Letra de Clemente A. Moreno, música de Alfonso Lacueva. Interp.: Ada Falcón, con acomp. de orq. Francisco Canaro. Disco N.° 11.261, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
38.337—Nostalgias. Tango. Letra de Enrique Cadícamo, música de Juan Carlos Cobián. Interp.: Orquesta Argentina Odeón. Director e instrumentador Julio Rosenberg. "Hasta siempre señorita". Tango con estribillo. Letra de Alex y Francisco F. Gorrindo, música de Julio Rosenberg. Interp.: Orquesta Argentina Odeón. Director e instrumentador Julio Rosenberg. Disco N.° 8.041, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
38.338—Resentimiento. Tango con estribillo. De la comedia musical "Mal de amores". Letra y música de Francisco Canaro. Interp.: Francisco Canaro y su orq. típ. "Mi corazón". Vals con estribillo. De la comedia musical "Mal de amores". Letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Interp.: Francisco Canaro y su orq. típ. Disco N.° 5.026, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
38.339—Jamás. Ranchera con estribillo. De la comedia musical "Mal de amores". Letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Interp.: Francisco Canaro y su orq. típ. "Mal de ausencia". Tango con estribillo. De la comedia musical "Mal de amores". Letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Interp.: Francisco Canaro y su orq. típ. Disco N.° 5.025, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
38.340—Felicia. Tango, música de Enrique Saborido. Interp.: Roberto Firpo y su cuarteto. "Venga otro toro". Paso doble. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3.505, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
38.341—¡Triste domingo! Vals con estribillo. Letra de Francisco Gorrindo, música de S. Rezso, J. Lazzio, y arreglo de J. Rosenberg. Interp.: Roberto Firpo y su nueva orq. "Vea ... vea ..." Tango. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su nueva orq. Disco N.° 3 123, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
38.342—Cotagaiteña. Bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Interp.: Felipe V. Rivera y su orq. típ. Boliviana. "La cinteña". Cueca boliviana. Música de Felipe V. Rivera. Interp.: Felipe V. Rivera y su trío típ. boliviano. Piano, charango y guitarras. Disco N.° 559, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 22

38.343—Canción de cuna. (Duerme tesoro mío). Música. Dos págs. Ed. 1ra. Roberto Bauer. Soc. Edit. Atlas. Buenos Aires, 1937.

38.344—Canción de cuna. (Duerme tesoro mío). Letra. Idem al anterior. Letra en castellano de J. Fernández Blanco. Soc. Edit. Atlas. Buenos Aires, 1937.

38.345—Obra inédita.
38.346—Obra inédita.
38.347—Obra inédita.

38.348—Victoria. 160 págs. Hamsun Knut. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.349—Hambre. 160 págs. Hamsun Knut. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.350—Pan. 160 págs. Hamsun Knut. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.351—El Juez Maxell. 160 págs. Edgar Wallace. Traduc. de Juan G. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
38.352—El rapto del aristócrata. 128 págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
38.353—El miedo de vivir. Serie Delly. 160 págs. Henri Bordeaux. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
38.354—Obra inédita.
38.355—Obra inédita.
38.356—Obra inédita.
38.357—La conquista de Tucumán. Cultura diaguita. Cultura calchaquí. Los indios Quilmes. 40 págs. Juan Pablo Vera. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1937.
38.358—Regs. contratos.
38.359—Regs. contratos.
38.360—Geoquímica de los petróleos argentinos. 98 págs. Ernesto Longobardi. Librería "El Ateneo" Buenos Aires, 1937.
38.361—Obra inédita.
38.362—Of. Judicial.
38.363—Obra inédita.
38.364—El minero. Paso - calle con coro en castellano y quíchua. Música de Felipe V. Rivera. Interp.: Felipe V. Rivera y su conjunto típico boliviano. Orureña. Cueca boliviana. Música de Felipe V. Rivera. Interp.: Felipe V. Rivera y su conjunto típico boliviano. Disco N.° 558, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
38.365—Maremma. Vals. Música de Orfeo Rossi. Interp.: trío "Los nativos". Buscando la ocasión. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: trío "Los nativos". Disco N.° 2.040, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
38.366—No me importa. Tango con estribillo. Letra de J. Fernández Blanco, música de Salvador Merico. Interp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. Dicha y dolor. Vals con estribillo. Letra de C. y J. D. Aiello, música de Carmelo Saponaro. Interp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. Disco N.° 3.122, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
38.367—Que nadie se entere. Tango con estribillo. Letra y música de Alberto Gómez. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. En un rincón de Hungría. Vals con estribillo. Letra de César Ginzo, música de Elizardo Martínez Vila. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5.020, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
38.368—¡Cuidado con la pintura! Ranchera. Música. Dos págs. María Luisa Nardiello. La autora. Buenos Aires, 1937.

38.369—Tu baile gitana. Paso doble. Música. Dos págs. María Luisa Nardiello. La autora. Buenos Aires, 1937.

38.370—Borracho. Tango. Música. Dos págs. María Luisa Nardiello La autora. Buenos Aires, 1937.

38.371—Silbando. Tango con estribillo. Letra de Sebastián Piana y José González Castillo. Música de Cátulo Castillo. Interp.: Francisco Canaro y su orq. típ. La Sevillana del barbero. Paso doble con estribillo. Letra de Eusebio S. Giorno, música de V. Juan Clauso. Interp. Francisco Canaro y su orq. típ. Disco N.° 5.021, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

38.372—Rodríguez Peña. Tango. Música de Vicente Greco. Interp.: Roberto Firpo y su cuarteto. Pálida sombra. Vals. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3.504, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

38.373—Martirio. Vals. Música de Francisco Peña. Interp.: Juan Maglio (Pacho) y su orq. típ "Va a bailar doña Anacleta". Ranchera. Letra de Domingo Pr... cona, música de Gregorio Pérez Interp.: Juan Maglio (Pacho) y su orq. típ. Disco N.° 9.120 faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

38.374—Vida mía. Zamba. Música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Rafael Rossi y su orq norteña. Vivan los cordobeses Gato. Música de Rafael Rossi. Interp.: Rafael Rossi y su orq norteña. Disco N.° 9924, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

38.375—Todas mis criollas. Zamba. Letra y música de Gabino Coria Peñaloza. Interp.: Dúo Ruiz - Acuña, con acomp. de guitarras. La Loretana. Chacarera. Letra de Domingo V. Lombardi, música de Andrés Chazarreta. Interp.: Dúo Ruiz - Acuña, con acomp. de guitarras. Disco N.° 10.504, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

38.376—Esclavo. Tango. Letra de Contursi (hijo), música de Joaquín M. Mora. Interp.: Charlo, con acomp. de guitarras. Noches blancas. Vals. Letra de Enrique Cadícamo, música de Juan Carlos Cobián. Interp.: Charlo, con acomp. de guitarras. Disco N.° 16.107, faz A y B, respect. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
38.377—La República. 8.056 al 8.085 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Junius J. y Claudi R. Rugeroni. Bs. Aires, 1937.
38.378—La Producción. 1.213 al 1.21 4, 11, 18. 25 de septiembre de 1937. Periódico. Centro de de Productos del País. Buenos Aires, 1937.
38.379—La Voz del Pueblo. 12.436 al 12.460. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. José I. Bri zuela. Tres Arroyos, (Bs. As.) 1937.
38.380—Información Marítima "Sud América" (Importación) 3.482 al 3.507. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.

38.381—Información Marítima "Sud America" (Exportación 2.743 al 3.764. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires 1937.

38.382—The Times of Argentina. 2.30 al 2.308. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires 1937.
38.383—El Purrete. 551 al 555. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
38.384—Buenos Aires, Herald Ltd 11.024 al 11.053. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
38.385—Delta. 101 al 102. 9 y 23 de octubre de 1937. Periódico. Rosalía K. de Mikler. San Fernando (Provincia de Buenos Aires 1937.
38.386—Ritmo. 7. Octubre de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca, (Provincia de Buenos Aires), 1937.
38.387—Rosario Musical. 31. 19 de octubre de 1937. Periódico. Luis Romano. Rosario, 1937.
38.388—Rev. Policial. 3 septiembre de 1937. Periódico. Fernando La... Neuquén, 1937.
38.389—Rev. Policial de la Nación. ... 15 al 20 de octubre de 1937 Periódico. Oreste J. L. Argen... Buenos Aires, 1937.
38.390—Argentores. 152 y 153. 10 y ... de septiembre de 1937. Periódico. Soc. Gral. de Autores de la Argentina (Argentores Buenos Aires, 1937.
38.391—Folia Biológica. Julio - septiembre de 1937. Periódico. Alfredo Sordelli. Buenos Aires, 1937.
38.392—Cosas de Cine. 2 al 4. Julio agosto, septiembre de 1937. Periódico. Domingo Valenzuela Rodolfo Palacios. Buenos Aires, 1937.
38.393—Anuario Kraft. 8 y 9. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1937.
38.394—El Pilar. 154 y 155. 15 de mayo y junio de 1937. Periódico. Soc. Española de la Virgen del Pilar. Buenos Aires, 1937.
38.395—El Scout Argentino. N.° 3. Año I. 15 de octubre de 1937. Periódico. Inst. Nacional Boy Scout Argentinos. Buenos Aires, 193...
38.396—Diana. 15. Octubre de 1937. Periódico. Angel Pérez. Buenos Aires, 1937.
38.397—Archivos de Tisiología. 3. Julio - septiembre de 1937. Periódico. Alejandro A. Raimond Buenos Aires, 1937.
38.398—El Negrito. Octubre de 193... Periódico. Ascensión Pérez Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 23

38.399—¿Adónde nos llevan?. 32 págs. M. Adar. Michettoni e hij... Buenos Aires, 1937.
38.400—La Rev. Armenia. Año VII. N.° 8. Agosto de 1937. Periódico. Juan Bautista Kazezián Buenos Aires, 1937.
38.401—Buenos Aires y La Pampa. Año III. N.° 30. Periódico. La Confederación de Asoc. Rurales de Bs. As. y La Pampa. Buenos Aires, 1937.
38.402—Método de corte y confección sistema "Kohan". 167 págs. Jaime Kohan. El autor. Córdoba, 1937.
38.403—Of. Judicial.
38.404—Obra inédita.
38.405—La cláusula oro. Las obligaciones a oro ante la ley, la doctrina y la jurisprudencia. El derecho comparado. 520 págs. Alberto D. Schoo. Librería "La Facultad". Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 25

38.406—Obra inédita.
38.407—Obra inédita.
38.408—Obra inédita.
38.409—Obra inédita.
38.410—Obra inédita.
38.411—Obra inédita.

38.412—Echando como E. Rumba, letra. Dos págs. Leonardo Timor. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.413—Echando como E. Música. Idem al anterior. Leonardo Timor. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.414—Quiero gozar. Rumba. Música. Dos págs. Leonardo Timor. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.415—Quiero gozar. Letra. Idem al anterior. Leonardo Timor. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.416—Obra inédita.
38.417—Obra inédita.
38.418—Obra inédita.
38.419—Der Argentiner Magazin (El Magazine Argentino). Año III. N.° 25. Septiembre de 1937. Periódico. Wolf Chernovetzky. Buenos Aires, 1937.
38.420—Obra inédita.
38.421—Obra inédita.
38.422—Reglamento de los servicios telegráfico y radiotelegráfico interno. N.° 25. Colección de disposiciones vigentes. 181 págs. Anónima. Correos y Telégrafos de la Nación. Rep. Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.423—Repertorio de las disposiciones legales y administrativas que rigen los servicios de correos y telégrafos. N.° 44. Tomo I. Colección de disposiciones vigentes. 401 págs. Anónima. Correos y Telégrafos de la Nación. Rep. Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.424—Memoria de correos y telégrafos. Año 1936. 301 págs. Anónima. Correos y Telégrafos de la Nación. Rep. Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.425—Obra inédita.
38.426—Obra inédita.
38.427—El tartamudo. Gato. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Dúo Calchaquí - Acosta Villafañe. Aprende a querer. Cueca Belemista. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Dúo Calchaquí - Acosta Villafañe. Disco N.° 38.168, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.428—Obra inédita.
38.429—Obra inédita.
38.430—Obra inédita.
38.431—Obra inédita.
38.432—Obra inédita.
38.433—Obra inédita.
38.434—Obra inédita.
38.435—Obra inédita.
38.436—Obra inédita.
38.437—Obra inédita.
38.438—Obra inédita.
38.439—Algunas verdades de La Rioja. 100 págs. Ed. 1ra. Silvio A. Rentería. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.440—Obra inédita.
38.441—Yerma. Poema trágico en 3 actos, dividido en 2 cuadros cada uno, en prosa y verso. 94 págs. Federico García Lorca. Edic. Anaconda. Buenos Aires, 1937.
38.442—Teniente Luis A. Velilla. Galopa. Música de Félix Pérez Cardoso. Interp.: Félix Pérez Cardoso y su orq. nat. paraguaya. Che mboraijhumi (mi amorcito). Galopa. Letra de Luis Acosta, música de Julio Escobeiro. Interp.: Félix Pérez Cardoso y su orq. nat. paraguaya. Estribillo cantado por Martínez -Mi-

randa. Disco N.° 38.238, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.443—Esperar. Vals. Letra y música de Enrique Santo Discépolo. Interp.: Tania, canto con orquesta. Cascabel prisionero. Zamba de la película argentina "Mateo". Letra y música de Enrique S. Discépolo. Interp.: Tania, canto con orquesta. Disco N.° 38.247, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.444—Amor gaucho. Ranchera. Música de Luis Mottolese. Interp.: Cuarteto Brunelli. Bajo un claror de la luna. Vals. Música. de Pablo Maldonado. Interp.: Cuarteto Brunelli. Disco número 38.140, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.445—Noches de invierno. Vals. Letra de Enrique Cadícamo, música de José Padula. Interp.: orq. típ. Víctor. Estribillo cantado por Lita Morales.

38.445—España está de duelo. Paso doble. Letra y música de Humberto Castiglioni (Casty). Interp.: orq. típ. Víctor. Disco número 38.161, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.446—Cigarro mi. Galopa. Música de Félix Pérez Cardoso. Interp.: Trío típ. paraguayo Félix Pérez Cardoso. Lui Rievu. Galopa. Música de Féliz Pérez Cardoso. Interp.: Trío típ. paraguayo Félix Pérez Cardoso. Disco N.° 38.173, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.447—Cantar gitano. Paso doble. Música de Saly Nisguritz. Interp.: Los tres nativos Víctor. Muriendo estoy de amor. Vals. Letra de Nolo López, música de Luis Brighenti. Interp.: Los tres nativos Víctor. Disco número 38.181, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina.

38.448—Che valle ajhechase (Añoro mi pueblo). Polka. Galopa estilizada. Música de Herminio Giménez. Interp.: Samuel Aguayo y su orq. típ. paraguaya. Rosalía. Galopa. Música de Juan Escobar. Interp.: Samuel Aguayo y su orq. típ. paraguaya. Disco N.° 38.199, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.449—Ña p'ntunita. Chacarera. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Orq. Calchaquí Acosta Villafañe. Estribillo cantado por el Dúo Acosta Villafañe. La Inesita. Cueca. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Orq. Calchaquí de Agosta Villafañe. Estribillo cantado por Dúo Acosta Villafañe. Disco N.° 38.169, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.450—El cachafaz. Tango. Música de Manuel G. Aroztegui. Interp.: Juan D'Arienzo y su orq. típ. Amelia. Polka. Música de Domingo Santa Cruz. Interp.: Juan D'Arienzo y su orq. típ. Disco N.° 38.187, faz A y B respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.451—Pago redondo. Chamamé correntino. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: Trío correntino Valenzuela - Guardia. Ita - Curubí. Chamamé correntino. Música de Angel I. Guardia. Interp.: Trío correntino Valenzuela - Guardia. Disco N.° 38.229, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.452—La rosarina. Tango. Música de Ricardo A. González. Interp.: Juan D'Arienzo y su orq. típ. Pasión. Vals. Música de Alberto Cosentino. Interp.: Juan D'Arienzo y su orq. típ. Disco N.° 38.221, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.453—Vence rincón. Chamamé correntino. Letra y música de Emilio Chamorro. Interp.: Trío típ. correntino "Chamorro - Ramírez". Vai pe aico. Polka. Música de Herminio Giménez. Interp.: Dúo Chamorro - Giménez. Disco N.° 38.172, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.454—Don Juan Ramón. Polka. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: Trío correntino Valenzuela - Guardia. Ava carapé. Chamamé correntino. Música de Pedro Pascasio Enrique. Interp.: Trío correntino Valenzuela - Guardia. Disco número 38.170, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 26

38.455—Hombres y bestias. (Literaria). 172 págs. Axel Munthe. Traduc. de Pierre Du Resckuin. Edi. Anaconda. Buenos Aires, 1937.

38.456—Ministerio del Interior. Comisión Honoraria de Reducciones de Indios. Publicación N.° 5. 55 págs. Anónima. Ministerio del Interior. Comisión Honoraria de R. de Indios. Buenos Aires, 1937.

38.457—Reg. contrato.

38.458—Reg. inédito.

38.459—Rerg. contrato.

38.460—Picarona. Ranchera. Música. Dos págs. Ed. 1ra. Antonio A. Cipolla. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. (Edit. Musical Odeón). Buenos Aires, 1937.

38.461—Picarona. Ranchera. Letra. Dos págs. Ed. 1ra. Alfredo A. Pelaia. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. (Edit. Musical. Odeón). Buenos Aires, 1937.

38.462—Cuaderno para niñas. Láminas con sus correspondientes biografías. Serie "Mujeres de América". 24 láminas con sus correspondientes biografías. Biografías de Héctor Pedro Blomberg, dibujos de Emilia Bertolé. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1937.

38.463—Cuaderno para varones. Láminas con sus correspondientes biografías. Serie "Hombres de América". 16 láminas con sus correspondientes biografías. Biografías de Héctor Pedro Blomberg, dibujos de Emilia Bertolé. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1937.

38.464—Obra inédita.

38.465—Vida Actual. Año V. N.° 57. Octubre de 1937. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1937.

38.466—Ecos de Córdoba. Año I. N.° I. Octubre de 1937. Periódico. Amán Amarante y Horacio Junes. Buenos Aires, 1937.

38.467—Obra inédita.

38.468—Rochdale. N.° 18. Año II. Noviembre de 1937. Periódico. Coop. Bancaria Arg. de Consumos Ltda. Buenos Aires, 1937.

38.469—Obra inédita.

38.470—Obra inédita.

38.471—Rer. contrato.

38.472—Indio Rico. Año I. N.° I. 8 de octubre de 1937. Periódico. Emilio J. Diniello. Indio Rico, 1937.

38.473—Reg. inédito.

38.474—Cinco poemas australes. Poemas. 64 págs. Leopoldo Marechal. Convivio - Curso de Cult. Católica. Buenos Aires, 1937.

38.475—Obra inédita.

38.476—Obra inédita.

38.477—Obra inédita.

38.478—Obra inédita.

38.479—Obra inédita.

38.480—Obra inédita.

38.481—Obra inédita.

38.482—Obra inédita.

38.483—Obra inédita.

38.484—Obra inédita.

38.485—Obra inédita.

38.486—La Rioja. Vals. Música de Andrés A. Chazarreta. Interp.: Andrés A. Chazarreta y su orq nat. La Chaya. Tradición Riojana. Letra y música de André A. Chazarreta. Interp.: Cantado por Juanita Gilardi - Acuña y Jugo. Disco N.° 38.250, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.487—Se lo llevaron. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Agustín Bardi. Interp.: Orq típ.: Víctor. El Clavelero. Pasodoble. Letra de Nolo López. Música de Anselmo Aieta. Interp.: Orq. típ. Víctor. Estribillo cantado por Lita Morales. Disco N.° 38.226, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.488—Los 60 granaderos. Cueca. Letra de Hilario Cuadros. Música de Félix Pérez Cardoso. Interp.: Agustín Magaldi, solo con guitarras. Buenos Aires. 1937.

38.488—Sonata. Vals. Letra de Enrique Lary. Música de Agustín Magaldi. Interp.: Agustín Magaldi, solo con orquesta. Disco número 38.213, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.489—Que siga el baile. Escondido. Letra y música de Julio Pérez. Interp.: Martha de los Ríos, solo con orquesta. Siempre. Tonada norteña. Letra y música de Atahualpa Yupanqui. Interp.: Martha de los Ríos, solo con guitarras. Disco N.° 38.220, faz A y B, respect. RCA: Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.490—Sollozos, Vals. Música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Orq. Calchaquí de M. Acosta Villafañe. La rancherita. Ranchera. Música de Manuel Mamam. Interp.: Orq. Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38.218, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.491—El pajarito. Bailecito. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Orq. Calchaquí de M. Acosta Villafañe. El yuto. Gato. Música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Orq. Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38.194, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.492—La tapera. Ranchera. Música de Manuel Pereyra. Interp.: Orq. típ. Víctor. El cantar de los gitanos. Paso doble. Música Pascual De Luca. Interp.: Orq. típ. Víctor. Estribillo cantado por Lita Morales. Disco N.° 38.188, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires 1937.

38.493—Novillero. Paso doble. Letra y música de María Teresa Lara Interp.: Juan Arvizú, con acomp. de la orq. Tropical, que dirige Guillermo Posadas. N cantes ese tango. Tango. Letra de R. Arrigorriaga, música de F. J. Lomuto. Interp.: Juan Arvizú. Tenor con orquesta. Disco N.° 38.214, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina Buenos Aires, 1937.

38.494—Viejas alegrías. Tango. Letra de Enrique Cadícamo, música de Charlo. Interp.: Francisco Lomuto y su orq. típ. Estribillo cantado por Jorge Omar. Idolatría. Vals criollo. Letra de Nolo López, música de Oscar Napolitano. Interp.: Francisco J. Lomuto y su orq. típ. Estribillo cantado por Jorge Omar. Disco N.° 38.225, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.495—Che ama. Canción guaraní. Letra y música de Gumersindo Ayala. Interp.: Dúo Cardoso - Miranda, cantado. Isla Rucu. Galopa. Música de Félix Pérez Cardoso. Interp.: Trío típ. paraguayo de Félix Pérez Cardoso. Disco N.° 38.211, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.496—La morena. Zamba. Música de Andrés A. Chazarreta. Interp.: Andrés A. Chazarreta y su orq. nativa. El chumillero. Gato. Música y letra de Andrés A. Chazarreta. Interp.: Andrés A. Chazarreta y su orq. Nat. Estribillo por Andrés A. Chazarreta. — Disco N.° 38.196, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.497—London carapé. Bailecito típ. paraguayo. Arreglo de la música de Juan Escobar. Interp.: Trío típ. Paraguayo Aguayo - Escobar. Malvita. Polka organillo. Música de Herminio Giménez. Interp.: Trío típ. paraguayo Aguayo - Escobar. Disco número 38.200, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.498—Sarita. Chamamé correntino. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: Trío correntino Valenzuela - Guardia - Piracuasito. Chamamé correntino. Música de Angel I. Guardia. Interp.: Trío correntino Valenzuela - Guardia. Disco N.° 38.246, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.499—Tuve un sueño. Vals romance. Música de Francisco A. Brunelli. Interp.: Los tres nativos Víctor. Paja brava. Ranchera. Letra de Hugo E. Galli, música de A. Boutureira. Interp.: Los tres nativos Víctor. Disco número 38.253, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.500—Barrereñita. Galopa. Música de Julio Escobeiro. Interp.: Félix Pérez Cardoso y su orq. nativa paraguaya. Presidente Franco. Galopa. Letra de Gumersindo Ayala, música de Félix Pérez Cardoso. Interp.: Félix Pérez Cardoso y su orq. nativa paraguaya. Estribillo cantado por Cardoso - Martínez. Disco N.° 38.256, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.501—Kigua Vera. Galopa. Música de Julio Escobeiro. Interp.: Trío típ. paraguayo de Félix Pérez Cardoso. Nde ava cuape guara. Letra de Gumersindo Ayala, música de Félix Pérez Cardoso. Interp.: Conjunto paraguayo de Félix Pérez Cardoso - Martínez - Miranda. Disco N.° 38.243, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.502—Recuerdos formoseños. Polka canción. Letra y música de Angela y Gregoria Lezcano. Interp.: Conjunto tribu goyana Valenzuela - Guardia. Estribillo cantado por las Hnas. Lezcano. Esquina. Polka canción. Letra de Ildefonso González, música de Mauricio Valenzuela. Interp.: Conjunto tribu Goya-

na Valenzuela - Guardia. Estribillo cantado por las Hnas. Lezcano. Disco N.° 38.245, faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.503—La Gaceta. 9.440 al 9.469. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1937.

38.504—Criterio. 248 al 255. Junio, julio, agosto y septiembre de 1937. Periódico. Silvio Braschi. Pilar, (Provincia de Buenos Aires), 1937.

38.505—Stella Maris. 98. Año VIII. 10 de octubre de 1937. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1937.

38.506—Caminos. Rev. técnica. N.° 21. Año IV. Julio y agosto de 1937. Periódico. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1937.

38.507—Pampa Argentina. 122. Octubre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1937.

38.508—Pilucho. 17. 25 de octubre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.

38.509—La Industria Argentina del Calzado. 248. Octubre de 1937. Periódico. La Cám. de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1937.

38.510—La Rev. Adventista. 20 y 21. 4 y 18 de octubre de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, (Provincia de de Buenos Aires), 1937.

38.511—Juventud. 21 y 22. 1.° al 15 de noviembre de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, (Provincia de Buenos Aires), 1937.

38.512—El Atalaya. 11. Noviembre de 1937. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, (Provincia de Buenos Aires), 1937.

38.513—Actualidades Médicas. 69. Septiembre de 1937. Periódico. José F. Márquez. Buenos Aires, 1937.

38.514—Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. N.° 182. Año XVI. Octubre de 1937. Periódico. La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.

38.515—Buenos Aires y La Pampa. 23 al 30. Febrero al mes de septiembre de 1937. Periódico. Confederación de Asoc. Rurales de Buenos Aires y La Pampa. Buenos Aires, 1937.

38.516—Alerta. 13. 20 de octubre 1937. Periódico. A. Margolin. Buenos Aires, 1937.

38.517—South American Bulletin. 10. 20 de agosto de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Advent. del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

38.518—Vitalismo. 800. Julio a octubre de 1937. Periódico. La Fed. Naturista Argentina. Córdoba, 1937.

38.519—Oro Blanco. 4. Octubre 1937. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1937.

38.520—Nueva Gaceta. 30. 26 octubre 1937. Periódico. Damián Maryniérviez. Buenos Aires, 1937.

38.521—Hacia la Luz. 22. Octubre de 1937. Edición infantil. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

38.522—Hacia la Luz. En sistema Braille. 173 al 174. 1.° y 15 octubre 1937. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

38.523—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. 81. 26 de octubre de 1937. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.

38.524—Impetu. 11. Vol. 4. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.

38.525—Noticias Automotrices. 54. Octubre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.

38.526—Mercurio. 16 al 18. 2, 14, 21 de octubre de 1937. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew, (Territorio del Chubut), 1937.

38.527—Publicaciones Médicas. Año III. N.° 7. Septiembre de 1937. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1937.

e.8 nov.-v.19 nov

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Petición de mensura de tres pertenencias para la mina de sulfato de sodio "Laguna de Guatraché", ubicada en el Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente N.° 111.905|929.

"Buenos Aires, Junio 1930. — Señor Director de Minas, Hidrología y Geología del Ministerio de Agricultura. — Francisco Ascone, en el expediente número 111.905|1929, al señor Director expone: Que habiendo ya registrado el descubrimiento de la mina de sulfato de sodio "Laguna de Guatraché", vengo a solicitar la concesión y demarcación de pertenencias. — Como propietario de la Estancia "Guatraché", según los títulos adjuntados a este expediente y estando comprendido dentro de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, vengo a solicitar la concesión de dos pertenencias ubicadas de la manera siguiente: Partiendo del punto donde se ha ubicado el descubrimiento de la mina en el centro de la laguna de Guatraché, un rectángulo de dos mil metros de largo en dirección al Oeste, por cien metros de ancho, y otro partiendo del mismo punto y lindando con el anterior, de dos mil metros de largo hacia el Nord Este y cien metros de ancho. — Saluda al señor Director muy atentamente. (Fdo.): F. Ascone. — Recibido en mi Oficina, hoy seis de junio de mil novecientos treinta, siendo las quince horas cincuenta y seis minutos. — Conste. (Fdo.): Sobral, Director General de Minas. — Agosto 3 de 1937. — Contestando la vista ordenada, manifiesto que ratifico la ubicación que se le ha dado a las tres pertenencias que forman esta mina, según las constancias de este expediente. (Fdo.): A. Ossola. — Agosto 4|37. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. (Fdo.): Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de tres pertenencias de sulfato de sodio en el Departamento Hucal, presentada por los señores Manuel Vales y Armando Ossola, a consecuencia del descubrimiento N.° 104, del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1: Afecta la forma de un cuadrilátero y está determinada midiendo sucesivamente y a partir del punto de extracción de la muestra, 54,73 m. S-36°E., 2022,26 m. S-78°O., 100 m. N-12°O., 1977,74 m. N-78°E. y 54,73 m. S-36°E. — Superficie 20 Has. — Pertenencia N.° 2: Afecta la forma de un cuadrilátero y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del esquinero Norte de la pertenencia N.° 1 definida, 1977,74 m. N-30°E., 100 m. S-60°E., 2022,26 m. S-30° y 109,47 m. N-36°O. — Superficie 20 Has. — Pertenencia N.° 3: Afecta la forma de un rectángulo de 1877,74 m. por 101,13 metros, ubicada de manera que su vértice Sud, coincide con el esquinero Oeste de la pertenencia N.° 1. — Superficie 20 Has. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería, — Septiembre 16 de 1937. (Fdo.): P. Sgrosso, Jefe interino del Servicio Minero. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1937. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo establecido en el artículo 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. (Fdo.): T. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 oct.-N.° 7716-v.30 oct.
e.10 nov.-N.° 7716-v.10 nov.
e.18 nov.-N.° 7716-v.18 nov.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 9 de Noviembre de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	16.—
E. Unidos	299.45	319.14
Francia	10.20	10.88
Italia	15.73	16.78
Alemania	120.77	128.82
Holanda	166.33	177.20
Bélgica	51.06	54.44
Suiza	69.57	74.15

Balance del Banco Central de la República Argentina

AL 31 DE OCTUBRE DE 1937

ACTIVO	m$n.
Oro en el País	1.224.417.645.96
Oro en el País, Ampliación del Fondo de Divisas	90.070.329.66
Oro y Divisas, Corresponsales en el Exterior	147.061.442.89
Moneda Subsidiaria	2.947.106.43
Bancos Accionistas, Cuenta Suscripción de Acciones	15.000.—
Bono de Garantía	118.883.755.44
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	397.970.000.—
Títulos Nacionales — Art. 34 — Ley N.° 12.155	26.024.605.30
Inmuebles (Costo m$n. 863.612.42)	1.—
Inmuebles Pendientes de Escrituración	970.000.—
Intereses, Comisiones y Gastos	12.801.666.22
Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (Art. 44, Ley número 12.155)	22.430.640.10
Diversos	9.652.490.53
	2.053.244.683.53
Cuentas de Orden	378.652.303.21
	2.431.896.986.74

PASIVO	m$n.
Capital Suscripto	20.000.000.—
Fondo de Reserva General	2.585.987.—
Reserva Especial de Previsión	1.500.000.—
Reserva Especial para Ampliación Local y Contingencias	600.000.—
Amortización de Inmuebles Pendientes de Escrituración	970.000.—
Billetes en circulación	1.119.223.270.—
Cuentas Corrientes Bancarias	405.066.201.57
Cuentas Corrientes Oficiales	115.100.075.88
Cuentas Corrientes Varias	5.868.984.92
Certificados de Participación en Bonos Consolidados	357.200.000.—
Recursos	22.467.314.97
Diversos	2.662.849.19
	2.053.244.683.53
Cuentas de Orden	378.652.303.21
	2.431.896.986.74

% DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:

Billetes Emitidos en Circulación	130,59
Billetes Emitidos en Circulación y Oblig. a la Vista (Ley N.° 12.155 — Art. 39)	88,76

Ernesto Bosch, Presidente. — **Raúl Prebisch**, Gerente General. — **Carlos C. Beckman**, Contador.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 13.807-D. A|37

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días a contar desde el 10 de noviembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucusal N.° 36, Parque Patricios, Capital Federal.

Por el pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa. Mesa de Locaciones, 7.° piso. Palacio de Correos.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.10 nov. v.24 nov.

Expte. 2002-D. 14°-1935

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 10 de noviembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Apóstoles y San Javier, Dto. 14°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14°, Posadas.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 nov. v.29 nov.

Expte. 19.172-D. C|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 10 de noviembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Mercedes" y "San Gabriel" (Dto. 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13°, Corrientes.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 nov. v.29 nov.

Expte. 10.151-D. C|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 10 de noviembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Puerto Madryn" y "Paso del Sapo" (Dto. 23°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23°, Rawson.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 nov. v.25 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número: 173; ramo librería y artículos de electricidad; apertura de las propuestas: noviembre 10, a las 15 horas.

Licitación privada número: 174; ramo papelería; noviembre 10, a las 15.15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v. 10 nov.

ESCUELA NORMAL DE VILLA DOLORES (CORDOBA)

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio con contrato por tres años con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación, así como cualquier otro dato de interés, puede ser solicitado en la Dirección de la Escuela premencionada, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.19 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 11, para el día 9 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de espuelas para tropa, lona verde oliva, cinta de hilera, lanilla, muselina, tul para mosquiteros, hebillas, argollas y remaches, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.10 nov. v.9 dic.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Lámase a licitación pública para el día 6 diciembre 1937, por: Aparatos de control (pliego 4791) a las 14 horas; caños de acero sin costura (4793) 15 horas; Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.10 nov.-v.16 nov.

Lámase a licitación pública para el día 6 diciembre 1937, por: Caños varios (pliego 4792) a las 14.30 horas; Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.10 nov.-v.27 nov.

Ministerio de Obras Públicas

INSPECCION GRAL. DE MAQUINAS Y MATERIALES

Llámase a licitación pública número 475 hasta el día 7 de diciembre de 1937, a las 14 horas, para la provisión de materiales, hierro galvanizado, productos químicos, puntas parís, remaches, empaquetaduras, herramientas, artículos de ferretería, cueros y correas, cabos y cables, lonas, tejidos varios, caños de goma, caños de bronce, mangueras, materiales para limpieza, útiles para alumbrado, lubrificantes, pinturas, cepillos, escobas, pinceles, maderas argentinas y extranjeras, cadenas de hierro, hierro tortuga, hierro en lingotes, cemento portland y materiales varios.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P., Lima y Moreno 10°. piso, previo pago de $ 12 en sellado nacional por el pliego completo o $ 2, por los pliegos correspondientes a cada grupo de materiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.10 nov. v.27 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. Nros. O. C. 440|37. O. C. 1364|37.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

3 de diciembre de 1937. — Herrajes para coches (O. C. 440|37).

7 de diciembre de 1937. — Repuestos para locomotoras (manivelas derechas e izquierda). O. C. 1364|37.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú Nro. 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.10 nov. v.16 nov.

del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2358 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2358 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 6|7, 14, partida 399 año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18. Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2359 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2359 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, Sección 3.ª, fracción A., lote 21 (N. E.) E. partida 974², año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2360 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2360 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|4 (2), partida 112⁵⁰ años 1931 y 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2361 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2361 s|p.p.-v.22 ene.

Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2362 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2362 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 12, S. O., (1) partida 179, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2363 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2368 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a María Villanueva, procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Luis Doynel. — R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia y Talcahuano (Centro).

e.10 nov.-N.° 2348 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, sección 7, fracción B, lote 19 pte., partida 2190, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2349 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2349 s|p.p.-v.22 ene.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1, fracción C., lote 8, chacra 136, partida 1082, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7.ª, fracción B., lote 7, chacra 19, partida 2165, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18,

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A, lote 14, Falucho, chacra 102, partida 2689, años 1930 y 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del

Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2350 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2350 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 5 (2), 10|11 resto, partida $292|3^{4}$, años 1930|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2370 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2370 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7.ª, fracción B., lote A y D, pte., partida 2196, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2371 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2371 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C., lote 8, chacra 114, partida 890, año 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2372 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2372 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Trebolares, chacra 28 b., partida 3389, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2373 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2373 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 7 Nte., partida 1920^{2}, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2374 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2374 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 8, S., partida 1921^{1}, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2375 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2375 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 8, N., partida 1921^{2}, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2376 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2376 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|14. (2), partida 112^{62}, año 1930, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2377 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2377 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A. lote 7|8, 13|14 (2), partida 112^{57}, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2378 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2378 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción D., lote 13, chacra 55, partida 755, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2379 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2379 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 3.ª, fracción A., lote 17 Pte. partida 966^{1}, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2380 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2380 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico. sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 7 Sud, partida 1920^{1}, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2381 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2381 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Galindo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre veintiocho de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2308 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre veintiocho de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2309 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Purificación Torres**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de participación en estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2310 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Balaguer**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2311 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tomás Eduardo Burt**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2312 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Trebolares, chacra 1 b, partida 3343, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2351 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2351 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C, lote 13, chacra 18, partida 668, año 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2352 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2352 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción D, lote 13, chacra 38, partida 758, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2353 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2353 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama, por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **Teodelina Granado de González.**

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.10 nov.-N.° 2305 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. Augusto Rigollet.**

Buenos Aires, Octubre veintiséis de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.10 nov.-N.° 2306 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Eleodoro Roberto Giménez.**

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2307 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción A., lote 20 S. E., partida 66, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2383 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2383 s|p.p.v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción D., lote 13, chacra 36, partida 756, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2384 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2384 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, lote 18, fracción D., chacra 87, partida 1310⁰⁸, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2382 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2382 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lisardo Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 nov.-N.° 2258 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Schuster**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2313 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Casto Palacios**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2314 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Jonte 5552, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 62.448, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 500, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2315 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2315 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19 doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 15, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo las partidas números 24.843|49 ¹⁰, 24.864|69, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.° 574, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 31 Agosto de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2316 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2316 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19 doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Bárcena, lote 118, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 24.146, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 597, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2317 s|p.p.-v 27 nov.
e.5 ene.-N.° 2317 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Indio, lote D, manzana G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 61.700, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del expediente N.° 568, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2318 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2318 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 .... de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

10 nov.-N.° 2319 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Salmeisto y José Bozic o Bocich**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.10 nov.-N.° 2320 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Fernando Domingo Ruiz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2321 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle San Blas, lote 11, manzana H, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador, fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1926|1929 y 1930|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Navaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2322 s|p.p.-v.27 nov.

José C. Miguens Juez en lo Civil de la Capital, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Josefa García de Bourganet o Bourgault.**

Buenos Aires, Octubre once de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.10 nov.-N.° 2385 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle Tronador, lote 1, manzana 12, partida 14.669, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2[illegible]-v.27 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 9-a-d, partida 272, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2328 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 20-b-c, partida 292, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2329 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mateo Giudici o Giudice**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.10 nov.-N.° 2338 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 18 c-d, partida 288, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Navaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2331 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 16 c-d, partida 284, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Navaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2332 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 8 a-d, partida 269, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Navaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2333 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio Chubut (Puerto Madryn), Sección II, fracción A, lote 6, partida 9, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Navaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2334 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sección 21, fracción A, lote 22, chacra 21, partida 651, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Navaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2335 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sección 20, fracción D, lote 23, chacra 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Navaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2336 s|p.p.-v.27 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Lavergata**.

Buenos Aires, 2 Noviembre de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2327 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del importe ubicado en la Circunscripción 15ª., calle San Blas, lote 12, manzana H, partida 8739, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2330 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Pintos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2339 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza al señor **Arquímedes Campana**, para que comparezca dentro de tercero día ante este Juzgado Federal, a tomar la participación que le corresponda en el juicio que por apremio le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial si no compareciera.

Rosario, Octubre 28 de 1937. — Federico M. Llobet, secretario.

e.10 nov.-N.° 2340 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vila o Inocencio Iturrieta**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.10 nov.-N.° 2341 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mauricio Entein**, procesado por el delito de defraudación y quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2342 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga, **Nafalda Rovris**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.10 nov.-N.° 2343 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Portal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.10 nov.-N.° 2344 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Mercedes (Buenos Aires), doctor José Manuel Astigueta, se cita y emplaza por el término de quince días, a **Antonio Provenzale**, para que comparezca a estar a derecho y a contestar el pedido de nulidad de Carta de Ciudadanía, formulado por el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

Mercedes, Octubre 27 de 1937. — Francisco F. Burgos, abogado-secretario.

e.10 nov.-N.° 2345 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.10 nov.-N.° 2346 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Rodríguez Idizarri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2347 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa,

Toay, sección 2, fracción D, lote 13, chacra 37, partida 757, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2354 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2354 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste) Sección II, lote 13-b-c, partida 279, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2325 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle Avenida de Los Incas, lote 18, manzana B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño descocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2323 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 12-a-6, partida 276, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2324 s|p.p.27 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle Heredia, lote 7, manzana H, partida 12.343, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2326 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción C, lote 3 1|12, chacra 11, partida 351|62", año 1928, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2355 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2355 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Metileo, chacra 7, partida 3905, año 1927, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedres.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2356 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2356 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C, lote 22, partida 830, años 1929|30|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2357 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2357 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción B., lote 3, chacra 30, partida 241, años 1930, 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2364 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2364 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7, fracción C., lote 12, VI parte chacra, partida 2299, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2365 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2365 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C., lote 22, chacra 96, partida 831, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2366 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2366 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|14 (6), partida 171, años 1930|31, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2367 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2367 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Trebolares, chacra 5 b, partida 3353, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2368 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2368 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 6|7, 14, partida 374, años 1930|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2369 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2369 s|p.p.-v.22 ene.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIMA, PINTO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Limitada Lima, Pinto y Cía., solicitando la inscripción del siguiente contrato: Primer Testimonio. — Número Trescientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los Señores Don Alberto Alves de Lima, domiciliado en la calle Tacuarí número mil quinientos cuarenta y dos; Don Carlos Pereira Pinto, domiciliado en la calle Tacuarí mil quinientos cuarenta y dos y Don Sady Prado Ribeiro, con domicilio en la calle Suipacha número novecientos treinta y cinco, todos de estado casados, de nacionalidad brasileños, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada entre los comparecientes para explotar el ramo de Comisiones y Representaciones, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Se constituye entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se denominará «Lima, Pinto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», la que se dedicará a la explotación comercial de Representaciones, Comisiones, Consignaciones, Cuenta Propia e Intercambio de Productos del Exterior con la República Argentina. — La Sociedad podrá para su objeto adquirir toda clase de bienes raíces y transmitirlos mediante los precios, plazos, garantías, formalidades y demás condiciones; constituir hipotecas sobre bienes sociales por préstamos, ya sea con particulares, sociedades o Bancos, incluso el Hipotecario Nacional y el de la Nación Argentina y así mismo con tales personas contratar préstamos y demás contratos de obra, de servicio y de locación, adquirir derechos y acciones personales, conceder créditos, aceptar, otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados, no siendo esta enumeración limitativa. — Segunda: El domicilio social se establece en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Tacuarí número mil quinientos cuarenta y dos. — Tercera: El término de duración de la Sociedad será de dos años a partir de la fecha de la signatura de este contrato, prorrogables automáticamente por sucesivos períodos de un año si dentro de los tres meses anteriores al vencimiento de cada período no manifestara alguno de los socios por escrito, su voluntad de liquidarla al terminar dicho período. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, aportados en la siguiente forma: Don Alberto Alves de Lima, Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y cinco centavos; Don Carlos Pereira Pinto, Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y cinco centavos y Don

Sady Pradel Ribeiro, Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con setenta centavos moneda nacional, de cuyas sumas los dos primeros aportan la cantidad de Cinco mil pesos cada uno, debiendo los demás aportes integrarlos ambos dentro del plazo de un año, en cuotas no menores de cuatrocientos pesos cada una y a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran, y el capital del Señor Pradel Ribeiro será aportado por éste dentro del plazo de un año y medio en cuotas no menores de cuatrocientos pesos. — Toda suma de dinero que alguno de los socios aportara o prestara a la Sociedad, independiente del capital que debe integrar, devengará un interés del seis por ciento anual. — Quinto: La Administración de la Sociedad será ejercida por el socio Señor Sady Pradel Ribeiro, a quien se designa como Gerente, cuyo domicilio y nacionalidad han sido ya indicados, quien deberá desempeñar sus funciones con estricta sujeción a lo dispuesto en los artículos catorce, quince y diez y seis de la ley citada. — La fiscalización y contralor de la marcha y operaciones sociales estará a cargo de uno de los otros socios, quienes se turnarán mensualmente si lo creen conveniente, debiendo al finalizar cada período mensual, dar cuenta al otro socio del resultado de su gestión, a fin de que en reunión conjunta se tomen las decisiones que corresponda. Para toda operación que implique contraer derechos u obligaciones deberá hacerse conjuntamente por dos socios por lo menos. — El socio Gerente dedicará exclusivamente sus actividades a la atención del giro social. — Los demás socios prestarán su cooperación para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales en la medida de sus posibilidades sin que ello obste para que ellos se dediquen a otras actividades ajenas al giro social. — Queda terminantemente prohibido emplear la firma social en negocios ajenos a los que constituyen el objeto de la Sociedad, ni comprometerla en fianzas ni garantías de obligaciones personales o de terceros. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales que deberán practicarse en cualquier momento, cuando dos de los socios lo requieran, anualmente se practicará un balance general de las existencias sociales y si hubiere utilidades ellas serán distribuídas en la siguiente forma: Cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal conforme al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que el mismo precepto establece, y el remanente será distribuído entre los socios por partes iguales. — Si hubiere pérdidas éstas serán soportadas en idéntica proporción. — Los balances serán aprobados por mayoría de los socios. — Octava: La liquidación de la Sociedad se producirá en los siguientes casos: a) Si en algún ejercicio hubiera pérdidas que excedieran del cincuenta por ciento del capital social integrado. — b) A la expiración del plazo convenido. A los efectos de la liquidación que será llevada a cabo por el socio Gerente y otro de los socios, colocando al rubro social el aditamento: «en liquidación», se practicará un inventario especial y último a los efectos de la realización del activo y pasivo de la Sociedad. — El producido de la liquidación será distribuído en la forma indicada en este contrato, una vez deducidos todos los gastos del ejercicio, entre los socios, y finiquitada la liquidación la partición a hacerse comprenderá así mismo el fondo de reserva legal ya mencionado. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos del socio fallecido designarán un representante de éste en en la Sociedad con las mismas obligaciones y derechos hasta la expiración del plazo establecido. — En caso de incapacidad de alguno de los socios se procederá de idéntico modo. — Décima: Todas las deliberaciones referentes a la provisión o remoción del Gerente, designación de empleados a propuesta de este último y todo lo demás relacionado con la Sociedad, se tomarán en mayoría de votos que representen las tres cuartas partes del capital conforme a lo dispuesto por el artículo diez y siete de la Ley materia de la presente y se requerirá unanimidad de votos para el caso de la cesión de la cuota de un socio a favor de un tercero o para la incorporación de herederos o legatarios conforme a lo dispuesto por el artículo doce de la nombrada Ley. — Undécima: La Sociedad no podrá dedicarse a otras actividades que las establecidas en la cláusula primera de este contrato, salvo la unanimidad de los votos de los socios requerida por el artículo diez y ocho de la citada Ley. — Duodécima: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo quince de la misma y para asegurar el debido funcionamiento de la Sociedad, los socios resuelven publicar este contrato en el Boletín Oficial por el término que dicho precepto ordena y transcurrido ese plazo solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio con las formalidades de práctica y acreditando el depósito de las sumas obladas por los socios mediante las boletas respectivas del Banco de la Nación Argentina conforme lo que prescribe el apartado primero del artículo diez. — Décima tercera: Las diferencias que pudieren surgir entre los socios, respecto a la existencia de la Sociedad, división o liquidación y cualquier otra cuestión sobre la que no hubiere acuerdo, serán dirimidas por jueces árbitros amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia, que nombrarán directamente los susodichos árbitros, cuyo fallo será inapelable. — Décima cuarta: De acuerdo con lo prescripto por el artículo veinte y cuatro de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta Sociedad. — A los efectos de las gestiones pertinentes los socios encargan al Gerente Señor Sady Pradel Ribeiro, sirviéndole la presente cláusula de suficiente autorización que ha de invocar ante las autoridades competentes. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por formalizada la Sociedad «Lima, Pinto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», comprometiéndose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída y ratificada firman conjuntamente con los testigos del acto. Don Federico Salgueiro y Don Antonio Defino, vecinos y hábiles, doy fe. — A. A. de Lima. — C. Pereira Pinto. — Sady Pradel Ribeiro. — Tgo.: F. Salgueiro. — Tgo.: A. Defino. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo Victorica. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda al folio quinientos veinticuatro del Registro ciento tres, a mi cargo. — Para la Sociedad «Lima, Pinto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, números un millón doscientos setenta y tres mil quinientos ochenta y tres, un millón doscientos setenta y tres mil quinientos ochenta y cinco y un millón doscientos setenta y tres mil quinientos ochenta y seis, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y siete. — Entre líneas «o». Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Ricardo Victorica.»

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Carlos María Godoy, secretario.

e.10 nov.-N.º 8000-v.16 nov.

S O A T A
Sociedad de Administraciones, Tasaciones e Inversiones de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato social que a continuación se transcribe:

Primer Testimonio. — Escritura número quinientos cincuenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece la señorita Elvira Inés Mojoli, soltera, de treinta y nueve años, domiciliada en la calle Bolívar doscientos veintiséis; don Enrique G. Lonwengard, casado en primeras nupcias, de cuarenta años, con domicilio en la calle Sarmiento trescientos veinte; y, el señor Raúl Carlos Monsegur, casado en segundas nupcias, de cuarenta y siete años, con domicilio en la Avenida Alvear cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro, los tres vecinos de la Capital Federal, argentinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe, y dijeron: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en base a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Que la Sociedad girará bajo la denominación de "Soata", Sociedad de Administraciones, Tasaciones e Inversiones, de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los representantes, agentes o sucursales que podrá establecer en cualquier parte de esta República y del extranjero. — Segundo: La Sociedad se constituye por el término de diez años, cuyo plazo podrá ser prorrogado por el voto unánime de los socios. — El plazo establecido empezará a contarse desde el treinta de Septiembre del corriente año. — Tercero: La Sociedad se dedicará por cuenta de terceros, al arriendo y subarriendo de campos, administración de muebles o inmuebles, inversiones y tasaciones, como también por cuenta propia se dedicará a la colonización en general, arriendo y subarriendo de campos, compra - venta de productos agrícolas disponibles o a plazos, consignaciones y comisiones en general. — La Sociedad podrá asimismo realizar y ejercer los siguientes actos y contratos: comprar, vender bienes mobiliarios e inmobiliarios, dar y tomar toda clase de bienes en locación, aun por un plazo mayor de seis años, tomar dinero prestado por Banco Hipotecario Nacional y de cualquier otro Banco Oficial o particular, sociedades anónimas o particulares, con o sin garantía real, afectando sus bienes con hipotecas en garantía de las operaciones que efectuare como también aceptar los gravámenes que reconozcan los bienes que adquiera; constituir, reconocer y transferir toda clase de derechos reales y prendas, incluso agrarias; efectuar operaciones financieras con los Gobiernos Nacional y Provinciales, Municipales o con empresas particulares; emitir, girar, endosar, aceptar y avalar letras, vales y pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; celebrar contratos de construcción, de locación, incluso de servicios; gestionar toda clase de concesiones; constituir, funcionar, disolver y liquidar Sociedades; intervenir en Sociedades y Sindicatos o formarlos, otorgando y firmando todas las escrituras públicas y demás documentos que sean necesarios, y en general, hacer toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras, mobiliarias o inmobiliarias, que tengan o no relación directa o indirecta con el objeto social siempre que sean destinadas a favorecer el desarrollo de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es taxativa, sino explicativa. — Cuarto: El Capital de la Sociedad, lo constituye la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de cinco mil pesos moneda legal cada una, distribuídas en tres series en la siguiente forma: Diez y ocho cuotas, que constituyen la Serie A, es el aporte de la Señorita Elvira Inés Mojoli, y seis cuotas que constituyen la Serie B, es el aporte del señor Enrique G. Lonwengard. — El aporte de estos socios es en especie, en pago de lo cual ceden y transfieren por este mismo acto a favor de la Sociedad, y el señor Monsegur acepta, los derechos y acciones que ambos socios tienen y les corresponde como consecuencia de la disolución social de la firma Mojoli y Compañía, otorgada con fecha de hoy ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio López de Calatayud, por cuyo acto se adjudica a favor de la señorita Elvira Inés Mojoli, la suma de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, y el señor Lowengard, la suma de treinta mil pesos de igual moneda, valor que las partes atribuyen y acepta igualmente el señor Monsegur y representados según las adjudicaciones aludidas, en la siguiente forma: a) Contrato de administración celebrado con fecha nueve de Enero del corriente año, con la sucesión de don José María de Nevares, correspondiente a diez mil noventa y siete hectáreas, que forman el Establecimiento "El Rosario", sito en el Partido de General Pinto, Provincia de Buenos Aires; b) El contrato de administración celebrado el diez y nueve de Noviembre del año mil novecientos treinta y seis, con los señores Sylla Juan y el socio señor Raúl Carlos Monsegur, correspondiente a cuatro mil cincuenta hectáreas que forman los establecimientos "La Luisa" y "La Abundancia", sitos en Timote, Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires; y, c) Contrato de arrendamiento celebrado el veinte de Mayo del mismo año, con las últimas personas nombradas, de tres mil hectáreas, que forman parte del campo "La Blanqueada", sito en Eduardo Costa, Partido General Pinto, de la misma Provincia. — Se hace constar especialmente con referencia a los derechos que correspondan a la señorita Mojoli y el señor Lowengard, en el Contrato de Administración celebrado con los señores de Nevares, que dichos derechos se transfieren con efecto retroactivo al día doce de Enero próximo pasado, desde cuya fecha esta Sociedad de capital limitado, gozará de los beneficios de dicho contrato, como asimismo deberá soportar los gastos ocasionados con motivo de su explotación desde esa misma fecha. — Las seis cuotas restantes que corresponden a la Serie C, las suscribe el señor Raúl Carlos Monsegur, quien deberá integrarlas a medida que el giro de los negocios sociales lo requiera. — Quinto: La Dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios señores Lowengard y Monsegur, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social y actuarán como gerentes generales con las más amplias facultades, incluso la de conferir toda clase de poderes. — Para fijar la remuneración o resolver la remoción del o de los gerentes, se requerirá en la Asamblea mayoría de capital y votos. — Sexto: Todos los años, el treinta de Mayo y treinta de Noviembre, se practicará un balance semestral general. — Los balances generales semestrales, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea y una vez obtenida ésta, se podrán distribuir las utilidades líquidas que resulten de los mismos. — Séptimo: De las utilidades que corresponda distribuirse a las cuotas de las Series A y B, integradas en especie, se retendrá el veinte por ciento anual, hasta cubrir la suma de sesenta mil pesos moneda legal, o sea el cincuenta por ciento del valor de dichas cuotas. — Octavo: De las utilidades líquidas realizadas, se separará el cinco por ciento para el fondo de reserva hasta cubrir por lo menos el quince por ciento del capital de la sociedad. — Del remanente la Asamblea podrá destinar la suma que considere conveniente para fondo de previsión y reservas especiales, para amortizaciones, desvalorizaciones, quebrantos, habilitaciones, y el resto será distribuído en la forma siguiente: cuarenta por ciento a las cuotas de la Serie A; treinta por ciento a las cuotas de la Serie B y el restante treinta por ciento, a las cuotas de la Serie C, aun cuando estas últimas no hayan sido totalmente integradas. — Las pérdidas se llevarán en cuenta a nuevo ejercicio y serán soportadas por los socios en la misma proporción, asignada a las utilidades. — Noveno: La Asamblea de los socios, se reunirá por lo menos dos veces por año, o sea, a los treinta días de practicados los balances semestrales, pudiendo los socios hacerse representar en las reuniones, por simple carta poder. — Las Asambleas se considerarán válidamente constituídas cuando esté representado por lo menos la mitad del capital y con la asistencia o representación de dos socios por lo menos. — La Asamblea tendrá la Dirección y fiscalización de las operaciones sociales, debiendo los gerentes dar cuenta detallada de las gestiones realizadas y de la marcha de los negocios sociales, y la misma será presidida por el socio que designe la mayoría. — Sus resoluciones serán válidas por simple mayoría de votos. — Cada cuota de Capital, equivale a un voto. — Décimo: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos no podrán exigir la devolución del capital aportado por el socio fallecido, sino a la disolución de la Sociedad, salvo resolución contraria de la Asamblea de la misma Sociedad, la que deberá resolver asimismo acerca de la devolución del capital y|o la incorporación de tales herederos. — Undécimo: En caso de liquidación o disolución, la Asamblea designará la persona o personas que las practicarán y los honorarios que le correspondan. — Después de cancelado todo el pasivo y gastos de liquidación, el remanente será distribuído por partes iguales entre todas las cuotas de Capital. — Duodécimo: Las cuestiones que se susciten entre los socios y la Sociedad, por interpretación de este contrato, serán dirimidas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de actuar nombrarán por acuerdo entre ellos, un árbitro tercero para el caso de disidencia, y si este acuerdo previo no fuese posible, el nombramiento será efectuado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El cumplimiento de estas disposiciones y acatamiento del fallo que se pronuncia, será definitivo y obligatorio e inatacable; quien falte a este compromiso y acuda en recurso de cualquier índole ante la Justicia, pagará una multa de Diez mil pesos moneda legal, que deberá depositar previamente, a la orden del Juez que corresponda, para ser entregada a la otra parte. — Bajo las cláusulas precedentes, queda formalizado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que las partes se obligan a cumplir fielmente. — Así la otorgaron y previa lectura y ratificación firman por ante mí y los testigos del acto, don

Juan Carlos Moure y don Alfredo E. Roland, vecinos y hábiles, doy fe. — Elvira Mojoli. — Enrique Lowengard. — Raúl C. Monsegur. — Tgo.: J. C. Moure. — Tgo.: Alfredo E. Roland. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Carlos Calvete.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.10 nov.-N.° 7991-v.16 nov.

A. C. O. R. T.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de 5 días, que se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio, la modificación del contrato de la sociedad, que dice así: Acta N.° 3. — En Buenos Aires, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos todos los componentes de la firma **A. C. O. R. T., Soc. de Responsabilidad Limitada**, a los efectos de considerar la venta de treinta y cinco cuotas de quinientos pesos nacionales cada una, que tiene en la sociedad el señor Arnoldo Goldenberg, venta que realiza a favor del socio señor Gerardo Goldenberg, por la suma de diez y siete mil quinientos pesos nacionales ($ 17.500 m|n.), importe que declara haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción. — Sometido el punto a discusión es aprobado por la unanimidad de los socios presentes, que representan la totalidad del capital social, autorizándose por unanimidad la venta solicitada. — En virtud de la misma, el capital del señor Gerardo Goldenberg, es dieciocho mil pesos nacionales, o sean treinta y seis cuotas, y el del señor Arnoldo Goldenberg, se reduce a la suma de un mil pesos nacionales, o sean dos cuotas. — Por unanimidad se faculta a los gerentes para que realicen la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firman: A. Doldenberg. — W. J. Witte. — Carlos R. Corbetta. — N. D. Coltella. — G. Goldenberg.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.10 nov.-N.° 7994-v.16 nov.

N.° 133.639 de $ 2.500, **Mario Tosi, Brasil 91, Gerli, F. C. S., emitida en marzo de 1936.**

N.° 136.139 de $ 2.500, **María Isabel** Sigagna, Avda. Alvear 4476, piso 8, Capital, emitida en junio de 1936.

N.° 113.639 de $ 2.500, Héctor Ferro, Magallanes 1028, Capital, emitida en julio de 1934.

N.° 69.322 de $ 2.500, Eduardo Roulier, Caseros (Daireaux), F. C. S., emitida en diciembre de 1936.

N.° 106.139 de $ 2.500, Petrona R. Vda. de Kohler, Bmé. Mitre 839, Comodoro Rivadavia (Chubut), emitida en abril de 1933.

N.° 121.139 de $ 2.500, Max Eggendorfer, Callao 1036, Rosario, emitida en agosto de 1935.

N.° 65.499 de $ 2.500, Carmen M. de Seillia, Corrientes 846, San Justo, F. C. O., emitida en Octubre de 1936.

N.° 123.639 de $ 2.500, Antonio P. Isaía, San Marcos Sud, F. C. C. A., emitida en septiembre de 1935.

N.° 83.280 de $ 2.500, Elvira Nicolicchia Maza, Monte Caseros 453, Godoy Cruz (Mendoza), emitida en agosto de 1937.

La siguiente póliza del plan 30 años y 80 pagos trimestrales:

N.° 51.139 de $ 5.000, Santiago A. Biocca, Rojas (Bs. As.) F. C. C. A., emitida en agosto de 1931.

Y la siguiente póliza del plan 15 años y 180 pagos mensuales:

N.° 211.139 de $ 1000, Carlos María A. Riva, Gaona 624, Capital, emitida en abril de 1936. — El Director General.

e.10 nov.-N.° 7999-v.10 nov.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio se ha declarado la nulidad de los títulos, y sus cupones, Nros. 42.695 al 729 y 44.902 al 916 del empréstito "Externo 1927, pesetas 100.000.000 - Leyes 11.266-11.378".

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1937.

e.6 oct. v.12 nov.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio se ha resuelto la nulidad provisional del título N.° 55.216, de $ 1.000, con cupón enero de 1938 adherido, perteneciente al empréstito Crédito Argentino Interno 5 % 1934, serie "E".

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1937.

e.15 oct.-v.20 nov.

Empréstito "Externo 6 o|o 1927, Pesetas 100.000.000, Leyes 11.266-11.378".

Se comunica que de acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, en Decreto del 17 de agosto pasado, el día 15 del corriente a las 11 horas, se efectuará el sorteo correspondiente al servicio de amortización vencimiento 1.° de diciembre próximo del empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante a sortear de Pesetas 460.000.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937.

e.5 nov.-v.15 nov.

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 11.30, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de diciembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "A", v$n. 613.000.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "D", v$n. 625.200.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de diciembre próximo, hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

e.6 nov.-v.23 nov.

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

"Se hace saber que las personas que tengan derecho a indemnización por accidente del trabajo contra la compañía citada, deben presentarse ante el Departamento Nacional del Trabajo dentro del término de (30) treinta días de la primera de estas publicaciones; pasado este término perderán su derecho sobre el depósito de garantía que se liberará por haberse dejado sin efecto — a pedido de la Compañía —, la autorización acordada para operar en estos seguros". — "El Comercio", Compañía de Seguros a prima Fija.

e.30 oct.-N.° 7701-v.18 nov.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las 12.35 horas, ante mí José Luis Bustamante Molina, escribano público y testigos que al final nombro y firman, en presencia del Directorio, accionistas y suscriptores de pólizas concurrentes al acto, se llevó a cabo en el local de la Sociedad "La Franco Argentina Capitalización Sdad. Anón.", calle Cangallo 636, el septuagésimo sexto sorteo mensual con la probabilidad de 1:2500, que dicha Sociedad debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos.

De acuerdo a la autorización del Departamento de Justicia de fecha 25 de junio de 1931, el sorteo se practicó utilizándose con dicho objeto el mecanismo aprobado, dando por resultado el símbolo L. 38.

Siendo las 12.40 horas dí por terminado el acto, firmando previa lectura los testigos don Juan Kairuz y don Federico Wolff, ambos vecinos mayores de edad y de mi conocimiento por ante mí de que doy fe. — Juan Kairuz. — F. Wolff. — José Luis Bustamante Molina.

Resultaron redimidas las siguientes pólizas del plan 30 años y 276 pagos mensuales:

N.° 84.233 de $ 5.000, Angel Galdós, San Enrique, F. C. S., emitida en agosto de 1937.

N.° 79.888 de $ 2.500, Aurora B. de Escobedo, Laborde, F. C. C. A., emitida en junio de 1937.

N.° 72.684 de $ 2.500, Josefa Farioli de Verdini, Carmen de Areco, F. C. C. G. B. A., emitida en febrero de 1937.

N.° 87.033 de $ 2.500, Teodoro Horisznyj, Ñorquincó (Río Negro), emitida en septiembre de 1937.

N.° 76.282 de $ 2.500, Josefa Valentina González, Casacuberta 359, Gerli, F. C. S., emitida en abril de 1937.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11 867

Se hace saber que por expiración del término del contrato social, se ha disuelto la firma Seco, Zabala & Compañía, con negocio en la calle Córdoba 1801, esquina a la de Callao 820, tomando a su cargo el activo y pasivo los señores Felipe Seco Frade y Marcelino Zabala, retirándose el señor Juan Ruiz; todo según escritura del cuatro de noviembre de 1937, ante el escribano don Armando Bergalli, Diagonal Sáenz Peña 825, donde podrán hacerse los reclamos de ley.

e.10 nov.-N.° 7971-v.16 nov.

Avisa Manuel Cayo, balanceador y martillero público, con oficinas calle Lima 550, que por su intermedio don **José García Platas** vende a don **Fermín Mayor** el negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito en esta Ciudad, calle Uspallata 2902 esquina Zavaleta 203; donde constituyen domicilio ambas partes. Reclamos término de ley.

e.10 nov.-N.° 7984-v.16 nov.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Serrano N.° 1102 esquina a la de Juli e. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Aquilino Carbajosa.** Comprador: **Aurelio Gutiérrez.** Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937.

e.10 nov.-N.° 7982-v.16 nov.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, el señor **José Reimúndez** vende al señor **José Sangiao**, su parte en el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Obligado N.° 2501|15 esquina a la de Monroe, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio el comprador. Reclamaciones en término de ley.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937.

e.10 nov.-N.° 7983-v.16 nov.

Se hace saber que don **Modesto Alvarez**, domiciliado en Tacuarí 126, vende a don **Manuel Alvarez**, domiciliado en Chacabuco 393, el negocio de hotel Chacabuco N.° 393, habiendo quedado sin efecto la promesa de venta al señor **Elías Loguercio**, anunciada anteriormente.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937.

e.10 nov.-N.° 7998-v.16 nov.

Avisa **José V. Martínez** y **A. Mancera**, que venden su negocio de restaurant Avenida La Plata N.° 1156, a **M. Vila.** — Reclamos de ley en el mismo, donde constituyen domicilio las partes.

e.10 nov.-N.° 7996-v.16 nov.

Se hace saber que ha sido concertada la venta del negocio de peluquería y cigarrería calle Lavalle 1250, "Los Tribunales". — Comprador: **Manuel Nieto Delgado.** — Vendedor: **Justo Neira.** — Escribano: Eduardo Durán. Uruguay 412.

e.10 nov.-N.° 7916-v.16 nov.

En cumplimiento de la Ley número 11.867, se hace saber que la sociedad **Arroyo Llano y Compañía**, con negocio de compra-venta de mercaderías generales y especialmente las de artículo de almacén o despensa y demás derivados y anexos al ramo, establecida en esta ciudad en la calle Alsina N.° 900, esquina Tacuarí Nros. 202 al 218, será disuelta y liquidada, retirándose los socios Francisco Arroyo y Miguel Irurzun, hoy sucesionario; tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Gregorio Llano. — Reclamaciones al escribano Horacio E. Rossi, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 825, piso 8.°, escritorio 80. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1937.

e.10 nov.-N.° 7997-v.16 nov.

José Mata, avisa que **Ricardo Cazzulino** vende su restaurant Giribone 301, su domicilio, a **Juan Bautista Bonanni**, domiciliado Canning 2038. Reclamos en mis oficinas, Jujuy 392, T. 45 - 1943.

e.10 nov.-N.° 7978-v.16 nov.

Vendí mi despensa comestibles por menor, sita Rojas 753, puestos 41|42, a **Miguel Jakimowicz**. Reclamos Cerrito 466, escritorio 34, piso 3, donde constituímos domicilio. — Vendedor: **Jesús Campos.**

e.10 nov.-N.° 7977-v.16 nov.

Alvaro Outerelo: Chocolatería - bar - restaurant, Salta 89, remataré el **16 de Noviembre**, a las 15 horas, orden señores **Manuel Canal** y **Gregorio Núñez**. Otros informes, mis oficinas: Rivadavia 714.

e.10 nov.-N.° 7973-v.16 nov.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa vendió a **Pérez** y **González**, restaurant, calle Constitución 2299. — Vendedor: **Rosario Juan Stefano**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley a mi oficina.

e.10 nov.-N.° 7972-v.16 nov.

Al comercio: Se hace saber que la Sociedad **Durán y García**, con sede en la calle Espinosa 2649, y cuyos únicos componentes son los señores Julio García Viguera y José Durán, procederá a su disolución total, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el último nombrado. — Reclamos: Escribanía Mario F. Asconchilo, Avda. de Mayo 953, piso 1.°

Noviembre 6 de 1937.

e.10 nov.-N.° 7989-v.16 nov.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ELABORACION DEL CORCHO E L C O R
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el local calle Lavalle 570, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al segundo ejercicio social, terminado el 31 de julio próximo pasado.

2.° Lectura y aprobación del informe del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1938.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el artículo 9 de los estatutos, cuya parte pertinente dice así: "Los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea".

e.10 nov.-N.° 7981-v.27 nov.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.
Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 17 y 19 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que se realizará con cualquier número de presentes, para el día 26 de noviembre próximo a las 15 horas, en el local social, calles Saladillo y Bragado, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937 e informe del síndico.

2.° Nombramiento de un presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes, por un período de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, que deberán durar en el cargo un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y el director general.

Se hace saber a los accionistas que para ejercitar sus derechos en dicha asamblea deberán depositar sus certificados y acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 7995-v.22 nov.

MASLLORENS HNOS. S. A.
Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos, Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alsina número 930, el día 29 de noviembre del corriente año, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los síndicos, correspondiente al décimo cuarto ejercicio social, vencido el 31 de julio próximo pasado.

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Pablo Masllorens, Miguel Campomar y Esteban Masllorens; de cuatro directores suplente, en reemplazo del doctor Angel L. Sojo y señores Juan Campomar, Manuel R. Masllorens y Jaime Campomar; de dos síndicos titulares, en reemplazo de los señores Emilio Soulás y J. Oláran Chans; de dos síndicos suplentes, en reemplazo de los señores Carlos A. Venzano y Pablo Masllorens (hijo), todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conforme al artículo 44 de los estatutos.

Art. 40 de los estatutos:

"Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada en esta plaza".

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Por el Directorio, Pablo Masllorens, presidente.

e.10 nov.-N.° 7985-v.27 nov.

SUDAMTEX
Sdad. Anón. Textil Sudamericana

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la oficina de la sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 567 el día 29 de noviembre de 1937, a las 11 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Elección de un director presidente, un director vicepresidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 7986-v.27 nov.

ASOCIACION EMPLEADOS DE COMPAÑIAS DE SEGUROS

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1937.

Señor consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle Chacabuco N.° 73, el día 25 del corriente, a las 18 horas, en primera convocatoria y en caso de no haber quórum en segunda convocatoria, después de transcurrida una hora, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21.° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3.° Elección de las siguientes autoridades:

a) Presidente por un año, en reemplazo del señor Celestino Criscuolo, que renunció.

b) Cinco vocales titulares de la Comisión Directiva; por dos años en reemplazo de los señores Fermín Sánchez Lima, Santiago Donato, Mario Salvaneschi y Atilio I. Buyó, que terminaron su mandato y del señor Juan Cordón que sustituyó al señor Carlos M. Etchart.

c) Seis vocales suplentes de la Comisión Directiva por un año.

d) Tres titulares y tres suplentes por un año, para la Comisión revisora de cuentas. — Luis D. Calvinho, vicepresidente en ejercicio. — Rafael Guerrieri, secretario.

e.10 nov.-N.° 7974-v.13 nov.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 27 de noviembre, a las 16 horas, en Arenales 1326:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas ejercicio 1936-1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — El Directorio.

e10 nov.-N.° 7975-v.27 nov.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 27 de noviembre, a las 10 en Callao 1570, con esta.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vigésimo segundo.

2.° Utilidades y propuestas del dividendo a repartir.

3.° Elección de dos directores y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 35 y 39 de los estatutos. — José Balbiani, presidente.

e.10 nov.-N.° 7992-v.26 nov.

LA AURORA
(Sociedad Anónima)
Industrial, Comercial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social Florida 229 (Escritorio 810), el día 29 de noviembre de 1937, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones, por medio de certificados de depósito expedidos a nombre de los accionistas por Bancos de la plaza.

e.10 nov.-N.° 7979-v.27 nov.

BELGRANO ATHLETIC CLUB

CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club, a la Asamblea General Anual para el día viernes 10 de diciembre de 1937, a las 21,15 horas, en el local social, calle Pino 3456, (Buenos Aires).

Orden del Dia:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio, terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Elección de presidente y dos vicepresidentes (por un año) y de cuatro vocales (por dos años), para reemplazar a los que han terminado su mandato.

3.° — Elección de tres socios, de entre los cuales se designarán por la comisión directiva los que deberán integrar la comisión, en caso de ausencia por cualquier causa de uno o más titulares de la misma.

4.° Cualquier otro asunto del que se haya dado el previo aviso reglamentario.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — H. Jeffrey Smith, Secretario Honorario.

e.10 nov.-N.° 7980-v.22 nov.

Sociedad Anónima Industrial WELBERS LIMITADA
Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle San Martín N.° 683, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director, de dos directores suplentes, de síndico y de síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 30 de los estatuaos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

e.10 nov.-N.° 7970-v.27 nov.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria el 27 de noviembre próximo a las 15 horas, en Arenales 1326.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 20 y 21 de los estatutos.

2.° Elegir accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 7975-v.27 nov.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria de Asamblea

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que en segunda convocatoria se realizará el 24 de noviembre corriente a las 18 horas, en Rivadavia 1138, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, por tres años.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Por tratarse de segunda convocatoria la asamblea será válida cualquiera sea el número de presentes y para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones en la caja de la sociedad dos días antes de la misma. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 7976-v.22 nov.

— 992 —

ERSA ESTANCIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Sarmiento 459.
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 20 de Febrero de 1933.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de Junio de 1933.
Capital:
Autorizado .... $ 7.000.000
Suscripto .... » 5.000.000
Integrado .... » 5.000.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 10 de abril 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		5015000 —	
Muebles, maquinarias y útiles agrícola-ganaderos	$ 96.923.67		
% amortización 25 %	» 24.230.92	72692 75	5087692 75
Activo circulante:			
Hacienda		624190 20	
Cereales		400462 04	
Títulos		18000 —	1042652 24
Activo disponible:			
Caja		362 25	
Bancos		140460 26	140822 51
Activo exigible:			
Varios deudores			4700 28
Activo transitorio:			
Pagos correspondientes a ejercicios futuros			1449 48
Activo nominal:			
No existe.			
			6277317 26
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio		15000 —	
Junta Nacional de carne		10535 21	
Hipotecas por cuenta de terceros		500000 —	525535 21
			6802852 47

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	5000000 —	
Fondo de Reserva legal	13236 53	
Reserva especial	120000 —	
Reserva contra pérdida cosechas	200000 —	5333236 53
Pasivo exigible:		
Varios acreedores		535417 11
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio vencido		55627 01
Ganancias:		
Saldo del ejercicio 1935	8847 82	
Utilidad del ejercicio 1936	344188 79	353036 61
		6277317 26
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	15000 —	
Ley 11747	10535 21	
Hipotecas de terceros	500000 —	525535 21
		6802852 47

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre muebles, maquinarias y útiles agrícola-ganaderos		24230 92
Contribuciones, impuestos, patentes y sellados		100504 70
Gastos generales:		
Gastos escritorio, sueldos y jornales, seguros, combustibles, repuestos, manutenciones y honorarios		242079 53
Ganancias:		
Saldo año 1935	8847 82	
Utilidad del ejercicio 1936	344188 79	353036 61
		719851 76

HABER	m$n.	m$n.
Saldo utilidad 1935		8847 82
Intereses		1241 10
Hacienda	235830 53	
Explotación agrícola	473932 31	709762 84
		719851 76

Juan Kipp, vicepresidente. — V.° B.° C. Ernesto Niebuhr, contador públ. nac.— Estéban Lamadrid, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo.— Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 nov.-N.° 7903-v.10 nov.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber por cinco días que don José Burgués, ha transferido a la sociedad **"Burgués y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada"** el negocio de representación de automóviles Ford y accesorios, instalada en el pueblo de Machagay F. C. C. N. A. Gobernación del Chaco, haciéndose cargo del activo y pasivo el adquirente. Las partes contratantes fijan su domicilio para cualquier reclamación a los efectos correspondientes, en el negocio vendido, y en esta Escribanía de Colonia Benítez, Chaco.

e.9 nov.-N.° 7850-v.15 nov.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que el señor **Jesús Quintans** vende a los señores **Venancio Martínez** y **Casiano Alonso** su despensa Luis Viale 3201, domiciliadas ambas partes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.9 nov.-N.° 7902-v.15 nov.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de restaurant y bar sito en esta Ciudad, calle Lavalle 318. Reclamaciones interponerlas en ley. — Vendedor: **Jacobo Wolf.** — Compradoras: **Emilia Wittmann de Rasmussen** y **Natalia Karlonyte,** ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1937.

e.6 nov.-N.° 7830-v.12 nov.

A los efectos de la Ley 11.867, hácese saber que la Sociedad **Del Santo y Cía.,** de importación de relojería, sita en Piedras 333, será disuelta, retirándose el socio Carlos Del Santo, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Alcides Emilio y Juan José Del Santo. —Reclamos en la Escribanía de Pedro S. Briones, calle 25 de Mayo número 267, donde se constituye domicilio.

e.9 nov.-N.° 7904-v.15 nov.

Nicolás Villa, transfiere a **Oscar Villa y Compañía,** negocio tienda "La Chaqueña", en Resistencia y Presidente de la Plaza, Chaco; y a **Cipriano Fernández y Compañía,** tienda "La Chaqueña", en Quitilipi, Chaco, pasivo a cargo adquirentes. — Reclamos Ley 11.867, ante Escribanía Lorenzo R. Piñero, López y Planes 126.

Resistencia, Chaco, Noviembre 8 de 1937.

e.9 nov.-N.° 7848-v.15 nov.

Antonio M. Rodríguez, despensa Avenida San Martín 4002, **el día 15 del corriente,** a las 14 horas, remataré por cuenta y orden de su dueño, **C. E. Simone,** este negocio.

e.9 nov.-N.° 7911-v.15 nov.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que **José Suárez** y **Alfredo Hevia,** razón social "Suárez y Hevia", venden a **José Ulian,** la despensa Marcos Sastre 5199, domicilio de las partes.

e.9 nov.-N.° 7951-v.15 nov.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio: que con su intervención los señores **Jorge** y **Tomás Siri** (razón social Siri Hnos.), venden a los señores **Mario Parodi** y **Rodolfo Corradi,** su negocio de almacén de comestibles, despacho bebidas y restaurant, calle Triunvirato 1497|99 esquina Dorrego 805, domicilio de los contratantes.

e.9 nov.-N.° 7954-v.15 nov.

Alfonsaro Hermanos, calle Simbrón 3485 al 91, disuelven la sociedad, transfiriendo su parte los socios don Vicente y don Héctor Alfonsaro, al socio don Atilio Alfonsaro, tomando éste a su cargo activo y pasivo. Ramo fabricación de tejidos en general. Intervienen los escribanos Cibrian y Martínez, Esmeralda 155.

e.6 nov.-N.° 7886-v.12 nov.

Al comercio: **Elía Blanco,** vende su parte mitad negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito Olavarría 215 su domicilio a **José Mosquera Piñeiro,** domiciliado Humberto I, 1741. — Reclamos dentro término de ley.

e.5 nov.-N.° 7868-v.10 nov.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, avisa que el remate peluquería Guanacache 5686, propiedad señor **Juan Roggers,** a efectuarse **el 8 del corriente,** queda sin efecto por orden de su dueño.

e.6 nov.-N.° 7894-v.12 nov.

Ante el escribano Agustín Alberto Calviño, Esmeralda 61, **Serapio Urquiola,** vende a **Raúl Tomás Ardiles** el activo de la casa de negocio de proveduría Marítima, sito en la calle Pedro Mendoza 1215, donde las partes constituyen domicilio.

e.6 nov.-N.° 7833-v.12 nov.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que el señor **Luis Giacchino** vende al señor **Florencio Villafañe Ferreras,** su despensa Chile 2600, domicilio de ambos. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

e.9 nov.-N.° 7901-v.15 nov.

Arturo Ciotti, avisa que vende su comercio de confitería, panadería y anexos Cangallo 980, al señor **Jesús Crespo Valeiras.** — Domicilio vendedor: Córdoba 3901. — Domicilio comprador: Cangallo 980. — Reclamaciones término de ley.

e.9 nov.-N.° 7952-v.15 nov.

Se hace saber que **Angela Pisani,** vende a **Isidro del Río,** domiciliados calle Echeverría 4887, el negocio de carnicería establecido en este último domicilio, debiendo hacerse en éste todo reclamo dentro término de ley.

e.5 nov.-N.° 7861-v.10 nov.

Al comercio: **José Barcala,** vendió a **Juan Barcala,** establecimiento de tintorería y taller de lavado y planchado "La Victoria", situado en esta Capital calle Independencia N.° 1995 al 1999, cuya escritura de venta se otorga por ante los escribanos A. Daniel Di Leo y Alberto J. Garrido, 25 de Mayo número 267, donde se constituye domicilio.

e.5 nov.-N.° 7818-v.10 nov.

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público señor **Jordano Asensio,** oficinas Lima 319, U. T. 37-3952 Rivadavia, vendí mi negocio de despensa de comestibles calle Chascomús 5071, al señor **José Méndez.** — Reclamaciones en ley, oficinas balanceador. — Vendedor: **Miguel Castaño.**

e.6 nov.-N.° 7899-v.12 nov.

Se hace saber por cinco días que la sociedad colectiva **Burgués y Donnet,** ha transferido a la **Sociedad de Responsabilidad Limitada Burgués y Donnet,** el negocio de representación de automóviles Ford y accesorios, instalada en la ciudad de Resistencia, Chaco, haciéndose cargo del activo y pasivo la adquirente. Las partes contratantes fijan su domicilio para cualquier reclamación a los efectos correspondientes, en el negocio vendido, y en esta Escribanía de Colonia Benítez, Chaco.

Colonia Benítez, Octubre 27 de 1937.

e.9 nov.-N.° 7849-v.15 nov.

(1) A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que la señora **Fanny Faynbeib** vende al señor **Santiago Piana** su despensa de comestibles Luis Viale 754, domiciliados ambos. — Reclamos término ley, en mis oficinas.

e.9 nov.-N.° 7782-v.15 nov.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que **Antonio Méndez Fernández** vende a **José Mourazos**, la parte que le corresponde en el restaurant calle Lima 1851, domicilio contratantes. — Reclamos ley mismo negocio.

e.6 nov.-N.° 7897-v.12 nov.

Avisa Manuel Cayo, balanceador y rematador público, Lima 550, que por su intermedio **Luis Ivaldi** y **Adan Yugovaz** venden a **Lorenzo López Trevin**, el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle Patricios 698, esquina Pinzón 1199, reclamos término ley, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.5 nov.-N.° 7822-v.10 nov.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos sito en esta Ciudad, calle Valentín Gómez 3399, esquina Gallo 303. — Reclamaciones en término legal .— Vendedora: **Antonia Daino Vda. de Sorrentino.** — Comprador: **Agustín De Vita.** — Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

e.5 nov.-N.° 7824-v.10 nov.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256. U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle Paramaribo N.° 1224|28. Vendedor: **Ramiro Lamas**, domiciliado Talcahuano 256. Comprador: **Isidro Santiago Chao**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

e.5 nov.-N.° 7875-v.10 nov.

Martín Bisáñez, martillero público, Pozos 33, comunica que **el miércoles 10 corriente**, a las 14 horas, remataré café, bar y billares, calle Santa María 1000, propiedad **Ramón Tareia**, domiciliado mismo. Reclamos mis oficinas.

e.5 nov.-N.° 7866-v.10 nov.

Se hace saber que por disolución de la firma **"Juan H. Wolf y Compañía"**, otorgada el 20 de octubre de 1937, ante el escribano Arnaldo Enrico, se han hecho cargo del activo y pasivo de su casa de comercio para la importación y compra-venta de toda clase de efectos, útiles y herramientas, etc., para la industria maderera, sita en Rivadavia número 2030, los señores Juan H. Wolf y Guillermo Heiland. — Reclamos de ley en la misma.

e.5 nov.-N.° 7876-v.10 nov.

Se hace saber que la razón social **Magnoni y Rapacini**, domiciliada en Bolívar N.° 1220, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio **Marino Magnoni**. Reclamaciones por el término de la Ley 11.867, en el domicilio indicado.

e.5 nov.-N.° 7874-v.10 nov

Juan Reichler vende a **José Ragusa**, su peluquería para señoras, Callao 553, donde constituyen domicilio para reclamaciones de ley.

e.5 nov.-N.° 7872-v.10 nov.

Juan Regis, avisa que vende su negocio de café, despacho de vinos y cervezas, San Juan 2901, a **Renato y Roberto Taravello.** — Reclamaciones término ley. — Domicilio vendedor y compradores: San Juan 2901.

e.9 nov.-N.° 7953-v.15 nov.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas denominado "Firenze", sito en esta Ciudad, calle Maipú 371. — Las reclamaciones interponerlas dentro del término legal. — Vendedor: **Jacinto Alvarez Placeres** — Compradores: **Hugo Banni y Aurelio Magnani.** — Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937.

e.5 nov.-N.° 7823-v.10 nov.

Hacen saber **Oscar Alberto Bravo, Juan Carlos Bravo, Alberto Mariotti** y **Arturo Ricardo Yungano**, propietarios de Proventas, con sede en Sarmiento 4550, que transfieren el activo y pasivo social a **Proventas Sociedad Anónima**, con sede en el mismo domicilio. Reclamos doctor Ponciano Marquina, Uruguay 412, 4.° piso, Dto. 12.

e.5 nov.-N.° 7881-v.10 nov.

Al comercio: **Julio González González** vende el negocio de fonda, despacho de café, vinos y cervezas sito Libertad 371, su domicilio, a **Manuel González Novoa**, domiciliado Pueyrredón 316. — Reclamaciones contra el expresado negocio, dentro del término de ley.

e.8 nov.-N.° 7836-v.13 nov.

En cumplimiento del artículo 2.° de la Ley N.° 11.867, **Ini Hermanos y Cía.**, avisan que según contrato celebrado 13 de mayo de 1936 ante el escribano Sr. Manuel Rubinstein, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma que bajo el mismo rubro de **Ini Hermanos y Cía.**, sita Lavalle 2420.

e.5 nov.-N.° 7879-v.10 nov.

Se hace saber que el señor **José Bargiela** ha vendido a **Alfonso Bargiela** la parte que tiene en condominio con Román Tudanca del restaurant calle Méjico N.° 700. — Reclamaciones por el término de ley a Méjico 700.

e.8 nov.-N.° 7847-v.13 nov.

Se hace saber por el término de ley, que doña **María Elena Roso Carrozzo de Chevalier**, domiciliada Córdoba 1470, vende a doña **Ana María Echevarría y Elisa Algañarás**, domiciliadas Santa Fe 1209, el negocio de artículos para bebés que tiene establecido en esta Capital, calle Santa Fe 1209, y que gira bajo el rubro de "Loló". — Escribano: Leopoldo Gutiérrez Reto, Bartolomé Mitre 559.

e.8 nov.-N.° 7845-v.13 nov.

Se comunica al público en general que he adquirido de don **Marcos Sánchez Echechipia** el negocio de cinematógrafo ubicado en la calle Pueyrredón N.° 330. Reclamaciones dentro del término que fija la Ley 11.867, en Pueyrredón 330. **Juan Alienza.**

e.5 nov.-N.° 7860-v.10 nov.

Avisa J. C. López, balanceador y martillero público, oficinas Montevideo 24, U. T. 38-0310, que con su intervención el señor **Antonio González** vende su café y billares, Salcedo 3438, al señor **Pedro T. Ferrari**, domiciliado en el negocio, el vendedor, Montevideo 24. Reclamos de ley, en mis oficinas.

e.9 nov.-N.° 7914-v.15 nov.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, U. T. 47-9257, avisa que con su intervención, don **José Pérez Romero**, domiciliado Gaona 3467, vende su fábrica de pastas alimenticias, situada calle Bernardo de Irigoyen 420, a don **José Troncoso Alonso**, domiciliado Belgrano 2930. Reclamos en mis oficinas.

e.6 nov.-N.° 7889-v.12. nov.

Se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de **"Establecimientos Modelos de Minerales"** y el rubro de "Descalzo, Reyno y Cía.", con fábrica y depósito de cal en la calle Honduras 5400 de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Félix Reyno. Reclamaciones: Honduras 5400.

e.6 nov.-N.° 7802-v.12 nov.

Abásolo Tomás V., Rivadavia 1976, avisa: **Jesús María Magide Fernández** vende su despacho pan, facturas, Alvarez Thomas 764, su domicilio a **Angela R. de Radice y Angélica Radice**, domiciliadas Cuenca 2685.

e.6 nov.-N.° 7890-v.12 nov.

José Mata avisa que **Augusto Ritter** vende su despacho de pan, Bolivia 70, su domicilio a **Máximo González**, domiciliado Jujuy 392. Reclamos mis oficinas Jujuy 392, U. T. 45-1943.

e.9 nov.-N.° 7910-v.15 nov.

Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, U. T. Libertad 0737, café y billares "Marzotto", Corrientes 826, propiedad de **Julián Vázquez**, domiciliado en el mismo, remataré sin base, al detalle, **el 16 de Noviembre**, a las 13 horas; comisión 10 o|o; seña 30 o|o.

e.9 nov.-N.° 7960-v.15 nov.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa **José A. Fernández Martínez** vendió su parte despensa calle Tellier 797 al 99, a su socio **Benjamín Rodríguez Fernández**, haciéndose cargo del activo y pasivo ambos, domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.5 nov.-N.° 7877-v.10 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas, establecido en Charcas número 3100 esquina Gallo. Vendedores: **Aurelio & Segismundo Cordero**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Pedro Cristóbal Oural**, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 9 Noviembre de 1937.

e.9 nov.-N.° 7912-v.15 nov.

Aviso que con intervención del martillero público R. Carles Bosch, oficinas Corrientes 1327, el señor **Francisco Coll Mascaró**, vende su negocio de despacho de pan sito en la calle Santa Fe N.° 4931, su domicilio, a los señores **José María Caiña y Ramón Mato**, domiciliados Corrientes 1327. — Reclamos oficina del intermediario.

e.8 nov.-N.° 7837-v.13 nov.

Al comercio se hace saber que **Gustavo Mollajoli**, vende a **Bautista Bigliardi**, su negocio de fábrica de artículos de goma sito en las calles Empedrado 2346|48 y Nueva 2369|85. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Lavalle 1312. 5.° piso, dep. B.

e.9 nov.-N.° 7967-v.15 nov.

Antonio José Suárez, vende a **Aurelio Nicolás Cardaropoli**, el negocio de fiambrería y rotisería, sito en la calle Santa Fe N.° 4920, constituyendo ambos domicilio en el mismo. — Escritura el escribano Pedro A. Lartigau, domiciliado Uruguay N.° 412.

e.9 nov.-N.° 7962-v.15 nov.

Avisan Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194 U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle Chile N.° 933. — Reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **Luis Balicchi**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **José Mosteiro Amigo**, domiciliado en el mismo negocio.

Buenos Aires, 9|11|937.

e.9 nov.-N.° 7964-v.15 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, bebidas y comidas, establecido en Leandro N. Alem 2094|100 esquina Rodríguez Peña . Vendedor: **Casimiro Abad**, domicilio Paraná 335.

Compradores: **Pernas & Compañía**, domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, 9 noviembre 1937.

e.9 nov.-N.° 7913-v.15 nov.

José A. Rossi y Olivero, oficinas Ayacucho 219, Unión Telefónica 47-7780 - 2355, aserradero con todas sus maquinarias y demás existencias, venderemos en remate o particularmente, Aristóbulo del Valle 1018, por orden de su dueño señor **Manuel M. Campos**; a los efectos de Ley 11.867, atenderemos reclamaciones en nuestras oficinas. La venta en remate público, se fijará en breve; aceptamos ofertas particulares, en block o detalladamente. José A. Rossi y Olivero, Ayacucho 219, U. T. 47 - 7780 y 2355.

e.9 nov.-N.° 7961-v.15 nov.

Se hace saber por cinco días, que por escritura de 29 de octubre 1937, ante Juan R. Borzone, se disolvió la sociedad **Gazzolo y Compañía**, establecida en la calle Jorge 2131, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Serafín Gazzolo. — Reclamos: Jorge 2131.

e.8 nov.-N.° 7843-v.13 nov.

Carlos M. Volpe, martillero público, avisa vende negocio cigarrería y librería San Juan 2253. — Vendedor: **Rafael Fortes.** — Comprador: **Antonio Antonopulo.** — Reclamos San Juan 2883.

e.6 nov.-N.° 7834-v.12 nov.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CERVECERIA DEL CHACO, S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre próximo a las 17 horas, en las oficinas de la misma, calle Carlos Pellegrini N.° 258, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, informe del síndico.

2.° Elección de los síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Resistencia, Octubre de 1937. — El Presidente.

e.9 nov.-N.° 7957-v.18 nov.

ANDERSON, CLAYTON & CO., S. A.

Comercial Algodonera Argentina

Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de noviembre próximo, a las 9 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 226, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Proyecto de reforma a los estatutos.**

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Vicepresidente.

e.29 oct.-N.° 7678-v.17 nov.

ASOCIACION TALMUD TORAH FLORES SUD

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo 14 de noviembre, a las 16 horas en la sede Francisco Bilbao 3224, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de dos socios para suscribirla.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General del último ejercicio.

3.° Renovación de la comisión directiva.

4.° Varios. — I. Kleimann, presidente. — G. Golomb, secretario.

e.9 nov.-N.° 7963-v.12 nov.

H. GOLDENBERG LDA. S A. DE IMP. Y EXPORTACION DE MERCADERIAS GENERALES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el 25 de noviembre de 1937, a las 15 horas, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social, calle Bmé Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección del directorio, presidente y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 7956-v.20 nov.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los estatutos para formar quórum en la Asamblea General de Accionistas convocada para el 9 de noviembre, se convoca por segunda vez para el día 24 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Montes de Oca 199, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos al fijado para la asamblea.

La asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas representados.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — El Secretario.

e.9 nov.-N.° 7969-v.20 nov.

CASA AMERICA

Soc. Anón. Comercial

Avenida de Mayo 959 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Casa América, S. A. C., para el día sábado 27 de noviembre del corriente año, para las horas diez y seis, en su domicilio Avenida de Mayo 959, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de octubre de 1936 al 30 de septiembre de 1937.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Fijar el monto de la remuneración al síndico actuante, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

4.° Fijar el límite de presupuesto de gastos para el ejercicio 1937|38.

5.° Fijar remuneración mensual para el director actuante durante el ejercicio 1937|38.

6.° Elegir directores, titular y suplente para el término de dos años en reemplazo de los señores José L. Stahlberg y Roberto L. Stahlberg, cuyo mandato terminan.

7.° Elegir síndico titular y suplente para el ejercicio 1937|38.

8.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la dirección de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, para poder asistir a la misma. — El Director, José L. Stahlberg.

e.9 nov.-N.° 7908-v.26 nov.

S. A. THE BRIGHTON

Sombreros—Camisas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre a las 12 y 30 horas, en su local de la calle Sarmiento 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 12 ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Nombrar tres directores titulares y dos suplentes por terminación de su mandato los actuales.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — José Filippini, presidente.

e.25 oct.-N.° 7602-v.13 nov.

CORPORACION SODERA ARGENTINA, S. A. LTDA.

Convocatoria de Asamblea

Buenos Aires, 26 de Octubre 1937.

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca los señores accionistas de la Corporación Sodera Argentina, (Comercial, Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas, S. A. Lda.), a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local social, Rivadavia 5626, el día 17 de noviembre próximo, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección por tres años de nueve directores titulares para formar el primer directorio de la corporación.

Elección por un año, de tres directores suplentes y de síndico y síndico suplente.

2.° Régimen de suscripción y transferencia de acciones.

3.° Fondo de rescate de acciones.

4.° Oficina de asuntos judiciales y administrativos.

5.° Publicidad.

6.° Contratos de suministro de envases.

7.° Préstamos. — p. Comisión Organizadora, Tomás Codagnone, secretario.

e.27 oct.-N.° 7645-v.15 nov.

LA FEDERAL

Fábrica de Envases y Talleres de Cromo - Litografía, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1937, a las 17 horas, en el local social calle Añasco 1541|45, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° ejercicio terminado el 15 de septiembre de 1937.

2.° Retribución al administrador y síndico de la sociedad (Arts. 18 y 39 de los estatutos).

3.° Elección de cinco directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por un año y de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1937|38.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los estatutos sociales.

Otra: De acuerdo con la rebaja de capital resuelta por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 15 de diciembre de 1936, se avisa a los señores accionistas que a partir del 1.° de noviembre próximo se procederá a resellar las acciones en la administración de la sociedad, calle Añasco 1541|45.

e.27 oct.-N.° 7649-v.15 nov.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES

Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, en la oficina de la Compañía calle Corrientes 4002, el día 19 de noviembre del corriente año a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de directores.

3.° Nombramiento de síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.27 oct.-N.° 7641-v.15 nov.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 16 de noviembre 1937, a las 18.30 horas, en el Club de Residentes Extranjeros, Bartolomé Mitre 430,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elegir tres directores y cinco suplentes.

3.° Elegir síndico titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 nov.-N.° 7853-v.16 nov.

FRANCIA - ARGENTINA

Sociedad Anónima de Curtiembres

Por resolución del directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, tercer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23 ejercicio terminado el 30 de septiembre ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Aumento del número de directores (Art. 9.° de los estatutos) y elección de los mismos.

5.° Elección de un director titular por dos años.

6.° Elección de dos directores suplentes por un año.

7.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

8.° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.28 oct.-N.° 7671-v.16 nov.

COMPAÑIAS DE TIERRAS DEL OESTE

EN LIQUIDACION

Bartolomé Mitre N.° 1178

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 16 de noviembre corriente, a las 15 horas (3 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre N.° 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y Cuenta de Liquidación, al 30 de junio ppdo.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

Otra: Siendo esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

e.4 nov.-N.° 7855-v.16 nov.

LA PROGRESISTA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el martes 16 de noviembre a las 11 horas, en su local Diagonal Roque Sáenz Peña 547.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores suplentes y síndicos.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 oct.-N.° 7691-v.15 nov.

CIA. PASTORIL DE CAMARONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de noviembre del año corriente, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de septiembre de 1937.

2.° Nombramiento de un síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19, de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.28 oct.-N.° 7667-v.16 nov.

MITJANS, COLOMBO & CIA.

S. A. Manufactura de Tabacos

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de noviembre de 1937, en el local de la sociedad, Malabia 452, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de julio de 1937, informe del síndico y destino que se dará a las utilidades.

2.° Elección de un director por el término de un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Remuneración de los directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados, en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.26 oct.-N.° 7591-v.16 nov.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Tercera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1937, a las 10 horas, en el domicilio legal de la compañía, calle Rivadavia 659, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la duración de la sociedad por cincuenta años más.

2.° Reformas generales de los estatutos de la sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia N.° 659, con 3 (tres) días de anticipación (artículo 28 de los estatutos) al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.26 oct.-N.° 7588-v.13 nov.

ACADEMIA MERCANTIL "FOSSA"

Asociación civil con personería jurídica, acordada por decreto de fecha 11 de diciembre de 1925, del Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 30 y 33 de los estatutos, se convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el local de la Academia mencionada, calle Nicasio Oroño N.° 1466, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance presentados por el Consejo Directivo correspondiente al ejercicio 1936|37.

2.° Elección de 6 directores de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 9 y 15 de los estatutos.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Herminio F. Fossa, presidente. — Ruperto B. Giménez, secretario.

e. 8 nov. N.° 7838 v. 17 nov.

Mc HARDY BROWN Cía. Ltda. S. A.

Maipú 240 — Buenos Aires
U. T. 35 Libertad 0677

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Maipú 240, Buenos Aires, el día lunes 29 de noviembre de 1937, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del síndico y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937 y su aprobación.

2.° Elección de siete directores por el término de dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1937.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e.8 nov.-N.° 7841 v.29 nov.

NOEL & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1937, a las 11.30 horas en el local de la sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1937.

2.° Destino de las utilidades que arroja el balance.

3.° Remuneración de los directores que ejercen funciones ejecutivas.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo trigésimo de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la caja de la sociedad, Patricios 1750, hasta el día 25 de noviembre de 1937 a las 11.30 horas. — El Directorio.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937.

e.8 nov.-N.° 7842-v.29 nov.

NEOCOR

Sociedad Anónima de Publicidad

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre a las 11 horas, en su local social, calle Florida 826, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Retribución al directorio y síndico.

3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.

4.° Fijación de número y nombramiento de directores titulares.

5.° Nombramiento de dos directores suplentes.

6.° Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e.9 nov.-N.° 7968-v.26 nov.

LAUSAT

Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de octubre de 1937, por no haberse depositado el número necesario de acciones, se convoca nuevamente para el 16 de noviembre de 1937, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Cevallos 1664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — — El Directorio.

e.3 nov.-N.° 7778-v.15 nov.

LIGA DE CONTRIBUYENTES TERRITORIALES

Florida 440

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1937, a las 18 horas, en el local social, Florida 440, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1937.

2.° Informe de la comisión revisora de cuentas.

3.° Elección de 15 vocales por tres años.

4.° Elección de tres miembros para comisión revisora de cuentas.

5.° Nombramiento dos asociados para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 51 de los estatutos sociales:

Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios activos que concurran a la primera convocatoria, **empezando la sesión a más tardar, media hora después de la fijada para la reunión.** — César A. Blaye, presidente. — Ernesto M. Arroyo, secretario.

e.9 nov.-N.° 7955-v.12 nov.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Talcahuano 638|50 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de julio de 1937.

2.° Fijación de los honorarios de los miembros del directorio y del síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos.

3.° Elección de cuatro directores por el término de dos años.

4.° Designación de dos directores para el cargo de presidente y director delegado, respectivamente.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.26 oct.-N.° 7615-v.13 nov.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, piso 1.°, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, Chile N.° 758, 1.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.6 nov.-N.° 4896-v.24 nov.

BROMBERG y CIA. S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de noviembre a|c. a las 16 horas, en el salón de actos de "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Modificación de los artículos 4.°, 5.°, 6.° y 7.°, del estatuto social, en el sentido de convertir el capital oro sellado a pesos moneda nacional de curso legal, ampliar el mismo y llenar determinados requisitos para la emisión de las series futuras.

4.° Elección del directorio.

5.° Elección del síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 7869-v.23 nov.

CAMPOMAR & SOULAS, S. A.

Alsina N.° 930

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre a las 14 horas, en su local social calle Alsina N.° 930, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio cerrado el 31 de julio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.

Elección de cuatro directores suplentes, por un año.

Elección de dos síndicos y dos síndicos suplentes, por un año.

4.° Remuneración a los síndicos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — El Directorio.

e.6 nov.-N.° 7827-v.27 nov.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1937, a las 17 horas, en las oficinas de esta compañía, calle Zavaleta 425, a fin de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12.° ejercicio finalizado el 31 de agosto ppdo.

2.° Forma de distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 directores, 4 por dos años en reemplazo de los señores Carlos Enrique Dalozo, Gustavo C. Maraspín, José Francisco Bado y Serafín Gazzolo, que terminan su mandato y 1 por un año en reemplazo del señor Luis M. Lauro, que falleció.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar junto con el presidente el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que el artículo 34 de los estatutos, dispone que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la misma. — El Presidente.

e.6 nov.-N.° 7887-v.24 nov.

DANIEL BASSI & CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad calle Bartolomé Mitre 2538, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1937. Remuneración al síndico.

2.° Elección de dos directores titulares, por dos años; un director suplente por dos años; un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deben depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su realización, en la forma que dispone el artículo 36 de los estatutos. — El Directorio.

e.4 nov.-N.° 7817-v.22 nov.

STAUDT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de noviembre próximo, a las 16.45 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimoquinto ejercicio e informe del síndico.

2.° Modificación de los artículos 4.°, 5.° y 6.° del estatuto social en el sentido de convertir el capital oro sellado a pesos moneda nacional de curso legal, ampliar el mismo y llenar determinados requisitos para la emisión de las series futuras.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección del directorio.

5.° Elección del síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 7870-v.23 nov.

BONZO HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Forestal

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 26 de noviembre corriente a las 8,30 horas, local Seguí 1579, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio (primero de septiembre 1936 al 31 agosto 1937).

2.° Elección de directores, en reemplazo de los siguientes que terminan su mandato; Titulares: señores Alejandro C. Bonzo, doctor Juan Tenconi y Vicente E. Domenella.

Suplentes señores doctor Edmundo Tenconi y Angel Bonzo.

3.° Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores: doctor Divico A. Fürnkorn y Luis Bonzo que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta asamblea.

Previénese a los accionistas lo establecido en el Art. 21 de los estatutos, referente al depósito de acciones en nuestras oficinas. — Alejandro C. Bonzo, Presidente.

e.5 nov.-N.° 7862-v.23 nov.

E. PALLAVICINI & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1937, a las 16.15 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimo ejercicio e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 7821-v.23 nov.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las series A y B, para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria, en la oficina de la Compañía, Corrientes 4002, el 24 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del directorio, correspondiente al año financiero vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Determinación del número de directores dentro de los límites prescriptos por los estatutos.

3.° Elección de directores.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente y asignación del honorario que percibirán.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Noviembre de 1937.

e.6 nov.-N.° 7898-v.24 nov.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas por segunda vez a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de noviembre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16°. de los estatutos.

e.6 nov.-N.° 7900-v.18 nov.

LAGORIO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de noviembre de 1937, a las 17.30 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de síndico titular y dos síndicos suplentes.

4.° Consideración de la renuncia del presidente, de su cargo de presidente y director, y designación de su reemplazante.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en su defecto entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.5 nov.-N.° 7819-v.23 nov.

CRISTALERIAS PICCARDO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en el local Corrientes número 222 (piso 16.°), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de julio de 1937.

2.° Elección de un director titular por dos años; dos directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes. para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 7.835-v.25 nov.

ADHEMAR LTDA.

Cangallo 901 esquina Suipacha

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1937, a las 14,30 horas en el local social Cangallo 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 10°. ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Asignación de un porcentaje sobre las utilidades al director gerente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 7844-v.25 nov.

ASSA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1937, a las 18 horas, en el local social, calle Chile N.° 263, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Fijación del número de directores titulares y suplentes, de que se compondrá el directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los Estatutos.

3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 340, del Código de Comercio; y

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Chile N.° 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16 de los estatutos).

Buenos Aires, 29 de octubre de 1937. — Juan B. Gaona (hijo), vicepresidente.

e.30 oct.-N.° 7711-v.18 nov.

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Puma Argentina, Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en su local Avenida Roque Sáenz Peña 671, 4.° piso, para trata la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital a cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal.

2.° Consideración del proyecto de reforma de los estatutos vigentes, modificando los siguientes artículos: Artículo 4.°; artículo 9.°; artículo 10.°, inciso g; artículo 10.°, inciso k; artículo 12.°; artículo 15.°; artículo 16.°; artículo 17.°; artículo 23.°; artículo 25.°; artículo 26.°, inciso a; artículo 26.°, inciso e; artículo 32.°; artículo 33.°, y suprimiendo los incisos 3.° y 4.° del artículo 18.°

3.° Designación de uno o más accionistas para que tramite el aumento del capital autorizado y las modificaciones de los estatutos que se aprueben, facultándolos para aceptar las correcciones que les fueran impuestas y creyeran convenientes.

4.° Consideración de la propuesta presentada por el actual director único de la sociedad, en el sentido de aumentar los miembros del directorio en una proporción que responda a la importancia y cantidad de sus operaciones, y para tal caso, determinación del número de directores destinados a durar hasta la reunión de la próxima asamblea general ordinaria, elección de los mismos y designación del presidente.

5.° Determinación de la retribución fija de los miembros del directorio.

6.° Decidir sobre la suscripción e integración de cinco nuevas series de doscientas acciones de quinientos pesos cada una.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el directorio, con tres días de anticipación.

e.5 nov.-N.° 7873-v.23 nov.

THE COOPER - STEWART ENGINEERRING CO.
(South America) S. A. Importadora, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de noviembre próximo, a las 10 horas, en Moreno 970.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Adquisición de una propiedad.

2.° Aumento de capital.

3.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio

e.26 oct.-N.° 7662-v.16 nov.

LA OXIGENA S. A.
Asamblea General del 27 de Noviembre de 1937

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 27 de noviembre de 1937, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° — Elección de los directores titulares y síndico (titular y suplente).

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea. — E. J. Cabaut, presidente.

e.6 nov.-N.° 7884-v.27 nov.

LANERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 22 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación del número de directores.

4.° Elección de tres directores titulares por dos años.

5.° Elección de dos directores suplentes por un año.

6.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

7.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.30 oct.-N.° 7720-v.18 nov.

A R G E N T I N A

Compañía General de Navegación, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social calle Florida N.° 439, el día 24 de noviembre de 1937, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del directorio sobre la situación financiera de la sociedad y estado de la flota.

2.° Consideración de la propuesta del directorio de la disolución anticipada de la sociedad y del convenio con otra compañía ad-referéndum para llevar a la práctica la liquidación.

Se hace presente que de acuerdo con el artículo 354 del Código de Comercio y el artículo 17.° de los estatutos, para tratar el segundo punto del orden del día, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — El Directorio.

e.6 nov.-N.° 7831-v.24 nov.

CANCHA DISTANTE

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 340, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 nov.-N.° 7891-v.24 nov.

R E Y

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 23 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en Alsina 1179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 oct.-N.° 7709-v.18 nov.

e.30 oct.-N.° 7736-v.18 nov.

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

De acuerdo a lo resuelto por la Inspección General de Justicia (expediente C. 337|937), en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez en lo Civil doctor Perazzo Naón, Secretaría Trujillo, se convoca a los feligreses ortodoxos, inscriptos en el padrón confeccionado por la Inspección General de Justicia, en base a los registros del Consejo, a la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el domingo 14 de noviembre próximo, a las 13,15 horas, en el local del Consejo, Suipacha 844, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar o rectificar las versiones dadas sobre la consideración de la reforma del artículo 6 de los estatutos, en las actas correspondientes a las asambleas del 7 de enero de 1934 y 6 y 13 de enero de 1935, a fin de establecer cuál es la verdadera.

2.° Reforma del artículo 6.° de los estatutos, en el sentido de que todo socio debe abonar una cuota mensual de acuerdo a lo ordenado por el Ministerio de Justicia, el Juzgado y la Inspección General de Justicia.

3.° Designación de dos asambleístas, para firmar el acta, en representación de la asamblea.

Nota: Se hace saber que la asamblea se realizará con el número de personas que concurran. (Art. 8.°, inc. c, de los estatutos). — Juan Carlos Gallegos, interventor judicial. — Enrique Gómez Palmés, Inspector de Justicia.

e.30 oct.-N.° 7707-v.13 nov.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 19 de noviembre 1937, a las 16 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de directores.

3.° Nombramiento de síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.30 oct.-N.° 7724-v.18 nov.

CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 17 de noviembre próximo a las 16 horas, en el local social 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al XXVIII ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por un período de tres años y dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico.

6.° Ratificación de la reforma del contrato social de "Carabela", sociedad de responsabilidad limitada.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 32 y 34 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Casado Sastre, presidente.

e.30 oct.-N.° 7721-v.18 nov.

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 23 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General del 31.° ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro directores por dos años, por término de mandato. Asimismo os corresponde elegir los síndicos titular y suplente para el 32.° ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas que firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta el 22 de noviembre de 1937, a las 16 horas. — El Directorio.

e.2 nov.-N.° 7756-v.22 nov.

NEUMATICOS GOODYEAR, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 24 de Noviembre 1937, a las 10 horas, en el local Bmé. Mitre 559, esc. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento capital y, en su caso modificación estatutos

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.4 nov.-N.° 7741-v.22 nov.

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 15 de noviembre próximo, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 616, escritorio 614, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar las renuncias presentadas por los síndicos.

2.° Designar síndico "ad-hoc", para que dictamine sobre la Memoria y Balance.

3.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

4.° Elegir presidente, directores titulares y suplentes y síndicos y fijar su remuneración.

5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el artículo 20 de los estatutos.

e.26 oct.-N.° 7613-v.13 nov.

UNITAS

Compañía Financiera Argentina

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 y 20 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 26 de noviembre de 1937, a las 16.30 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 330, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3.° Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 7820-v.23 nov.

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1937, a las 19 horas, en Tucumán 462, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso I del Código de Comercio.

2.° — Elección de directores y síndicos.

3.° — Aprobación de remuneraciones.

4.° — Emisión de acciones.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 nov.-N.° 7761-v.19 nov.

S. A. Compañía Inmobiliaria LA CANDELARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 18 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Avenida Alvear N.° 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para conocimiento de los señores accionistas, se transcribe el artículo 26 de los estatutos, que dice:

Si no concurriesen a la primera citación un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, se hará una segunda convocatoria, y la asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días en que debió efectuarse la primera, previo emplazamiento durante trece días en el Boletín Oficial, con transcripción de este artículo.

Buenos Aires, 1.° de Noviembre de 1937. — Enrique Duhau, presidente.

e.3 nov.-N.° 7807-v.18 nov.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

Antes

WIEBECK, TURTL Y COMPIANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1937, a la hora 15, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de los mismos en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la secretaría de la sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 28 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — El Directorio.

e.29 oct.-N.° 7686-v.16 nov.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre 1937, a las 16 horas, en el local, Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas Inventario e informe del síndico.
2.° Remuneración a los directores y síndicos.
3.° Elección de directores, de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 nov.-N.° 7784-v.20 nov.

MALTERIA Y CERVECERIA BELLA VISTA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en el local social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933 (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Fijar los honorarios del síndico.
3.° Elección de un director por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.
5.° Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito en Bancos, en nuestras oficinas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — El Directorio.

e.3 nov.-N.° 7734-v.15 nov.

SOCIEDAD PROVIDENCIA FEMENINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se invita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que realizará el día 12 del corriente a las 16 horas, en su local de venta en la calle Suipacha 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Renovación de la comisión directiva, para el nuevo período 1937 a 1940.
Lectura de la Memoria y Balance del 1.° de julio de 1936 al 30 de junio 1937.
Designar dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Paulina Frers de Pellegrini, presidenta. — Lola A. de Santamarina, secretaria.

e.6 nov.-N.° 7826-v.12 nov.

LAS INVERNADAS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 24 de noviembre de 1937, a las 15.30 horas en Lamadrid 1920, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar, documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas firma acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos dos días antes del señalado para su celebración. — El Directorio.

e.3 nov.-N.°. 7802-v.20 nov.

CILLES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe, discusión y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente (artículo 21, 22 y 39).
3.° Elección de tres miembros del comité ejecutivo (artículos 21 y 34).
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta (artículo 51).

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.23 oct.-N.° 7580-v.10 nov.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la décima octava Asamblea Gral Ordinaria, citada para el día 29 de octubre, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1937, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo octavo Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de honorarios al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los Estatutos).

Conforme a lo estipulado en el artículo 33 de los Estatutos, la asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea la cantidad de acciones depositadas. — Domingo Bacigalupo, secretario.

e.3 nov.-N.° 7797-v.15 nov.

LA PALATINA
Soc. Anón. de Inmuebles e Inversiones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas que, en representación de la asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — El Directorio.

e.4 nov.-N.° 7814-v.25 nov.

C. A. F. I.
COMPAÑIA ARGENTINA FINANCIERA E INDUSTRIAL S. A.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña esquina San Martín. — Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria del 3 de Diciembre de 1937

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en el local de la Institución para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del cambio de denominación de la sociedad.
2.° Ratificación de las gestiones de los señores directores y síndico, durante el período comprendido entre el 30 de junio de 1936 y el 28 de febrero de 1937.
3.° Declarar que el balance correspondiente al período comprendido entre el 30 de junio de 1935, al 29 de febrero de 1936, se halla incluído en el balance general al 28 de febrero de 1937, aprobado por la asamblea general ordinaria del 10 de agosto de 1937.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

Buenos Aires, Noviembre de 1937.

e.9 nov.-N.° 7905-v.26 nov.

BANCO ISRAELITA DE CRÉDITO
Sociedad Anónima
Triunvirato 575 Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria

En conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 inc. g y 32 de sus estatutos sociales, el H. Directorio del Banco Israelita de Crédito, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 del corriente a las 18 horas, en su local social, calle Triunvirato N.° 575, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la compra realizada (ad-referéndum), por el H. Directorio, del inmueble Triunvirato N.° 411 al 431, para su propia instalación.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aizenberg, secretario.

e.9 nov.-N.° 7965-v.26 nov.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 21 del mes de diciembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos con destino al Servicio de Aprovisionamiento y Talleres (Talleres), a consumirse durante el año 1938. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Jefe de División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Jefe Sección Secretaría.

e.9 nov.-v.15 nov.

Fíjase el día 14 del mes de diciembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de vestuario con destino a los asilados en la Alcaidía de Menores, necesarios para el año 1938. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. —

e.5 nov.-v.10 nov.

Fíjase el día 15 del mes de diciembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1938 y verano 1938|39 (confeccionado y para confeccionar).

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550. Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Jefe Sección Secretaría.

e.6 nov.-v.24 nov.

Fíjase el día 7 del mes de diciembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos con destino al Taller de Talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, a consumirse durante el año 1938. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. —

e.5 nov.-v.10 nov.

Fíjase el día 10 del mes de diciembre del año 1937, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la 2da. licitación pública para la adquisición de artículos y elementos de movilidad, con destino a la reconstrucción de líneas telegráficas de la Repartición. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. —

e.5 nov.-v.10 nov.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expedientes 29.761-C-1936 (M. I.). — 16.881-D. A.-937 (D. G.).

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 8 de noviembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 32, Boca, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.8 nov.-v.22 nov.

Expte. 16.882-D. A-1936

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 5 de noviembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 12, Pueyrredón" Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.5 nov.-v.-19 nov.

Expte. 19.021-D.A.-1936.

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 9 de noviembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 31, Villa Urquiza, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Correo Central.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.9 nov.-v.23 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, formularios e impresos varios.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el 10 de diciembre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1937. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.9 nov.-v.26 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para Talleres Gráficos.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el 25 de noviembre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1937. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.9 nov.-v.15 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de útiles de escritorio, matafuegos, balanzas, artículos de limpieza, etc.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el 30 de noviembre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1937. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.30 oct.-v.18 nov.

Expte. 15.655-DC|37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 29 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina Lincoln (Dto. 3°.), Estafeta Lincoln y la estación ferroviaria local y distribución de encomiendas a domicilio en la localidad asiento de la depedencia citada en primer término.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 oct. v.17 nov.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por treinta días, para la provisión de fórmulas, útiles, máquinas de escribir y otros efectos para atender las necesidades de la Institución y servicio de buffet al personal, durante el año 1938, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Oficina de Suministros, calle Callao 114, cuarto piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12). Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, 1er. piso, el día jueves 2 de diciembre próximo, a las 16 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1937. — La Administración (expediente 4294 - Sum. - 937).

e.3 nov.-v.15 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS, DE CORDOBA

Llámase a licitación para el día veintiséis de noviembre próximo, a las 11 horas, a fin de proveer a este Hospital, durante el año 1938, de los siguientes artículos: leña, pan, leche, café, artículos de chanchería, artículos de carnicería, almacén y comestibles, fideos, verduras, pescado, huevos, aves, manteca.

Por más datos, dirigirse a la Administración del mismo, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

Córdoba, Octubre 27 de 1937. — La Dirección.

e.27 oct.-v.15 nov.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de artículos de mercería al Costurero Central, Reconquista 269. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

e.8 nov.-v.13 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 20 días, a contar desde el día 5 de noviembre de 1937, para la adquisición de un equipo completo para radiodiagnóstico, con destino al hospital de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344, de 12 a 18 horas (Sábados de 9 a 12 horas), desde el día 8 del corriente mes.

El acto de la licitación y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Victoria N.° 344, el día 24 de noviembre de 1937, a las 13 horas. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.10 nov.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada por el término de cuatro días a contar del día 8 del corriente hasta el 12 inclusive, para la provisión de:

- 200 metros cuadrados de roble N. A sano y seco de 0.025 x 0.30, sin nudos.
- 12 gruesas de tornillos para madera de 20 x 15.
- 47 gruesas de tornillos para madera de 20 x 20.
- 12 gruesas de tornillos para madera de 20 x 25.
- 24 litros de aceite de linaza cocido.
- 24 litros de alcohol para lustrar.
- 24 litros de aguarrás Pratt.
- 44 litros de barniz, Carriage N.° 2.
- 50 litros de barniz Bakelita, negro verdoso.
- 3 kilos de goma laca, rubia.
- 2 kilos de amarillo en polvo.
- 4300 kilos de hierro en lingote N.° 1.
- 1200 kilos de carbón coke, inglés.
- 220 kilos de piedra caliza.
- 70 kilos de tierra refractaria.
- 50 kilos de plombagina, negra.
- 14 kilos de remaches, cabeza redonda, 0.050 x 0.008.
- 14 kilos de remaches, cabeza redonda, 0.040 x 0.008.
- 8 kilos de remaches, cabeza redonda, 0.025 x 0.010 x 0.003.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Penitenciaría Nacional (Oficina de Compras) Las Heras 3300 el día 12 del corriente, a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados. — El Secretario.

e.8 nov.-v.12 nov.

FACULTAD DE MEDICINA DE ROSARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos alimenticios y útiles de limpieza, para el Hospital Nacional del Centenario, durante 12 meses (1.° de enero al 31 de diciembre de 1938).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 1.° de diciembre a las diez horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones a disposición todos los días hábiles, de ocho a once horas, en la Oficina de Compras de la Facultad, Santa Fe 3100.

Angel G. Linares, secretario-administrativo.

e.4 nov.-v.13 nov.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Enfermedades Infecciosas "JOSÉ PENNA"

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de noviembre de 1937, a las 14 horas, a efectos de adquirir aparato de microscopía y accesorios, materiales de laboratorio y cirugía. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 12). El acto se celebrará en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1937. — El Contador.

e.9 nov.-v.2 dic.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 15 horas del 12 de noviembre próximo, para contratar las obras de terminación del edificio destinado para el funcionamiento de la Escuela "Nicolás Avellaneda", de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

e.2 nov.-v.12 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 23 de Noviembre de 1937 a las 15 horas, para contratar la prosecución de las obras que faltan ejecutar en los edificios de las escuelas Nros. 31 de Jardón, 34 de Realicó, 7 y 8 de Victorica, 9 de Telén y 154 de Trenel (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Santa Rosa (Pampa). — El Secretario General.

e.4 nov.-v.22 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 18 de noviembre próximo, para contratar la adquisición de papeles en blanco y artículos varios con destino a Dirección Administrativa (Talleres Gráficos), de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.30-oct.-v.18 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 16 de noviembre de 1937, a las 15 horas, para contratar las obras de reparaciones generales del edificio fiscal que ocupa la Escuela N.° 2, de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Formosa. — El Secretario General.

e.28 oct.-v.15 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 17 de noviembre próximo para contratar la provisión de armarios, bancos de carpintería, butacas-pupitres, escritorios y listones de madera para bancos con destino a las escuelas dependientes de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.

e.19 oct.-v.17 nov.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de diciembre próximo a las 14 horas, para la provisión de: drogas, útiles de laboratorio, artículos de almacén en general, verduras, frutas, leche, manteca, algodón y gasa hidrófila para el consumo de este Instituto, durante el 1er. semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.6 nov.-v.13 dic.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha para la construcción de un pabellón en esta Facultad. Las bases de licitación, cláusulas generales, copias de planos, etc., se suministrarán a los interesados en esta Secretaría, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en el local de la Facultad (Secretaría), el día 15 de noviembre próximo, a las 10 horas.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1937. — (Fdo.): Juan L. Raggio, secretario.

e.16 oct-v13 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 6, para el día 10 de noviembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de artículos para Colegio Militar (brochas, camisetas, camisas, guantes, medias, pijamas, tiradores, toallas), anteojos para nieve, medias tropa, pasamontaña, tricotas, dril, paño azul y verde oliva y franela, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División, Compras, de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.11 [illegible]-v.10 nov.

Llámase a licitación pública Nos. 8 y 9, para el día 25 de noviembre de 1937, a las 15 hs., por la provisión de botines, camisas, pecheras, brin, tricotas, servilletas, cepillos, brochas y cascos, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.27 oct.-v.25 nov.

Llámase a licitación pública número 10 para el día 2 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de enagüas, camisetas, pañuelos, corpiños, calcetines, medias, guantes, delantales, camisones, sombreritos, cuellos, tricotas, manteles, cubiertos, peines y vestidos para Huérfanos Militares y brin blanco, necesarios durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.
Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Desecretaría General.

e.3 nov. v.2 dic.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524
Licitación pública para el día 29 de noviembre de 1937
"PASO DE LOS LIBRES"
(Corrientes)

Hora: 12.30. — "Construcción de una Cuadra para Tropa (Modelo 1934) y una caballeriza para 140 caballos", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 11, de Caballería, en Paso de Los Libres (Corrientes). — (Presupuesto oficial: $ 193.535.38 m|nal).

CORDOBA

Hora 12.45. — "Obras de reconstrucción de las instalaciones eléctricas", del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 4, de Artillería, en Córdoba. (Presupuesto oficial: $ 19.922.35 m|nal.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 23 de noviembre de 1937, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel - Secretario.

e.6 nov.-v. 16 nov.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública día 14 diciembre 15 horas, ejecución obra "Subprefectura Monte Caseros" (Provincia de Corrientes).

Propuestas a Dirección General Material, Bolívar 65, Capital y Juzgado Federal Ciudad Corrientes, en día y hora indicados, en sobre cerrado, sellado y lacrado.

Informes, pliegos, consultas documentos, División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso, Capital.

e.6 nov.-v.16 nov.

Llámase licitación pública día 10 de diciembre 16,00 horas, ejecución obra "Depósito Alistamiento" (Oficina Ensayos y Obras complementarias) en la Base Naval Puerto Belgrano.

Propuestas a Dirección General Material, Bolívar 65, Capital y Juzgado Federal Bahía Blanca en día y hora indicados, en sobre cerrado, sellado y lacrado.

Informes, pliegos, consultas, documentos, División Ingeniería Civil, Uruguay 466, Piso 4.°, Capital.

e. 8 nov. v. 17 nov.

DIVISION INGENIERIA CIVIL

Para la construcción de un "Gabinete Aerofotográfico, en la Base Naval Punta Indio".

Corresp. Expte. 1-M-9852|937. — Llámase licitación pública para el día 30 noviembre próximo, a 15.30 horas, para la construcción de un "Gabinete Aerofotográfico", en la Base Naval Punta Indio.

Para entrega pliegos e informes, División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso, en horas hábiles. También podrán consultarse documentos y efectuarse propuestas, en Juzgado Federal Ciudad de La Plata, hasta mismo día y hora que en la Capital Federal.

e.3 nov.-v.12 nov.

Para construcción de un "Edificio para Proveeduría", en Base Naval de Puerto Belgrano.

Corresp. Expte. 1-M-9851|937. — Llámase licitación pública para 2 diciembre próximo, 16 horas, para construcción un "Edificio para Proveeduría", en Base Naval Puerto Belgrano.

Para entrega pliegos e informes, División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso, horas hábiles. También podrán consultarse documentos y efectuarse propuestas, en Juzgado Federal Ciudad Bahía Blanca hasta mismo día y hora que en Capital Federal.

e.3 nov.-v.12 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de hasta doce (12) automóviles, tipo sedan, de dos puertas, con destino a las distintas Reparticiones del Ministerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 26 de noviembre de 1937, a las 14 horas. — Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e.5 nov.-v.10 nov.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 25 noviembre 1937, por: formularios varios (pliego 4782), a las 14 horas; casas desarmables (4783), 14.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.6 nov.-v.12 nov.

Llámase a licitación pública para el día 2 diciembre 1937, por: accesorios para cañerías y caños conducción (pliegos 4781 - 4785), de 14.30 a 15 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.6 nov.-v.12 nov.

Llámase a licitación pública para el día 22 noviembre 1937, por: Provisión y construcción de galpones (pliego 4778) a las 15,30 horas. — Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 nov.-v.10 nov

Llámase a licitación pública para el día 29 noviembre 1937, por: Caños de conducción (pliego 4779) a las 15,30 horas; material eléctrico (4780) 16 horas. — Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 nov.-v.17nov.

Llámase a licitación pública para el día 26 noviembre 1937, por: Chapas canaletas (pliego 4768) a las 16 horas; Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.2 nov.-v.13nov.

Llámase a licitación pública para el día 17 noviembre 1937, por: torres de acero y coronas "Rotary" (pliego 4732), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.23 oct.v.10 nov

Llámase a licitación pública para el día 16 noviembre 1937, por: cajones de álamo, desarmados (pliego 4746), a las 14.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.28 oct.-v.16 nov.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 24.670 DT-937—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos bombas para pozo profundo accionadas por motores Diesel, con destino al Distrito La Rioja, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, modificado preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en la ciudad de La Rioja.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 6 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 nov.-v.12 nov.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de El Tío a San Francisco (tratamiento bituminoso sobre la cañada Jeanmaire) $ 90.703.

Hasta el día 27 de noviembre en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 3 de diciembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 nov.-N.° 1469-v.17 nov.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 3. — Acceso Norte a Comodoro Rivadavia.

Ruta 3. — Acceso Sud a Comodoro Rivadavia.

Hasta el día 30 de noviembre en el Juzgado Letrado de Rawson o para el día 6 de diciembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

e.5 nov.-N.° 1481-v.23 nov.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Tala en el límite interprovincial, $ 308.491.

Hasta el día 2 de diciembre, en los Juzgados Federales de Tucumán y Salta o para el día 9 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 nov.-N.° 1505-v.26 nov.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Perrugorría, Km. 60, pesos 459.804.

Camino de Km. 60. límite con Entre Ríos, $ 252.137.

Camino de Perrugorría — Río Corrientes, pesos 61.571.

Puente sobre el arroyo Sarandí, pesos 77.856.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 23 de noviembre, en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 29 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.29 oct.-N.° 1473-v.17 nov.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 40. — El Maitén a Mayocco, pesos 468.278,80.

Ruta 40. — Mayoco, Esquel, pesos 205.019,45.

Hasta el día 30 de noviembre en el Juzgado Letrado de Esquel o para el día 6 de diciembre, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

e.5 nov.-N.° 1485-v.23 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a San Juan, acceso Sur a S. Juan, $ 134.589.

Hasta el día 27 de noviembre en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 3 de diciembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 nov.-N.° 4466-v.17 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Campana a General Uriburu y Puente sobre el arroyo Pesquería, pesos 511.734.

Hasta el día 26 de noviembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 2 de diciembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 nov.-N.° 1502-v.20 nov.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 272. — Paso Río Mayo a Frontera con Chile, $ 187.358.

Ruta 272. — Puente sobre los ríos Mayo y Chalia, $ 97.497.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 30 de noviembre en el Juzgado Letrado de Esquél o para el día 6 de diciembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 nov.-N.° 1490-v.23 nov.

Licitación pública para la adquisición de equipos mecánicos de trabajo, repuestos y materiales:

Noviembre 23, 14,30 horas, 1er. grupo, pesos 29.800, plazo breve de entrega.

Noviembre 30, 14,30 horas, 2do. grupo, pesos 160.000, C. I. F. Buenos Aires, con un plazo de entrega de 60 a 90 días.

Consultas en el Departamento de Conservación, Florida 835, Capital.

e.30 oct.-N.° 1471-v.18 nov.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 40, Casa de Piedra a Pueblo Nacimiento, $ 235.508,45.

Ruta 277. — Empalme ruta 40 a La María, $ 353.203,30.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 30 de noviembre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 6 de diciembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 nov.-N.° 1476-v.23 nov.

Licitación pública: adquisición de carpas y lonas impermeables, $ 13.000.
Para el día 29 de noviembre, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e. 8. nov. N.° 1512 v. 13 nov.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Chico y acceso, pesos 177.552.15.
Hasta el día 1.° de diciembre, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.6 nov.-N.° 1510-v.24 nov.

Licitación pública de las obras del camino de La Esperanza a Río Bote, pesos 245.125,20.
Hasta el día 30 de noviembre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 6 de diciembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.5 nov.-N.° 1495-v.23 nov.

Licitación pública de las obras del camino de La Lomita a Cancha Carreras, pesos 209.155.
Hasta el día 24 de noviembre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 30 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.29 oct.-N.° 4463-v.17 nov.

Licitación pública: adquisición de seis automóviles pequeños y bajo consumo, pesos 18.000.
Para el día 26 de Noviembre, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.6 nov.-N.° 1509-v.12 nov.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 9 de diciembre de 1937, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio destinado a la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes).
Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 3er. piso), y en las de la VII Zona (Avda. 3 de Abril esquina H. Civiles, Corrientes), previo pago de la suma de ($ 35 m|n.) treinta y cinco pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes, gratuitamente.
Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal mencionado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.
e.2 nov.-v.19 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O.C. 1.355|37.
Llámase a licitación pública para la provisión de maderas terciadas.
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 9 de diciembre del año 1937, a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirarlos de la misma, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado en cada uno. — La Administración.
e.9 nov.-.20 nov.

Expte. N.° O. C-1358|37
Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles para las artes gráficas, cartulinas, cartón, paja, etc.
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 10 de diciembre del año 1937, a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.
e.8 nov.-v.25 nov.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Juan María Gómez**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 2972 - 936, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
e.3 nov.-N.° 37 s|p.p.-v.15 nov.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.23 oct.-v.29 nov

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gervasio Gonza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Camilo Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. —El Secretario.
e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Lorenzo Reyes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roque Puracchio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.16 oct.-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Primo Feliciano Peña**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos F. Gorosito**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Cross**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.16 oct.-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Grillet**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Calvo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Héctor Bay**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Borjas Salguero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — El Secretario.
e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rufino Márquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Puyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1937. El Secretario.
e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pragmacio José Nievas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — El Secretario.
e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Chamay** o **Chamaj**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — El Secretario.
e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Priore**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Scarna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1937 — El Secretario.
e.16 oct.-v.22 nov

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Damián Barros**, que deben apersonarse el domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 21 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.30 oct-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Zubic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octudre 25 de 1937. — El Secretario.
e.30 oct-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Baszún**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Pelszynsky** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — El Secretario.
e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lino Rosa Ahumada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mariano Palomino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Thaczuck Afanasy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — El Secretario.
e.9 oct.-v.16 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 21 b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 911, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7192, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.3 nov.-N.° 2282 s|p.p.-v.20 nov
e.5 ene.-N.° 2282 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 905 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7191, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.3 nov.-N.° 2283 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2283 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Luisa Rodríguez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.3 nov.-N.° 2302 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Gnjatovic**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 nov.-N.° 2267 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severo Coronel** o **Antonio Barrionuevo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 nov.-N.° 2264 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Pompey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 nov.-N.° 2265 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Tito Rizzoli**.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.13 oct.-N.° 2078 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Héctor Zanetti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — Juan M. Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.20 oct.-N.° 2144 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alberto Forlenza**, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la causa "267|37 Julio Antonio S. y otros, infracción Art. 290 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.
e.3 nov.-N.° 2269 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alois Holzer**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937. — P. M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 nov.-N.° 2262 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Cristian Carlos Beckman**.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.
e.3 nov.-N.° 2295 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Jenkins de Báez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 nov.-N.° 2266 s|p.p.-v.9 dic.

El doctor Horacio Dobranich, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Egiziaca Amoresano, por 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Bs. As., Sptbre. 29 de 1937. — **Luis F. Jaen**, secretario.

e.6 oct.-N.° 1955 s|p.p.-v.12 **nov.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Pérez, Raquel Díaz, Miguel Filemón Gómez** y **Emilio Hermida**, procesados por hurto; **Laureano Rodríguez Queija, Ana o Anita Franco** y **Manuel Ibáñez Rúa** o **Pedro Soria**, procesados por tentativa de estafa, **David del Riccio**, procesado por estafa y **Ernesto Román López**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezcan al Juzgado (Secretaría N.° 63), a estar a derecho en las causas que a cada uno se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: **Lavalle y Talcahuano**, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1945 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Secc. 23, Frac. B., lote 17d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 898, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 7203, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2276 s|p.p.-v.20 **nov.**
e.5 ene.-N.° 2276 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Maidana**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 2066 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Lautaro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.20 oct.-N.° 2149 s|p.p.-v.25 nov.

El Juez en lo Civil doctor **Manuel Orús**, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Bautista o Juan Bautista Mayaire.**

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.27 oct.-N.° 2227 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Chiclana, lote 5, manzana A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 38.092, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6209, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2222 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2222 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Treinta y Tres, lote 30, manzana E, empadronado en el Registro la la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 37.747, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6211, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2223 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2223 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la **Pampa**, doctor Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Letrado N.° 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Franklin Melo**, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa número 352, año 1937, que se le sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado en rebeldía.

Santa Rosa, Octubre 20 de 1937. — Abel M. Reyna, secretario.

Local del Juzgado: Calle Coronel Gil N.° 260, Santa Rosa (F. C. O.), Pampa Central.

e.27 oct.-N.° 2241 s|p.p.-v.2 **dic.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Schpilberg** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2245 s|p.p.-v.2 **dic.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón Giménez Dávila**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2131 s|p.p.-v. 25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Soto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 oct.-N.° 2184 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mustafá Amado**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 oct.-N.° 2185 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Carbio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.27 oct.-N.° 2186 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ricardo F. Gómez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; causa que tramita por ante la secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.27 oct.-N.° 2187 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Grill**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15|937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2188 s|p.p.-v.2 **dic.**

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al ciudadano **Samuel Antonio Picciani** clase 1918, matrícula 2.957.812, D. M. 46, para que dentro de dicho término a contar desde la fecha de la publicación de este edicto comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor a la Ley N.° 11.386 y que se tramita por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Río Cuarto Octubre 6 de 1937. — **Joaquín T. Bustamante**, secretario.

e.27 oct.-N.° 2182 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Manuel Dosil Sánchez**, para que dentro del tercer día de la primera publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el sumario "Dosil Sánchez Manuel, Imp. Internos, 1831 1.° 1934", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.

Secretaría, Octubre 19 de 1937. — B. Gache Pirán, secretario.

e.27 oct.-N.° 2242 s|p.p.-v.29 **nov.**

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Treinta y Tres, lote 31, manzana E, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37.746 del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 6213, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N.° 2224 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2224 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Polonsky** y **Ramón Angel Gallino**, procesados por estafa; **Manuela Nicolasa Sena**, por tentativa de estafa; **Amadeo Capitaneo**, por defraudación y **José Cordellini** y **Francisco Wera Homs**, por falso testimonio, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e.27 oct.-N.° 2225 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Salomón Beck**, propietario del inmueble calle Paysandú e) Cucha Cucha y Maturín, parroquia 170, manzana 50, parcela 35 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmado, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente Judicial 14.211), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.27 oct.-N.° 2226 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Mariano Acosta p|c. 3301|3799, e) Cnel. Roca y Avda. Cruz, lote 7 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de derechos de inspección de terrenos, año 1935, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente Judicial N.° 11.986), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.6 oct.-N.° 1956 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Juan Ignacio Candelario o Candelaria.**

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.3 nov.-N.° 2288 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Beerkens** y a **Walter Hoyer,** procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 nov.-N.° 2289 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Javier Arias Oesterheld,** procesado por el delito de quiebra, causa N.° 10.872, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 nov.-N.° 2291 s|p.p.-v.9 dic.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Carolina Klein de Delorme.**

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.3 nov.-N.° 2268 s|p.p.-v.9 dic.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita a herederos y acreedores de doña **Emilia Ferrari.**

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.3 nov.-N.° 2263 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Escudero de Molero.**

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.3 nov.-N.° 2259 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **N. García,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, veintinueve de Octubre de 1937. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.3 nov.-N.° 2301 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo García,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.3 nov.-N.° 2299 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza, a **Demetrio Crauchex,** para que serán dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 nov.-N.° 2298 s|p.p.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Julio Gaudio,** procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.3 nov.-N.° 2300 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan o Arturo Pardo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, sobre Lavalle.

e.3 nov.-N.° 2303 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 17 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 895 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del Expediente N.° 7190, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2284 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2284 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 903 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7189, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2285 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2285 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio García,** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1929 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl u Oscar Padilla,** procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1928 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Américo Pascarelli (a) Foxtrot,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 1966 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Tancredi** y doña **Rosa Viola de Tancredi.**

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.3 nov.-N.° 2287 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Gnjatovich** y **Milano Savic** para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2247 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría Iriondo, las siguientes personas: **José Legón, Mariano Félix, Florinda Arduin y Luis Dulcido,** acusados los dos primeros por infracción a la Ley 12.104, y los dos restantes por infracción a la Ley de Correos, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, Octubre 2 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.13 oct.-N.° 1998 s|pp.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Raúl González,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1941 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **G. R. Baass,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1942 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pampa (Victorica) Sec. 23, Frac. B, lote 21 c empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 912 del año 1935. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7193, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2281 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2281 s|.p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Encarnación Silva,** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declararada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.3 nov.-N.° 2290 s|p.p.-v.9 dic.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Noguero.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.16 oct.-N.° 7420-v.22 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, Frac. B, lote 12 d empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 891 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7196, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2279 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2279 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación a **Francisco Santos o Souza**, procesado por el delito que prevé el artículo 25 de la Ley N.° 11.386, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Capital Federal, Septiembre 16 de 1937. — B. Gache Pirán, secretario

e.13 oct.-N.° 2084 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Guner Silvas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle - Talcahuano (Centro).

e.27 oct.-N.° 2212 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Juan Manuel Morales**, clase 1918, matrícula 2.957.846, D. M. 46, como infractor al artículo 2 de la Ley 11.386, para que dentro el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante este Tribunal y Secretaría autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Río Cuarto, Octubre 18 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.27 oct.-N.° 2213 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan Pardo**, procesado por el delito de hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 oct.-N.° 2214 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rodolfo García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.27 oct.-N.° 2215 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Stadek o Sladek**.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.27 oct.-N.° 2178 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E, zona Norte del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 335|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937 — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2177 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2177 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl de Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, Pda. 1313|14, calle Tacuarí s|n. esquina Patagones 802|20, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el N.° 7042, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2207 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl de Labougle, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 3666, calle Australia 1763|7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7053 ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2208 s|p.p.-v.15 nov.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don **José Inocencio Amato** y doña **María Luisa Mazzarella de Amato**.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.27 oct.-N.° 2209 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lauro Verón Zubillaga**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 16|937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct. N.° 2210 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Liverpol Tejera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 nov.-N.° 2261 s|p.p-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, zona Sud del río San Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 330|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2171 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2171 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 31, zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 332|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2172 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2172 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de la fracción 37, de la zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 331|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2173 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2173 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios del lote 82 ½ Sud zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 329|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2174 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2174 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 12 M, sección 14, fracción D, del Territorio Nacional de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 321|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2175 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2175 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios poseedores del lote 147 E, zona Norte del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 334|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2176 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2176 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 58 b, partida 148, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7061 le ha iniciado ante su Juzgado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2202 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 58, partida 147, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7062, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2203 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 59 c, partida 153, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7056, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2204 s|p.p.-v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 1648', calle Aristóbulo del Valle 1635, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7055, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2205 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 3.ª, partida 4549, calle Universidad 1061|73, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7052, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2206 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Antonio Giardini** y don **Esteban Pascual Giardini**.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.27 oct.-N.° 2179 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, Juzgado N.° 21 de la 3.ª Circunscripción, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Saladillo entre San Pedro y Francisco Bilbao, parroquia 76, manzana 22, parcela 14 del Catastro Municipal, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 6884, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.27 oct.-N.° 2257 s|p.p.-v.15 nov.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Ruggiero.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.6 oct.-N.° 1947 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Valentín López (a) "El Andaluz"**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.20 oct.-N.° 2136 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, dctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría Iriondo, las siguientes personas: **José Legón, Mariano Félix, Florinda Arduin** y **Luis Dulcido**, acusados los dos primeros por infracción a la Ley 12.104, y los dos restantes por infracción a la Ley de Correos, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, Octubre 2 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.13 oct.-N.° 1997 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel A. Méndez** y **Elvira Pombo de Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 oct.-N.° 2235 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Green**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1934 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Ruiz de Farmache**.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.27 oct.-N.° 2159 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Ruiz**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos (Causa 10.880), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1991 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Onduzardi u Eleuteria Insaurralde**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintisiete de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6 oct.-N.° 1958 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 49 B, partida 126, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N° 7070, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2197 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 49 A, C, D, partida 125, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7071, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2190 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 51 A, partida 130, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7066, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2189 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del Juez Civil Dr. Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Santiago Buscarello** o **Buscarelli**.

Buenos Aires, Septiembre 30 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 oct.-N.° 2102 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Prudencio Fernández** (hijo), procesado por el delito de malversación de caudales, causa N.° 10.861, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1995 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. A, lote 15 c. empadronado en el registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 849 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7200, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2278 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2278 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, Frac. A, lote 6 c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 870 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7195, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2280 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2280 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B., lote 18d empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 901, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta del expediente número 7204, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2275 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N. 2275 s|p.p.v.22 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **José Manuel García** y **Luis C. Imbrogno**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13 oct.-N.° 2083 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Diego Melin** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 2077 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nemesio Martín Barra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.13 oct.-N.° 2099 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Andrés Sala**, procesado por el delito de quiebra (Causa 10.863), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1992 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Chiappori**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 1976 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Basilio Cavagnaro**.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 nov.-N.° 2293 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **don Miguel Anacleto Silva**.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.6 oct.-N.° 1931 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **María Filomena Limardo**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.6 oct.-N.° 1937 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Severo Novoa**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.13 oct.-N.° 1968 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Félix Albert Schwartzmann**, procesado por el delito de quiebra (causa N.° 10.885), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 oct.-N.° 1994 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.6 oct.-N.° 1960 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 24b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 919, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7224, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.3 nov.-N.° 2271 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2271 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 24c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 921, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente número 7223, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.3 nov. N.° 2272 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2272 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Juri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.6 oct.-N.° 1944 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón González Fernández**, procesado por el delito de quiebra (causa N.° 10.882) para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 oct.-N.° 1993 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aristomuño y Felipe Díaz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.6 oct.-N.° 1957 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Eduardo Piantelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Art. 175, inciso 4.° del C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.6 oct.-N.° 1940 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Arismendi o Arizmendi.**
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.6 oct.-N.° 1932 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan José Duarte**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.27 oct.-N.° 2252 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 24|37. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.6 oct.-N.° 1933 s|p.p.-v 12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 24 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 922, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7222, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.3 nov.-N.° 2273 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2273 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juez Federal de la Capital, doctor Jantus, se cita y emplaza a **Ricardo Antelo**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante ese Juzgado por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, Septiembre 23|1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.20 oct.-N.° 2126 s|p.p.-v.25 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Santiago Asad.**
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.13 oct.-N.° 2077 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. C., lote 2 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 932, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 7 vta. del expediente N.° 7205, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.3 nov.-N.° 2274 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2274 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A., lote 17b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 856, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 6 vta. del expediente N.° 7201, año 1935. relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.3 nov.-N.° 2277 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2277 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Nicolás Antonio Raggi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.20 oct.-N.° 2147 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.6 oct.-N.° 1935 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Padilla** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 oct.-N.° 2248 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.6 oct.-N.° 1936 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Echazarreta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — M. Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 nov.-N.° 2296 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Simón Novato Fernández**, clase 1918, D. M. 46, matrícula número 2.956.836, para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente en este Juzgado en el juicio que se le sigue por suponerlo infractor al Art. 2, de la Ley N.° 11.386, por ante la secretaría autorizante, bajo los apercibimiento de ley de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Joaquín T. Bustamante. — Río Cuarto, Octubre 30 de 1937. —Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.3 nov.-N.° 2304 s|p.p.-9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en S. Municipio y Avenida General Paz, lote 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 36.450[6], del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelva, del expediente N.° 6191, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2217 s|p. p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2217 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Alcides Moreno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 oct.-N.° 2240 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81 O., Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 337|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2167 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2167 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje Las Naciones, lote 18, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 37.406, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, expediente N.° 6200, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2220 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2220 s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Benito Nicomedes y de don Antonio Nicomedes.**

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Antonio Albina, secretario.

e.27 oct.-N.° 2155 s|p.p.-v.2 dic.

El doctor Fernando Cermesoni, Juez de Comercio de la Capital de la República, cita por quince días a don **Ernesto F. Durand**, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Hernández Juan contra Portillo Julián", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que si vencido dicho término no compareciere, se nombrará Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — César Larreche Carrera, secretario.

e.27 oct.-N.° 2157 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en S. del Municipio y Avenida Chicago, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 36.452, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6208, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2221 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2221 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 324|1937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2164 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2164 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios del lote 25 N. O., Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 333|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2165 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2165 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en L. del Municipio y Avenida General Paz, lote 5, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 36.450[5], del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6192, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2218 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2218 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Castro, lote 50, manzana G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 37.236, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del expediente N.° 6184, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2216 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2216 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 326|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2168 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2168 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 11|15, Sec. 14, frac. C. D., del Territorio de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 327|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2169 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2169 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 10, Sec. 23, frac. C. N. O., del Territorio Nacional de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 323|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2170 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2170 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **León Isidoro Clerieri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.27 oct.-N.° 2239 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en L. Municipio, lote 4, manzana 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 36.605, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.° 6199, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2219 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2219 s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Julia Dellepiane o Dellepiani.**

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.27 oct.-N.° 2160 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble Avda. Cnel. Roca 5301|5499, p|c. Fonrouge y Larrazábal pdo. 4402 p|c. a 5300, frac. 50 mts. de fondo, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de derechos de inspección de terrenos, año 1935, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente Judicial N.° 11.987), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.27 oct.-N.° 2228 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 30 N., Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 325|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2166 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2166 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Graña** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2249 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Maier Leivi Vogler**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.27 oct.-N.° 2251 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José María García Quiroga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.27 oct.-N.° 2238 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Etelfredo M. Ferioni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación en perjuicio de José Benito Seara, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre siete de 1937. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.20 oct.-N.° 2132 s|p.p.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Varela**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2133 s|p.p.-25 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Alberto S. Millán (Juzgado Letrado N.° 1, secretaría Criminal y Correccional a cargo escribano Nacional don Raúl González Palau), se cita, llama y emplaza a **Rivero Nicolás** o **Pantaleón**, para que comparezca a prestar declaración en la causa que se le sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Santa Rosa, Octubre 8 de 1937. — R. González Palau, secretario.

Local del Juzgado, calle Roca N.° 855.

e.20 oct.-N.° 2134 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual Cosentino**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.20 oct.-N.° 2135 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Galiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.20 oct.-N.° 2127 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Paredes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.20 oct.-N.° 2145 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Cognete**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2138 s|p.p.-v.25 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Agapito Enrique Culla**.

Buenos Aires, veinticinco de Septiembre de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 oct.-N.° 2103 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Borges Castro**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.20 oct.-N.° 2137 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Galino o Galindo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2236 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Lecot**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2128 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días desde la fecha de la publicación de este edicto a **Deonisio López**, clase 1919, matrícula 2.957.825, D. M. 46, para que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor a la Ley N.° 11.386 y que se tramita por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Río Cuarto, Octubre 6 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.20 oct.-N.° 2130 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio de la Pampa, doctor Julio Pietranera, a cargo del Juzgado N.° 3, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Liberato Ortiz**, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N.° 421, año 1937, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía.

Santa Rosa, Octubre 8 de 1937. — Abel M. Reyna, secretario.

Local del Juzgado: Calle Coronel Gil N.° 264, Santa Rosa (La Pampa).

e.20 oct.-N.° 2140 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Gallardo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2139 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Ernesto Lobo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 2146 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David Grinstein**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto e infracción art. 306 C. Penal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 nov.-N.° 2297 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 902 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del Expediente N.° 7186, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2286 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2286 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Jesús José María Mosquera**.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.3 nov.-N.° 2294 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Germana María Tanguy**.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 oct.-N.° 2100 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Antonio Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Albino Juárez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.20 oct.-N.° 2142 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Lorenzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — Juan M. Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.20 oct.-N.° 2143 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Luis Fourcade**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 154 del Código Penal bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Octubre 11 de 1937. — Eduardo García Quiroga, secretario.

e.20 oct.-N.° 2129 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 19e, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 904, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7225, año 1935 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2270 s|p.p.-20 nov.
e.5 ene.-N.° 2270 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ana María Rodríguez de Alfonsín**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos (Causa 10.892), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 nov.-N.° 2260 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Gregorio Mijalevich**.

Buenos Aires, veintiuno de Septiembre de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 oct.-N.° 2101 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 141, zona norte del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 336|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2161 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2161 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25, Sec. 23, frac. C, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 320|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2162 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2162 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios del lote 127 O, Zona Norte del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio, expediente 328|937, con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2163 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2163 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Raúl Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Crámer, entre Jaramillo y García del Río, parroquia 18, manzana 266, parcela 2, del Catastro Municipal, para que comparezca por sí, o por apoderado, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2254 s|p.p.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pirota de Bisaccia y Rosa Bisaccia** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2246 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Padilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1943 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 59 a, p[illegible] tér[illegible] comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7058, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2198 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 59 B, partida 152, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7057, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2196 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 58 c, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7060, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2199 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 51, b, partida 131, por el término de quince días para que comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7065, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2200 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Pablo Gallinares**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.27 oct.-N.° 2181 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Guillermo Castellini**.

Buenos Aires, Agosto ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.13 oct.-N.° 1990 s|p.p.v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **José Farina**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.27 oct.-N.° 2253 s|p.p.v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B lote 58 D, partida 150, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7059 ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2195 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Ortiz Enrique**.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.27 oct.-N.° 2183 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 50 D, partida 129, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7067, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2193 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 51, partida 133, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7063, ante su Juzgado, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2194 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 50 A, B, partida 127, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7069, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2191 s|p.p.-v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Portal**, procesado por el delito de falsif. de instrumentos públicos y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.20 oct.-N.° 2150 s|p.p.-v.25 nov.

El Juez doctor Federico Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Aníbal Cía o Cío**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Francisco de las Carreras, secretario, p. a. s. A. Dinegro.

e.13 oct.-N.° 2065 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Betere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.20 oct.-N.° 2154 s|p.p.-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos de la Garma**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 1967 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 50 C, partida 128, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7068, ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2192 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Barral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 2089 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, se llama, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción Territorio de Río Negro, sección I, fracción B, lote 51 C, partida 132, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que, bajo el N.° 7064, le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1936. — Bernabé Castillo, secretario.

e.27 oct.-N.° 2201 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Henden Allen**.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.27 oct.-N.° 2250 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Padilla Frías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.20 oct.-N.° 2148 s|p.p.-v.25 nov.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Herman Bernhardt.**

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.6 oct.-N.° 1939 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Tristán Adrián Malbrán.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.27 oct.-N.° 2158 s|p.p.-v.2 dic.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que don Luis Alberto Iglesias, vende, cede y transfiere sus cuotas de capital por cinco mil pesos nacionales, que tiene en la Sociedad **«Pérez Maciel y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada**, a don Jorge Eduardo y Alcides Iglesias, socios también, quedando por tanto modificado el primer apartado del artículo cuarto, así: «Cuarto: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas de quinientos pesos de igual moneda cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: Los señores Jorge Eduardo Iglesias y Alcides Iglesias, diez mil pesos moneda nacional cada uno, y los señores Pérez Maciel y José Kauer, cinco mil pesos de la misma moneda cada uno», todo lo que así resulta de la escritura otorgada ante el escribano de esta Ciudad, don José P. Merro Zorraquín, con fecha 29 de octubre de 1937.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.8 nov.-N.° 7846-v.13 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición Juez doctor Francisco A. García, publíquese el presente por el término de cinco días:

Primer Testimonio. — Número doscientos uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen: El Doctor Luis Miguel Baudizzone, que firma "Luis M. Baudizzone", de estado casado, con domicilio en la calle Córdoba cuatrocientos cuarenta y tres, piso cuarto; Don Miguel Ruiz, de estado soltero, con domicilio en la calle Rivadavia tres mil ochocientos cuarenta, departamento Número diez y seis; y Don Pedro Tomás Ezcurra, que firma "Pedro Ezcurra", de estado casado, con domicilio en la calle Suipacha seiscientos noventa, departamento letra H, todos de este vecindario, argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; Y dicen: Que celebran el contrato o estatuto de Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, a que se refieren los artículos siguientes: Primero: Desde la fecha, queda creada y constituída, una Sociedad Mercantil, a la que se le da el nombre de "Compañía Argentina de Participaciones Industriales", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los demás domicilios especiales que eventualmente pueda fijar, cuando así lo requieran sus operaciones. — Tercero: La presente Sociedad, se constituye por el plazo de diez años a contar desde la fecha, pudiendo disolverse antes, si así lo resuelven socios que representen las tres cuartas partes del capital de la misma. — Cuarto: La Sociedad tiene capacidad para realizar toda clase de operaciones, civiles y comerciales, con excepción de las de Banco, Seguros, Capitalización y Ahorro, que no permite la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Su objeto es la inversión lucrativa de sus capitales, en la explotación de negocios de índole civil, industrial, mercantil o financiera. — En consecuencia podrá: a) Permutar, ceder, edificar, tomar y dar en locación bienes inmuebles o muebles. — b) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. — c) Comprar, vender, ceder y permutar frutos y productos del país, ganados, títulos, valores, acciones, fondos públicos, cédulas, obligaciones. — d) Solicitar, comprar, vender, ceder, explotar y transferir registros de marcas, patentes, dibujos o modelos. — e) Administrar bienes de otros y nombrar agentes, representantes, mandatarios generales o especiales. — f) Realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes raíces. — g) Para solicitar y tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otro Banco, Sociedades o particulares, conforme a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos, en dinero efectivo, cédulas hipotecarias, bonos u otros documentos de crédito. — h) Para solicitar créditos en Cuentas Corrientes y girar en descubierto cuando haya derecho a ello. — i) Para hacer con Bancos, Sociedades o particulares toda clase de convenios y operaciones comerciales, especialmente las de descuentos y negociación de títulos y documentos de crédito. — j) Operar en Bolsa, sobre mercaderías, títulos y valores, cambios, fletes, y en cualquier clase de mercado. — Las enunciaciones precedentes no son limitativas y la Sociedad por medio de su Gerente o Gerentes o quien los reemplace, por tanto, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Quinto: Queda nombrado Gerente de la Sociedad, el socio Don Miguel Ruiz, quien es el representante legal de la misma, con facultades amplias para hacer y ejecutar todo lo que la Sociedad tuviere capacidad para hacer y ejecutar, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, debiendo, en consecuencia firmar y otorgar él todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios, bajo las bases, cláusulas y condiciones que él determine, acepte o crea conveniente; pudiendo: cobrar y percibir, cuanto se adeude o le corresponda por cualquier concepto, otorgando recibos, liberaciones, cartas de pago y demás descargos, firmar letras de cambio, pagarés, vales, cheques, órdenes de pago en general y demás documentos de crédito, hacer depósitos, retirarlos, comprar, vender, hipotecar, permutar, pignorar, prendar, constituir derechos reales y transferir créditos, derechos, acciones, fondos públicos, cédulas y demás valores, demandar y ejecutar a deudores o contrarios de la Sociedad, hacer novaciones, remisiones y quitas, pedir quiebras y concursos civiles, embargos preventivos, definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, deducir acciones judiciales, reales o personales, estar en juicio, declinar o prorrogar de jurisdicción, comprometer en juicio de árbitros arbitradores o amigables componedores, con tercero en discordia, renunciar recursos legales, desistir, transar, prestar juramentos, cauciones juratorias, conferir poderes generales, especiales, revocarlos, aceptar y desempeñar cargos de liquidador, y hacer y practicar cuantos actos y gestiones sean necesarios, sin limitación, pudiendo delegar en una o varias personas, dicha representación. — El gerente o gerentes serán nombrados y removidos por los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Sexto: El capital de la Sociedad, lo constituye la suma de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal, que es aportado por los socios en dinero efectivo, en veinte cuotas de quinientos pesos cada una, correspondiéndole al socio don Miguel Ruiz, el ochenta por ciento, o sean diez y seis cuotas, que importan ocho mil pesos moneda nacional; al socio don Luis Miguel Baudizzone, el diez por ciento, o sean dos cuotas, que importan mil pesos moneda nacional, y al socio don Pedro Tomás Ezcurra, el diez por ciento, o sean dos cuotas, que importan mil pesos moneda nacional, del cual se encuentra integrado el cincuenta por ciento, el saldo será integrado a pedido del Gerente, conforme a las necesidades sociales. — Séptimo: Anualmente se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, al día treinta y uno de Diciembre de cada año, las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas por los socios en la proporción de los capitales introducidos, debiendo destinarse un cinco por ciento de las ganancias a fondo de reserva, hasta que este fondo alcance al diez por ciento del capital, conforme al Artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; no podrán pagarse dividendos, ni hacerse distribuciones a los socios, sino sobre utilidades realizadas y líquidas. — Octavo: La Sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad del socio gerente, o los otros; pudiendo ingresar a la Sociedad los herederos del socio fallecido, o nombrarse ante ella un representante por el socio o socios incapacitados o los herederos del fallecido, salvo que los socios que representen las tres cuartas partes del capital social, por sí o con el representante del socio fallecido o incapacitado, resolvieren la disolución de la Sociedad. Noveno: En caso de liquidación o disolución de la Sociedad su liquidador será el socio gerente con las facultades atribuídas en el artículo quinto de esta escritura. Décimo: Además de los libros de Comercio que legalmente se deben llevar, la Sociedad, llevará otro que se denominará "Libro de Actas", en el que se asentarán todos los acuerdos y resoluciones que tome o adopten los socios, las actas serán firmadas por los presentes. — Undécimo: Todo cuanto no esté previsto en este contrato, se regirá por las disposiciones aplicables de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Leída que les fué, los comparecientes se ratificaron y en prueba de conformidad y aceptación, así la firmaron por ante mí, y los testigos don D. Rafael Sarando y don Raúl M. Esteves, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — M. Ruiz. — Pedro Ezcurra. — Luis M. Baudizzone. — Tgo.: D. R. Sarando. — Tgo.: Raúl M. Esteves. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique Maschwitz. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio cuatrocientos uno vuelto, del Registro doscientos cuarenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Compañía Argentina de Participaciones Industriales", expido este primer testimonio, en tres sellos de un peso cincuenta, numerados correlativamente del: Un millón doscientos quince mil trescientos quince, al un millón doscientos quince mil trescientos diez y siete inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: Eventualmente — títulos — no — judiciales — prueba — y diez. — Vale. — Hay un sello y una estampilla. Enrique Maschwitz. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1937. — H. C. Benítez Cruz. secretario.

e.5 nov.-N.° 7871-v.10 nov.

VICENTE MARTINI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que habiendo fallecido don Bartolomé Angel Martini, socio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de **"Vicente Martini e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, y de acuerdo con el artículo undécimo del contrato social respectivo, la sucesión de dicho socio, ha quedado separada totalmente de la expresada sociedad, adjudicándose entre los socios restantes, las ciento setenta y cinco cuotas que pertenecían al causante, quedando por lo tanto el capital social de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, integrado en la siguiente forma: Don Nicolás Luis Martini, doscientas cuotas; Doctor Rómulo Enrique Martini, veintisiete cuotas; Doña Rosa Isabel Martini, cincuenta cuotas; Doña Amalia Martini de Belatti, veintiocho cuotas; Don Vicente Antonio Nicolás Martini, seis cuotas; Don Rafael Vicente Nicolás Martini, seis cuotas; Don Damián Antonio Vicente Martini, ciento veinte cuotas; Don Santiago Belatti, diez y ocho cuotas; Don Luis Enrique Arata, veinticuatro cuotas; Don Armando Clementino Emilio Godone, doce cuotas; Don Andrés Riportella, seis cuotas; y Don José Bartolomé Repetto, tres cuotas; según así consta de la escritura otorgada ante el Escribano Don José A. Beruti, con fecha veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.6 nov.-N.° 7829-v.12 nov.

DICKMANN Y TUMMER

«Empresa Constructora»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que ha sido constituída la siguiente sociedad de Responsabilidad Limitada: Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento veintidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis días de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los Señores Ingenieros: Don Emilio Dickmann, Argentino, domiciliado en la calle Florida número doscientos veintinueve; Don Guillermo Tummer, alemán, domiciliado igualmente en la calle Florida número doscientos veintinueve, ambos de estado civil casados, vecinos de esta Capital, y Don Alberto Tomás Casella, Argentino, de estado civil viudo, vecino de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de esta República, domiciliado en la calle Laprida número dos mil ciento noventa y dos de dicha Ciudad, accidentalmente en ésta, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que los dos primeramente nombrados, señores ingenieros Emilio Dickmann y Guillermo Tummer, tienen constituída una Sociedad Comercial Colectiva, de acuerdo al contrato que en testimonio en forma me exhiben y copiado integramente dice así: «Escritura número ciento noventa y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Abril de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores Ingens. Don Emilio Dickmann y Don Guillermo Tummer, ambos de estado casados, de este vecindario, mayores de edad, personas de mi conocimiento de lo que doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial colectiva, que se regirá por las siguientes bases y estipulaciones: Artículo primero: A contar desde el día veintitrés de marzo próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, entre los Señores Don Emilio Dickman y Don Guillermo Tummer, queda constituída una Sociedad Comercial Colectiva, cuyo objeto principal será continuar los negocios de la Sociedad Comercial Colectiva que ha girado en esta plaza hasta la fecha bajo el rubro de «Dickmann, Marsilli y Tummer, Empresa Constructora», de cuyo activo y pasivo se han hecho cargo los otorgantes siguiendo con la explotación del negocio en el ramo de construcciones de obras en general y anexos y toda otra clase de actividad que se relacione directamente con obras de Ingeniería. — La Sociedad podrá en consecuencia efectuar todas aquellas operaciones civiles o comerciales, relacionadas directa o indirectamente con su objeto principal; comprar y vender bienes muebles; inmuebles, semovientes, mercaderías y cuanto fuese conveniente para favorecer su desarrollo; constituir aceptar y reconocer toda clase de derechos reales, celebrar contratos de prenda incluso agrarias, efectuar toda clase de operaciones bancarias ya sea con establecimientos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros existentes o a crearse; con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, del Hipotecario Nacional y otros, conforme a sus Estatutos, cartas orgánicas y reglamentos y efectuar cuantos más actos, negocios y operaciones los socios consideren convenientes o necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. — Artículo segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de «Dickmann y Tummer, Empresa Constructora» y la firma social adoptada estará a cargo de ambos socios indistintamente, con la sola excepción de las escrituras de poderes, ya sean generales o especiales, que deberán ser suscriptos por ambos socios conjuntamente. — Igualmente queda establecido que en ningún caso, los socios podrán usar ni comprometer la firma social adoptada en negocios ajenos a su objeto, ni en fianzas o garantías de terceros. — Artículo tercero: Los socios deberán dedicar al servicio de la Sociedad, todo el tiempo posible, así como todas sus actividades particulares de carácter profesional. — Artículo cuarto: El domicilio legal de la Sociedad, será en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero y su plazo de duración será por tiempo indeterminado, pudiendo disolverse en cualquier época, por voluntad de uno cualquiera de los socios, en cuyo caso el socio que re-

solviera la disolución de la Sociedad, deberá hacerlo saber así a su consocio por telegrama colacionado, remitido al domicilio social con no menos de seis meses de anticipación, pero, para que se haga efectiva dicha disolución, deberá darse cumplimiento totalmente a todos los contratos que tenga suscriptos la Sociedad con terceros, así como dar cumplimiento de todas las obligaciones pendientes hasta su total terminación. — Artículo quinto: No se fija capital de la Sociedad, el que resultará de los libros de la misma llevados en forma. — Artículo sexto: Los libros de la Sociedad se llevarán por partida doble y de conformidad a los usos del comercio y prácticas legales. — Sin perjuicio de los balances parciales y o de comprobación a practicarse en cualquier tiempo, cada año, se efectuará el inventario y balance general de los negocios sociales, en la fecha que se creyere conveniente. — Las utilidades líquidas que resulten, después de deducida la suma que los socios de común acuerdo resuelvan destinar para formar un fondo de reserva y o de previción, se distribuirán por partes iguales entre los dos socios. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Artículo séptimo: Cada uno de los socios, tendrá el derecho de retirar de la caja social para sus gastos personales, la suma de Un mil pesos moneda nacional mensuales, con cargo directo a la cuenta de gastos generales; este retiro no podrá ser aumentado o disminuído sino mediante nuevo acuerdo firmado por escrito entre los socios. — Artículo octavo: Llegado el caso que los socios de mutuo acuerdo resolvieran disolver, modificar o liquidar la Sociedad, la liquidación, modificación o disolución se practicará en la forma que ellos mismos determinen, en cuanto no contraríen las disposiciones legales vigentes. — Artículo noveno: Llegado el caso de que durante la vigencia de la Sociedad ocurriera el fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, deberá practicarse de inmediato un inventario y balance general para establecer el haber del socio fallecido o incapacitado, cuyo haber quedará en la Sociedad como capital comanditario hasta la terminación de los negocios emprendidos por la Sociedad y con la participación en las utilidades o responsabilidad en las pérdidas, que estuviera convenida por los socios en esa época, salvo la limitación que la ley acuerda a los socios comanditarios. — En todos los casos los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar su representación para sus relaciones con la Sociedad no teniendo en la misma ni en la confección del balance, inventario, etcétera, otros derechos que los de simples comanditarios. — Artículo décimo: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o con sus herederos o representantes, ya sea durante la vigencia de esta Sociedad o a su disolución o liquidación, deberá ser resuelta sin intervención judicial, por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Los árbitros antes de conocer en el asunto, deberán designar un tercero para el caso de discordia y sino pudieran ponerse de acuerdo al respecto, se practicará un sorteo entre dos personas que designarán los mismos árbitros. — El laudo o fallo que se dictare, será acatado e inapelable, por ante los Tribunales, salvo los casos que determina el artículo ochocientos ocho del Código de Procedimientos. — Bajo los diez artículos que preceden, dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los comparecientes conforme a derecho. — Leída que les fué ratificaron su contenido y la firman con los testigos Señores Don Juan Colomer y Don Manuel Arbizú, ambos vecinos, mayores, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Emilio Dickmann. — G. Tummer. — J. Colomer. — M. Arbizú. — Hay un sello. — Ante mí: Leopoldo Gutiérrez Reto. — Concuerda con su original pasado al folio quinientos treinta y ocho vuelto del Registro treinta y nueve de mi adscripción. — Para la Sociedad Dickmann y Tummer, Empresa Constructora, expido el presente tercer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional de curso legal, números: setecientos doce mil seiscientos sesenta y cinco, setecientos doce mil seiscientos sesenta y seis y el presente que firmo y sello en Buenos Aires, a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco. — L. Gutiérrez Reto. — Hay un sello. — Nota: Se hace constar, que el primer testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos setenta y siete, Folio ciento sesenta y nueve del Libro doscientos veintidós. — G. R. — Hay un sello». — Lo inserto es conforme con su original que para este acto tengo a la vista y devolveré a los interesados, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que por decisión de los exponentes, Señores Emilio Dickmann y Guillermo Tummer, únicos componentes de la Sociedad colectiva, comercial, constituída mediante el contrato precedentemente transcripto, y actualmente en vigencia y de acuerdo a lo que tenían convenido con el otro exponente, Señor Alberto Tomás Casella, han resuelto transformar la expresada Sociedad Comercial Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo efecto otorgan la presente escritura, con arreglo a lo estatuído en la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes cláusulas y condiciones que expresamente acepta el nombrado Señor Ingeniero Alberto Tomás Casella, quien en virtud de la presente, se incorpora como socio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada y cuyas cláusulas y condiciones que me dictan, son las siguientes: Primera: A contar desde el día de hoy, diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, queda constituída entre los comparecientes, Señores Ingenieros Don Emilio Dickmann, Don Quillermo Tummer y Don Alberto Tomás Casella, una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de continuar el giro y explotar los mismos ramos de la Sociedad Comercial Colectiva «Dickmann y Tummer, Empresa Constructora», antes expresada, extinguida en este acto, en virtud de la transformación pactada en la presente; o sea la explotación de negocios en el ramo de construcciones, de obras en general y anexos y toda clase de actividades que se relacionen directamente con la ingeniería o arquitectura. — Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro de «Dickmann y Tummer, Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio legal en esta Capital, en la calle Florida número doscientos veintinueve, domicilio de su antecesora. — Tercera: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pero desde ya se establece que la misma no podrá disolverse antes del plazo de tres años a contar desde el día de hoy, y que pasado dicho plazo de tres años, el socio o socios que desearen retirarse de la Sociedad deberán dar aviso a los demás socios, con seis meses de anticipación, por medio de telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Setecientos cincuenta mil pesos nacionales, moneda legal, dividido en siete mil quinientas cuotas de cien pesos de la indicada moneda, cada una, aportado en la siguiente forma y proporción: En este acto, la cantidad de Quinientos cuarenta mil pesos nacionales, moneda legal, o sea el importe de cinco mil cuatrocientas cuotas, así: mil ochocientas cuotas por el Ingeniero Don Emilio Dickmann; mil ochocientas cuotas por el Ingeniero Don Guillermo Tummer, y mil ochocientas cuotas por el Ingeniero Don Alberto Tomás Casella, o sean Ciento ochenta mil pesos nacionales, moneda legal, cada uno de los tres socios. — Este capital está representado por los bienes de la expresada Sociedad Comercial Colectiva «Dickmann y Tummer, Empresa Constructora», que se extingue por este acto, y de conformidad con el balance practicado, que en copia se agrega un ejemplar a la presente escritura y arroja un activo líquido de Quinientos cuarenta mil pesos de la indicada moneda, cuyo activo líquido pasa a ser de la exclusiva pertenencia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que por este acto se constituye, la que asimismo toma a su exclusivo cargo con todos sus inherentes derechos, acciones y obligaciones, todo el activo y pasivo de dicha Sociedad Comercial Colectiva «Dickmann y Tummer, Empresa Constructora». — El saldo de Doscientos diez mil pesos nacionales, moneda legal, será aportado por partes iguales entre los tres socios, o sean setenta mil pesos de la expresada moneda, cada uno, antes del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, con cuyo saldo quedará integrado el capital social, o sea la suma de Setecientos cincuenta mil pesos nacionales, moneda legal. — Quinta: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo indistintamente, de los tres socios, Señores Ingenieros don Emilio Dickmann, don Guillermo Tummer y don Alberto Tomás Casella, quienes ejercerán sus cargos, conjunta, separada o alternativamente y tendrán en igual forma el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas particulares, a continuación de la fórmula «Dickman y Tummer, Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando absolutamente prohibido comprometerla en operaciones o especulaciones extrañas, así como en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente, quienes en cualquier momento tendrán las más amplias facultades de inspeccionar los libros y demás documentos de la Sociedad. — Séptima: Anualmente, en la fecha que los socios decidan de común acuerdo, se practicará un balance e inventario general de la Sociedad, que deberán ser suscriptos por los tres socios, y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, deducido previamente el cinco por ciento de las mismas para formar el Fondo Legal de Reserva, los constituyentes se beneficiarán distribuyéndoselas por partes iguales, es decir: una tercera parte a cada uno. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual forma, por partes iguales entre los tres socios. — Para la confección del Balance e Inventario General aludidos, se deberán observar las siguientes principales normas: a) Las máquinas que constituyen el plantel y equipo, se amortizarán de acuerdo a su duración, que se calculará de común acuerdo. — Las herramientas considerando su amortización máxima. — b) Las cuentas a cobrar serán tenidas en cuenta por su valor íntegro, pasándose a ganancias y pérdidas, únicamente las que hayan resultado incobrables. — c) Las demás normas para el balance, serán las mismas o las que los socios determinen, dentro de lo que se ha venido haciendo en los balances de la extinguida sociedad «Dickmann y Tummer, Empresa Constructora», que han sido practicados por Price, Waterhouse y Peat Co. — Octava: Dentro de los quince días de cerrado cada ejercicio anual, los socios se reunirán en Asamblea general ordinaria, a la que serán citados por carta simple, con cinco días de anticipación. Además se reunirán en Asambleas extraordinarias, toda vez que fueren convocados en la misma forma que para las ordinarias, o cada vez que lo exija un socio o socios que representen por lo menos un tercio del Capital social. — Novena: Para la aprobación del balance general, remoción de gerente o gerentes, así como para todas las resoluciones que corresponden a la Asamblea de los socios, se requerirá un quórum de las dos terceras partes del Capital social. — Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, quedando establecido que cada cuota de capital equivale a un voto. — Décima: Todas las resoluciones tomadas en las asambleas ordinarias o extraordinarias serán asentadas en un libro de actas, que la Sociedad llevará al efecto, debiendo ser firmadas por todos los socios presentes en las Asambleas. — Undécima: La Sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieren los fines de su objeto, los siguientes: adquirir por compra, permuta, dación en pago u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, derechos, títulos o acciones; venderlos, permutarlos, cederlos, o en cualquier otra forma transferirlos, gravarlos o enajenarlos; dar y tomar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento o aparcería; dar y tomar dinero a préstamo con garantías reales o personales, o sin ellas; aceptar o constituir prendas agrarias y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender propiedades; hacer daciones en pago, cobrar, percibir y dar recibos; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento, aun por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesiones; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos documentos, instrumentos y escrituras públicas fueren necesarios, con las cláusulas y requisitos de su naturaleza y las especiales que pactare. Podrá así mismo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior de la República o en el exterior. — Podrá igualmente la Sociedad, realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, necesarias a su giro, con particulares, con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o de otras Provincias y demás instituciones oficiales o particulares; solicitar créditos; descuentos, préstamos, anticipos y operaciones de cambio; efectuar depósitos, extraerlos, operar en cuenta corriente, girar en descubierto, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros o cualquier otro documento comercial, pudiendo endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — La enunciación de facultades que antecede, es de carácter simplemente enumerativo, pues la Sociedad por intermedio de cualquiera de sus socios gerentes y en el modo y forma estipulados, podrá ejecutar todos los actos que las leyes autorizan realizar, a entidades de esta naturaleza. — Duodécima: Todos los socios deberán dedicar a la Sociedad sus actividades profesionales. — Podrán tener actividades profesionales y particulares, pero éstas formarán parte de la Sociedad, y así deberán obligatoriamente hacerlo saber a sus otros socios. — También los socios podrán dedicarse a la docencia universitaria, en aquellas materias que tienen relación, con la actividad profesional de la Ingeniería, y efectuar las publicaciones técnico-económicas y legales que dicho ejercicio docente obliga, siendo bien entendido que las retribuciones que obtengan por dicho ejercicio pertenecerán exclusivamente al socio que las ejerza. — Décima tercera: Llegado el caso de que durante la vigencia de la Sociedad ocurriere el fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, deberá practicarse de inmediato un inventario y balance general para establecer el haber que por capital y utilidades corresponda en la Sociedad al socio fallecido o incapacitado, y cuyo haber quedará depositado en la Sociedad hasta la terminación de los negocios emprendidos por la misma, y con participación en las utilidades o responsabilidad en las pérdidas que de dichos negocios emprendidos resultaren. — Los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar su representación para sus relaciones con la Sociedad, no teniendo en la misma, ni en la confección del balance, inventario, prosecución de negocios emprendidos, etcétera, otros derechos que los de simple inspección. — Décima cuarta: Toda duda o divergencia que su suscitare entre los socios, o con sus herederos o representantes, ya sea durante la vigencia de esta Sociedad o a su disolución o liquidación, deberá ser resuelta sin intervención judicial, por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Los árbitros antes de conocer en el asunto, deberán designar a un tercero para el caso de discordia, y si no pudieran ponerse de acuerdo al respecto, se practicará un sorteo entre dos personas que designarán los mismos árbitros. — El laudo o fallo que se dictare será acatado e inapelable por ante los Tribunales, salvo los casos que determina el artículo ochocientos ocho del Código de Procedimientos. — Décima quinta: A título aclaratorio, los instituyentes hacen constar: Que el valor asignado a los bienes aportados al capital de esta Sociedad según lo establecido en la cláusula cuarta, corresponde exactamente al justiprecio proveniente de su costo de adquisición, deducidas las depreciaciones y amortizaciones que constan detalladamente en los balances de la anterior Sociedad Colectiva «Dickmann y Tummer, Empresa Constructora», cuya contabilidad ha sido llevada en legal forma. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dan así por constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada en ellas comprendida, se obligan a la estabilidad y firmeza de lo convenido y expuesto con arreglo a derecho y declaran simultáneamente disuelta la anterior Sociedad Comercial Colectiva «Dickmann y Tummer, Empresa Constructora», en virtud de la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, tal cual antes se ha expresado y consienten en que se practiquen las anotaciones que correspondan en el Registro de Comercio y demás diligencias legales pertinentes. — Leída que les fué ratificaron su contenido y la firmaron por ante mí, con los testigos del acto, Don Baltasar Bugeau y Don Roberto A. Moura, vecinos, mayores, de mi conocimiento, doy fe. — Emilio Dickmann. — Guillermo Tummer. — A. T. Casella. — Roberto A. Moura. — B. Bugeau. — Hay un sello. — Ante mí: F. O. Crespo. — Concuerda con su original que pasó bajo el número expresado, ante mí, al folio doscientos sesenta y cinco vuelto del Registro doscientos cincuenta y tres de mi adscripción. — Para la Sociedad «Dickmann y Tummer, Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente en ocho sellos de diez centavos nacionales cada uno, números un millón cien mil quinientos cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y cincuenta y siete, repuestos con estampillas por valor de un peso con cuarenta centavos nacionales cada uno, que sello y firmo en Buenos Aires, a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.6 nov.-N.º 7893-v.12 nov.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 200.676

ASTRA

Octubre 14 de 1937. — Gebrüder Junghans Aktiengesellschaft, de Schramberg-Württemberg, Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría, de la clase 8. — Renovación de la N.° 107.712. — Aviso N.° 6168.

v.13 nov.

Acta N.° 200.677

SUPERCONFO

Octubre 14 de 1937. — Pedro Arlati. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 6174.

v.13 nov.

Acta N.° 200.678

NEVERFAIL

Octubre 14 de 1937. — H. J. Mayer & Sons, de Chicago, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6173.

v.13 nov.

Acta N.° 200.706

MERCEDES

Octubre 15 de 1937. — Daimler-Benz Aktiengesellschaft, de Stuttgart-Untertürkheim, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18; menos: artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. — Renovación de la N.° 106.697. — Aviso N.° 6204.

v.13 nov.

Acta N.° 200.733

MERGENTHALER LINOTYPE

Octubre 15 de 1937. — Mergenthaler Linotype Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas de fundir y componer tipos de imprenta, de la clase 18. — Renovación de la número 106.120. — Aviso N.° 6219.

v.13 nov.

Acta N.° 200.734

MAPRIFIX

Octubre 15 de 1937. — Carlos Weil. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6220.

v.13 nov.

Acta N.° 200.735

GRAN PAIS

Octubre 15 de 1937. — Alberto José Nicolini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6224.

v.13 nov.

Acta N.° 200.736

FERCO

Octubre 15 de 1937. — Rafael Del Cueto. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 5997.

v.13 nov.

Acta N.° 200.737

MICELLIODE

Octubre 15 de 1937. — Laboratorios A. Rolland, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 6213.

v.13 nov.

Acta N.° 200.738

OCIENSANOL

Octubre 15 de 1937. — Laboratorios A. Rolland, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6214.

v.13 nov.

Acta N.° 200.739

HEPBI

Octubre 15 de 1937. — Laboratorios A. Rolland, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6215.

v.13 nov.

Acta N.° 200.740

PYRETOXIN

Octubre 16 de 1937. — S. Ando & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstica, de la clase 2. — Aviso N.° 6229.

v.13 nov.

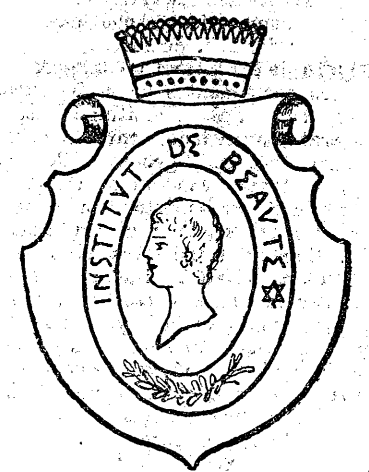
Acta N.° 200.741

SUAVELIT

Octubre 16 de 1937. — Héctor A. Decurgez. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6231.

v.13 nov.

Acta N.° 199.984



Septiembre 18 de 1937. — G. Moussion. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5481.

v.13 nov.

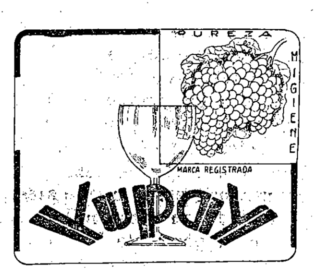
Acta N.° 200.588



Octubre 9 de 1937. — Cereseto, Máspero, Pujals y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 103.624. — Aviso N. 6152.

v.13 nov.

Acta N.° 200.747



Octubre 18 de 1937. — Vda. de Cangiani e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6243.

v.13 nov.

Acta N.° 200.748

PROPATO Y CIA

MARCA REGISTRADA

Octubre 18 de 1937. — Propato y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6242.

v.13 nov.

Acta N.° 200.749



Octubre 18 de 1937. — Carlos Alberto Domínguez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6165.

v.13 nov.

Acta N.° 200.757

PERFECCION

Octubre 18 de 1937. — Perfection Stove Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir caloríferos y artefactos de calefacción y de iluminación, de la clase 14. — Renovación de la número 104.657. — Aviso N.° 6035.

v.13 nov.

Acta N.° 200.750



Octubre 18 de 1937. — Uberti, Brezza y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos harinas. — Aviso N.° 6245.

v.13 nov.

Acta N.° 200.751



Octubre 18 de 1937. — Daimler-Benz Aktiengesellschaft de Stuttgart - Untertürkheim, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6203.

v.13 nov.

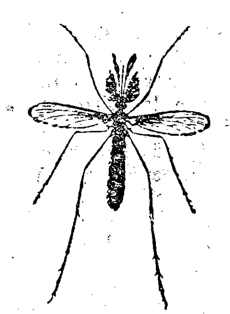
Acta N.° 200.752



Octubre 18 de 1937. —Daimler-Benz Aktiengesellschaft de Stuttgart - Untertürkheim, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6225.

v.13 nov.

Acta N.° 200.753



"MOSQUITO"

Octubre 18 de 1937. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos hilos en general para zapateros y talabartería — Aviso N.° 6031.

v.13 nov.

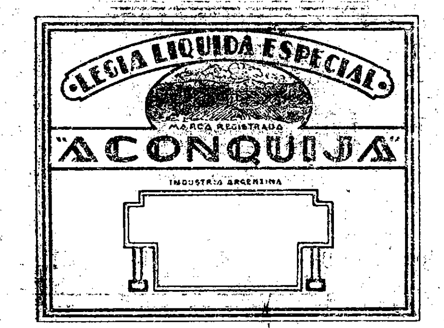
Acta N.° 200.763

DRAGEES TONI-CARDIAQUES LE BRUN

Octubre 18 de 1937. — Alphonse Víctor Barbe, de París, Francia. — Para distinguir preparaciones tónico-cardíacas, de la clase 2. — Renovación de la número 104.344. — Aviso N.° 5864.

v.13 nov.

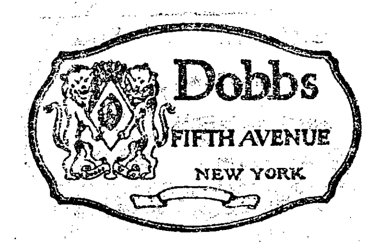
Acta N.° 200.754



Octubre 18 de 1937. — Nicanor Rodríguez Hevia. — Para distinguir lejía líquida, de la clase 14. — Aviso número 6032.

v.13 nov.

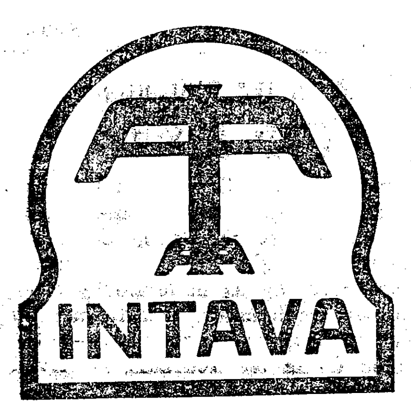
Acta N.° 200.755



Octubre 18 de 1937. — Hat Corporation of America, de S. Norwalk, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 104.837. — Aviso N.° 6033.

v.13 nov.

Acta N.° 200.756



Octubre 18 de 1937. — Intava Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6034.

v.13 nov.

Acta N.° 200.758

VIYELLA

Octubre 18 de 1937. — William Hollins y Company Ltd., de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 104.068. — Aviso N.° 6036.

v.13 nov.

Acta N.° 200.764

JUAN BRIZZOLARA



Octubre 18 de 1937. — Juan Brizzolara. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 103.855. — Aviso número 5865.

v.13 nov.

Acta N.° 200.761

EUCALYPTINE LE BRUN

Octubre 18 de 1937. — Alphonse Victor Barbe, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 104.343. — Aviso N.° 5863.

v.13 nov.

Acta N.° 200.762

TEBROSIL

Octubre 18 de 1937. — Emilio Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5867.

v.13 nov.

Acta N.° 200.765

BENSIDAL

Octubre 18 de 1937. — Emilio Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5866.

v.13 nov.

Acta N.° 200.766



Octubre 18 de 1937. — Olga Zuccoli de Tinto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6222.

v.13 nov.

Acta N.° 200.767



Octubre 18 de 1937. — Adolfo Marcus. — Para distinguir un jarabe medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 104.958. — Aviso número 6223.

v.13 nov.

Acta N.° 200.768

LEKTROSHAVER

Octubre 18 de 1937. — Bruno Gerolimich. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, esteras, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6261.

v.13 nov.

Acta N.° 200.769



Octubre 18 de 1937. — Mariano Turmo y Dante Venesio. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6238.

v.13 nov.

Acta N.° 200.770

FORTACHON

Octubre 18 de 1937. — Alonso, Mantovani y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6237.

v.13 nov.

Acta N.° 200.771



Octubre 18 de 1937. — Supercastor Cía. Industrial de Lubrificantes, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 107.384. — Aviso N.° 6254.

v.13 nov.

Acta N.° 200.772

OROPERLINA

Octubre 18 de 1937. — Laboratorio Dialeva, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 23.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la número 106.444. — Aviso número 6255.

v.13 nov.

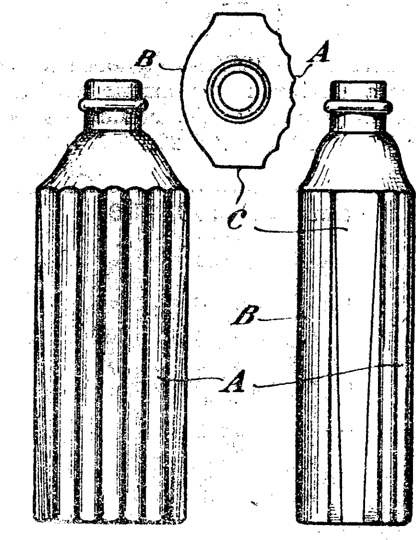
Acta N.° 200.773



Octubre 18 de 1937. — Elías Bovera. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6.256.

v.13 nov.

Acta N.° 200.774



Octubre 18 de 1937. — Humberto De Lima. — Para distinguir cafés, de la clase 22. — Aviso N.° 6.257.

v.13 nov.

Acta N.° 200.775

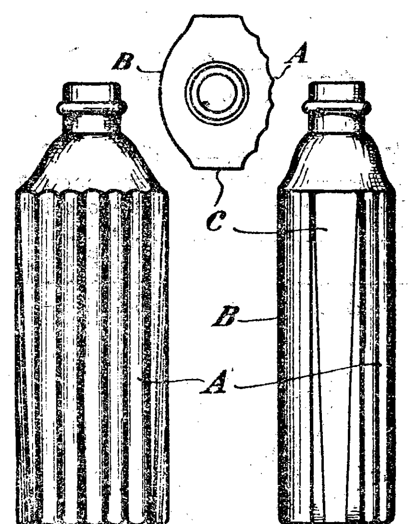
Industria Argentina

NIÑOL

Octubre 18 de 1937. — Casaco Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.113. — Aviso N.° 6.258.

v.13 nov.

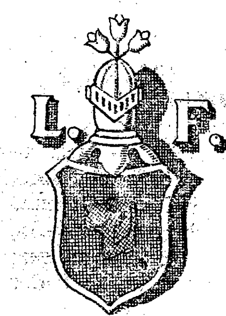
Acta N.° 200.776



Octubre 18 de 1937. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (envase). — Aviso N.° 6.253.

v.13 nov.

Acta N.° 200.777



Octubre 18 de 1937. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, (envase). — Aviso número 6.252.

v.13 nov.

Acta N.° 200.779



Octubre 18 de 1937. — Linden & Funke K. G., de Iserlohn, Alemania. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 6.235.

v.13 nov.

Acta N.° 200.784

Octubre 18 de 1937. — Vicente Bozzini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.580.

v.13 nov.

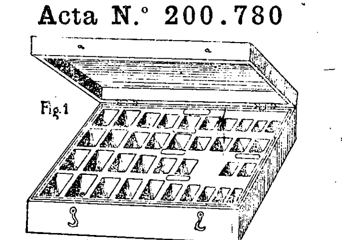
Acta N.° 200.778

JE T'AIME

Octubre 18 de 1937. — Reuben Kors. — Para distinguir perfumería en general. — y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 6.236.

v.13 nov.

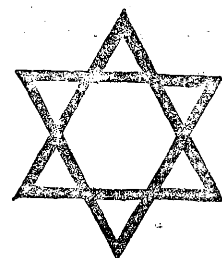
Acta N.° 200.780



Octubre 18 de 1937. — Guillermo Welbers. — Para distinguir agujas en general, de la clase 16, (envase). — Renovación de la N.° 103.836. — Aviso número 6.234.

v.13 nov.

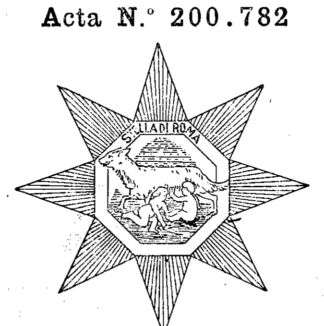
Acta N.° 200.781



Octubre 18 de 1937. — Guillermo Welbers. — Para distinguir tijeras, marcos y varillas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 104.636. — Aviso N.° 6.233.

v.13 nov.

Acta N.° 200.782



Octubre 18 de 1937. — Guillermo Welbers. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 104.637. — Aviso N.° 6.232.

v.13 nov.

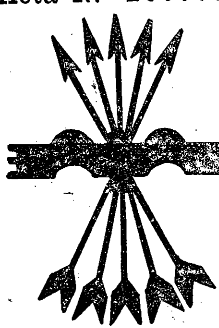
Acta N.° 200.783

ESQUIDUS

Octubre 18 de 1937. — Jiménez & Cía., que comercia bajo el rubro de "Esquidus Establecimientos Químico Industrial". Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 6.246.

v.13 nov.

Acta N.° 200.796



FALANGE

Octubre 19 de 1937. — Textil Alfa S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6039.

v.13 nov.

Acta N.° 200.786

ANGAY

Octubre 18 de 1937. — Manuel E. Morena. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.251.

v.13 nov.

Acta N.° 200.787

UEKI

Octubre 18 de 1937. — R. Hara & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6.250.

v.13 nov.

Acta N.° 200.788

VENUS

Octubre 18 de 1937. — American Lead Pencil Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 104.984. — Aviso número 6.248.

v.13 nov.

Acta N.° 200.789

BRISAS AMERICANAS

Octubre 18 de 1937. — Enrique Prats. — Para distinguir artículos de perfumería en general, lociones, extractos, esencias, polvos, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 103.979. — Aviso número 6.247.

v.13 nov.

Acta N.° 200.790

SUNDEW

Octubre 18 de 1937. — Lin-Erin Ltd., de Lurgan, Irlanda del Norte. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 105.606. — Aviso número 6.249.

v.13 nov.

Acta N.° 200.791

INDEFORM

Octubre 18 de 1937. — Fernández Goyanes & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6.260.

v.13 nov.

Acta N.° 200.792

CALCIO VITAL

Octubre 19 de 1937. — Orestes D. Astorga. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.264.

v.13 nov.

Acta N.° 200.795

TEXALFA

Octubre 19 de 1937. — Textil Alfa S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.038.

v.13 nov.

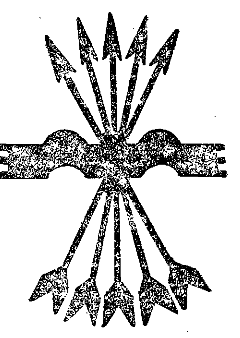
Acta N.° 200.794

TEXALFA

Octubre 19 de 1937. — Textil Alfa S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6.037.

v.13 nov.

Acta N.° 200.797



FALANGE

Octubre 19 de 1937. — Textil Alfa S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.040.

v.13 nov.

Acta N.° 200.798

BRITISH MANUFACTURE MILL 693

Octubre 19 de 1937. — John Dickinson & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.400. — Aviso número 6.041.

v.13 nov.

Acta N.° 200.799

PYRAMID

Octubre 19 de 1937. — Alfred Johnson & Son Ltd., de Queenborough, Inglaterra. — Para distinguir aparatos para duchas, lluvia y baños, bañaderas, lavatorios, inodoros, bidets, sifones y demás artículos sanitarios, de la clase 14. — Aviso N.° 6.042.

v.13 nov.

Acta N.° 200.800

PALO BORRACHO

Octubre 19 de 1937. — Luis Gómez Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6312.

v.13 nov.

Acta N.° 200.801

ILUSION

Octubre 19 de 1937. — Perfumería Lloyd Krah y Monckeberg. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6315.

v.13 nov.

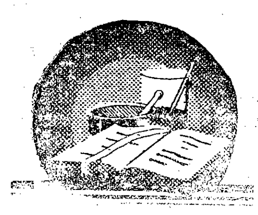
Acta N.° 200.802

NUTROL

Octubre 19 de 1937. — Antonio Perrone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6313.

v.13 nov.

Acta N.° 200.803



Octubre 19 de 1937. — Gerardo Ramón & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 24.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 6314.

v.13 nov.

Acta N.° 200.804



Octubre 19 de 1937. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. — Para distinguir alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.789. — Aviso número 5868.

v.13 nov.

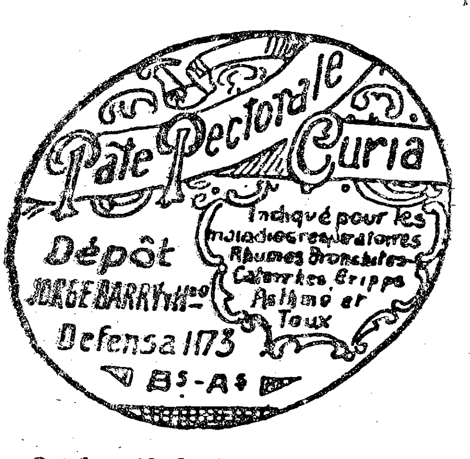
Acta N.° 200.805

CRUZ & SOL

Octubre 19 de 1937. — Hallé & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.201. — Aviso número 5869.

v.13 nov.

Acta N.° 200.806



Octubre 19 de 1937. — Arturo Barry. — Para distinguir pastillas, de la clase 2. — Renovación de la número 104.214. — Aviso N.° 5870.

v.13 nov.

Acta N.° 200.809



STORA

Octubre 19 de 1937. — Stora Kopparbergs Bergslags Aktiebolaeg, de Falun, Suecia. — Para distinguir pulpa de madera de todas clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 104.689. — Aviso N.° 5873.

v.13 nov.

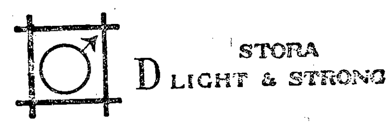
Acta N.° 200.808

OSMODOR

Octubre 19 de 1937. — Schimmel & Co., Aktiengesellschaft, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5872.

v.13 nov.

Acta N.° 200.810



Octubre 19 de 1937. — Stora Kopparbergs Bergslags Aktiebolag, de Falun, Suecia. — Para distinguir pulpa de madera de todas clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 104.690. — Aviso N.° 5874.

v.13 nov.

Acta N.° 200.811



STORA

Octubre 19 de 1937. — Stora Kopparbergs Bergslags Aktiebolag, de Falun, Suecia. — Para distinguir papeles, de la clase 18. — Renovación de la N.° 104.692. — Aviso N.° 5875.

v.13 nov.

Acta N.° 200.812



Octubre 19 de 1937. — Stora Kopparbergs Bergslags Aktiebolag, de Falun, Suecia. — Para distinguir papeles, de la clase 18. — Renovación de la número 104.691. — Aviso número 5876.

v.13 nov.

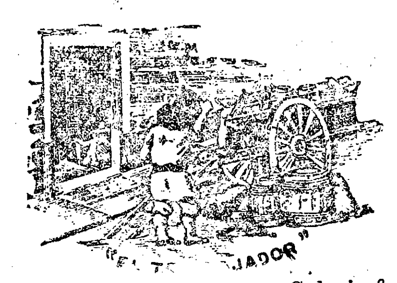
Acta N.° 200.814

SOLDADO

Octubre 19 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 103.736. — Aviso N.° 6292.

v.13 nov.

Acta N.° 200.815



Octubre 19 de 1937. — Solari & Picasso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 103.758. — Aviso N.° 6308.

v.13 nov.

Acta N.° 200.818

CARBURALCO

Octubre 19 de 1937. — Jornet Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 103.847. — Aviso N.° 6295.

v.13 nov.

Acta N.° 200.816



Octubre 19 de 1937. — Solari & Picasso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 103.759. — Aviso N.° 6.293.

v.13 nov.

Acta N.° 200.817



Octubre 19 de 1937. — Torne & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 103.814. — Aviso N.° 6294.

v.13 nov.

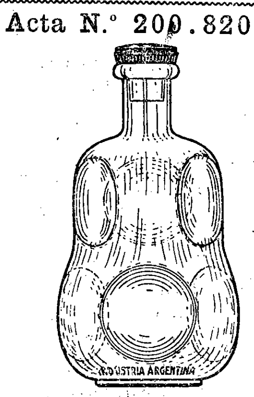
Acta N.° 200.819

CIVICO

Octubre 19 de 1937. — Juventino A. Montaldo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 103.945. — Aviso N.° 6.296.

v.13 nov.

Acta N.° 200.820



Octubre 19 de 1937. — Schlieper & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 6297.

v.13 nov.

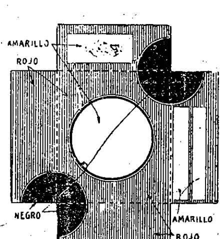
Acta N.° 200.824

IMPULSO

Octubre 19 de 1937. — Pascual Romeo Oñate. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6259.

v.13 nov.

Acta N.° 200.831



Octubre 19 de 1937. — Juan Sekkel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6269.

v.13 nov.

Acta N.° 200.821

TONEVIGIO

Octubre 19 de 1937. — José Giovinetto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6298.

v.13 nov.

Acta N.° 200.823



Octubre 19 de 1937. — A. Vernocchi Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 108.390. — Aviso N.° 6241.

v.13 nov.

Acta N.° 200.825

REUMALGINE

Octubre 19 de 1937. — Estiú Hnos. & Cuatrecasas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6266.

v.13 nov.

Acta N.° 200.827



Octubre 19 de 1937. — Alejandro Llauró e hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 6.263.

v.13 nov.

Acta N.° 200.828



Octubre 19 de 1937. — Roccatagliata Hnos. & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 107.537. — Aviso N.° 6290.

v.13 nov.

Acta N.° 200.822



Octubre 19 de 1937. — A. Vernocchi Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 108.391. — Aviso N.° 6.240.

v.13 nov.

Acta N.° 200.826

IPSOFACT

Octubre 19 de 1937. — Teófilo Chattar. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.267.

v.13 nov.

Acta N.° 200.829

CORDOBESA

Octubre 19 de 1937. — Roccatagliata Hnos & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 107.245. — Aviso N.° 6291.

v.13 nov.

Acta N.° 200.830



Octubre 19 de 1937. — Naum Mochulsky e Hijos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6270.

v.13 nov.

Acta N.° 200.832



Octubre 19 de 1937. — The Murine Company Inc, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.332. — Aviso N.° 6288.

v.13 nov.

Acta N.° 200.833



Octubre 19 de 1937. — Rotger, Sampol & Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 105.198. — Aviso N.° 6271.

v.13 nov.

Acta N.° 200.834 (*)



Octubre 19 de 1937. — Rotger, Sampol & Cía. — Para distinguir calzado, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.307. — Aviso N.° 6272.

v.13 nov.

Acta N.° 200.835

ENCRUCIJADA

Octubre 19 de 1937. — Café Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6302.

v.13 nov.

Acta N.° 200.836

REDOBLONA

Octubre 19 de 1937. — Café Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6303.

v.13 nov.

Acta N.° 200.837

CELOSA

Octubre 19 de 1937. — Café Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase N.° 22. — Aviso N.° 6301.

v.13 nov.

Acta N.° 200.838

TROTECITO

Octubre 19 de 1937. — Café Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6304.

v.13 nov.

Acta N.° 200.839

LOS DOS HERMANOS

Octubre 19 de 1937. — Luis Grimaud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6306.

v.13 nov.

Acta N.° 200.840



Octubre 20 de 1937. — Orden & Cía. — Para distinguir azúcar, de la clase 22. — Aviso N.° 6244.

v.13 nov.

Acta N.° 200.842

"NEUQUEN"

Octubre 20 de 1937. — Uberti, Brezza & Cía. — Para distinguir quesos únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.206. — Aviso N.° 6334.

v.13 nov.

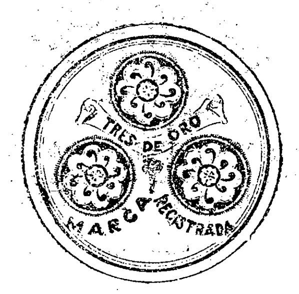
Acta N.° 200.841



Octubre 20 de 1937. — Padín y Billone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6333.

v.13 nov.

Acta N.° 200.843



Octubre 20 de 1937. — Héctor Nocito. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6335.

v.13 nov.

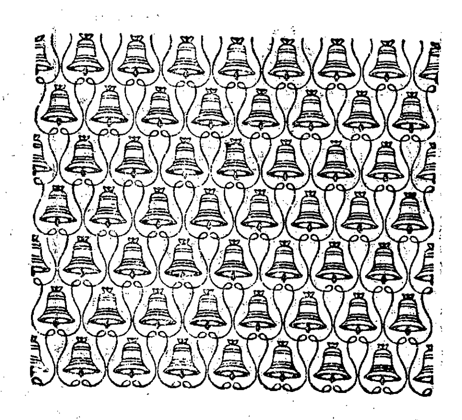
Acta N.° 200.844

MONDESIR

Octubre 20 de 1937. — Miguel Pfefferman. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6332.

v.13 nov.

Acta N.° 200.853



Octubre 20 de 1937. — Dollfus Mieg & Cie. S. A., de Mulhouse, (haut-Rhin), Francia. — Para distinguir hilos, cordones y pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 110.314. — Aivso N.° 5884.

v.13 nov.

Acta N.° 200.854

MARFIDENT

Octubre 20 de 1937. — Delia Marqués. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 5885.

v.13 nov.

Acta N.° 200.857

DILUXOL

Octubre 20 de 1937. — Salice & Rebuffi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 6329.

v.13 nov.

Acta N.° 200.855

PAPEL ARROZ LA ✠
Este papel se recomienda a los fumadores por ser de hilo puro y fabricado sin ninguna sustancia nociva
ENGOMADO
N° 151
MARCA REGISTRADA
L. Lacroix fils
L. LACROIX FILS, Fabricante
ANGOULEME - FRANCIA
L. LACROIX FILS
LACROIX
ARROZ
PAPEL
ANGOULÊME - FRANCIA
PAPEL
ARROZ
LACROIX

Octubre 20 de 1937. — S. A. D'Exploitation Des Papeteries L. Lacroix Fils, de Angouleme, Francia. — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 104.394. — Aviso N. 6310.

v.13 nov.

Acta N.° 200.856



Octubre 20 de 1937. — S. A. D'Exploitation Des Papeteries L. Lacroix Fils de Angouleme, Francia. — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 104.393. — Aviso N.° 6311.

v.13 nov.

Acta N.° 200.858

PHAGOZYT

Octubre 20 de 1937. — Ernesto Handl. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.756. — Aviso N.° 6331.

v.13 nov.

Acta N.° 200.859

PROSIT

Octubre 20 de 1937. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.766. — Aviso N.° 6155.

v.13 nov.

Acta N.° 200.878

HIPER

Octubre 21 de 1937. — Dominoni S. A. Industrial y Comercial Ltda. — Para distinguir sombrerería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6361.

v.13 nov.

Acta N.° 200.860

PROSIT

Octubre 20 de 1937. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 103.767. — Aviso N.° 6156.

v.13 nov.

Acta N.° 200.861

MAGA

Octubre 20 de 1937. — Saturnia, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 50.000. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6316.

v.13 nov.

Acta N.° 200.862

ATLANTICA

Octubre 20 de 1937. — Saturnia, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 50.000. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6318.

v.13 nov.

Acta N.° 200.863

ATLANTICA

Octubre 20 de 1937. — Saturnia, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 50.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6317.

v.13 nov.

Acta N.° 200.865

DYPSY

Octubre 20 de 1937. — Perusset & Didisheim S. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 6327.

v.13 nov.

Acta N.° 200.866

DYPER

Octubre 20 de 1937. — Perusset & Didisheim S. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 6328.

v.13 nov.

Acta N.° 200.867

ITELA

Octubre 21 de 1937. — Pedro Gelid & Hno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.932. — Aviso N.° 5886.

v.13 nov.

Acta N.° 200.868

RITMO

Octubre 21 de 1937. — Sucesión Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5887.

v.13 nov.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 200.869

MARICHE

Octubre 21 de 1937. — Aquiles y José Rossi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.843. — Aviso N.° 5888.

v.13 nov.

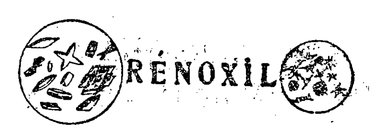
Acta N.° 200.870

A MEDIALUZ

Octubre 21 de 1937. — Víctor De Nicoló. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5889.

v.13 nov.

Acta N.° 200.871



Octubre 21 de 1937. — Asildo Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.995. — Aviso N.° 6300.

v.13 nov.

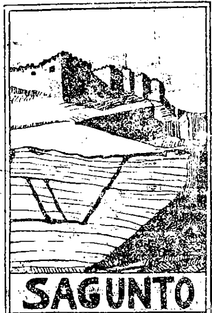
Acta N.° 200.874



Octubre 21 de 1937. — Figliozzi Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.165. — Aviso N.° 6299.

v.13 nov.

Acta N.° 200.875



Octubre 21 de 1937. — Ramón Gorina e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6358.

v.13 nov.

Acta N.° 200.876



Octubre 21 de 1937. — Ramón Gorina e Hijo. Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6359.

v.13 nov.

Acta N.° 200.877

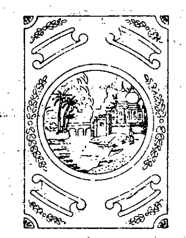


Octubre 21 de 1937. — Piccolini & Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6360.

v.13 nov.

Acta N.° 200.879





Octubre 21 de 1937. — Ibarra, Guaresti & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6362.

v.13 nov.

Acta N.° 200.880

TYDU

Octubre 21 de 1937. — Guest, Keen & Nettlefolds Ltd., de Smethwick, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 106.846. — Aviso N.° 6346.

v.13 nov.

Acta N.° 200.881

GORGOT

Octubre 21 de 1937. — Antonio Valentín Martí Muste. — Para distinguir artículos de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 103.826. — Aviso N.° 6325.

v.13 nov.

Acta N.° 200.882

GORGOT

Octubre 21 de 1937. — Antonio Valentín Martí Muste. — Para distinguir jabones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.825. — Aviso N.° 6326.

v.13 nov.

Acta N.° 200.883

PROVENDEINE

Octubre 21 de 1937. — Louis Sanders, de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir alimentos para animales, de la clase 22. — Aviso N.° 6375.

v.13 nov.

Acta N.° 200.884



Octubre 21 de 1937. — Societa Talco & Grafite Val Chisone, de Pinerolo, Italia. — Para distinguir talco, de la clase 16. — Renovación de la número 104.871. — Aviso número 6045.

v.13 nov.

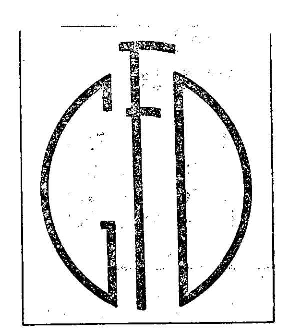
Acta N.° 200.885



Octubre 21 de 1937. — Horacio G. Flotta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6046.

v.13 nov.

Acta N.° 200.886



Octubre 21 de 1937. — G. D. F. Cía. General de Fabricación y Comercio, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 100.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6047.

v.13 nov.

Acta N.° 200.887

APERO

Octubre 21 de 1937. — Domingo Buonasorte. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6357.

v.13 nov.

Acta N.° 200.888



Octubre 21 de 1937. — Cía. Productora de Tanino "Z", Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 1.050.000. — Para distinguir taninos en general de la clase 1. — Aviso N.° 6353.

v.13 nov.

Acta N.° 200.898



Octubre 22 de 1937. — L. M. Pérez. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4; menos: chapas negras de acero y tejidos de alambre en general. — Renovación de la N.° 105.083. — Aviso N.° 6367.

v.18 nov.

Acta N.° 200.891

NICODEN

Octubre 21 de 1937. — Carlos Brühl Carreras. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6350.

v.13 nov.

Acta N.° 200.892

YONYS

Octubre 21 de 1937. — Charalambo Gionis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6354.

v.13 nov.

Acta N.° 200.894

CELULEX

Octubre 21 de 1937. — Carlos E. Insúa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6356.

v.13 nov.

Acta N.° 200.895

NOVOPHYLLIN

Octubre 21 de 1937. — Desitin-Werk Carl Klinke Fabrik Pharmazeutischer Präparate, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6343.

v.13 nov.

Acta N.° 200.896

ESIDERM

Octubre 21 de 1937. — Desitin-Werk Carl Klinke Fabrik Pharmazeutischer Präparate, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6344.

v.13 nov.

Acta N.° 200.897

BITUMINA

Octubre 21 de 1937. — Ricardo Wermer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6289.

v.13 nov.

Acta N.° 200.890

LA REINA

Octubre 21 de 1937. — Artelux, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 8.500. — Para distinguir máquinas enceradoras y aspiradoras de polvo, de la clase 14. — Renovación de la número 104.110. — Aviso N.° 6351.

v.13 nov.

Acta N.° 200.889



Octubre 21 de 1937. — Jorge A. Duclout. — Para distinguir una película cinematográfica histórica, de la clase 6. — Aviso N.° 6349.

v.13 nov.

Acta N.° 200.899



Octubre 22 de 1937. — L. M. Pérez. — Para distinguir herramientas y útiles para relojeros y joyeros únicamente, de la clase 8. — Renovación de la N.° 105.084. — Aviso N.° 6368.

v.13 nov.

Acta N.° 200.900



Octubre 22 de 1937. — L. M. Pérez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9; menos: artículos de fantasía y joyería falsa. — Renovación de la N.° 105.085. — Aviso N.° 6370.

v.13 nov.

Acta N.° 200.903

PERFECCION

Octubre 22 de 1937. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 106.152. — Aviso N.° 6365.

v.13 nov.

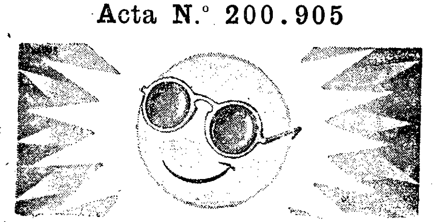
Acta N.° 200.904

PERFECCION

Octubre 22 de 1937. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.153. — Aviso N.° 6.366.

v.13 nov.

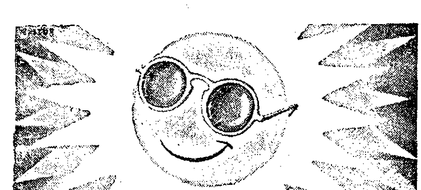
Acta N.° 200.905



Octubre 22 de 1937. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6363.

v.13 nov.

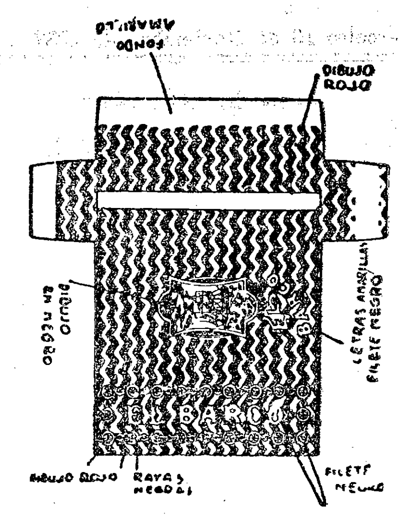
Acta N.° 200.906



Octubre 22 de 1937. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6364.

v.13 nov.

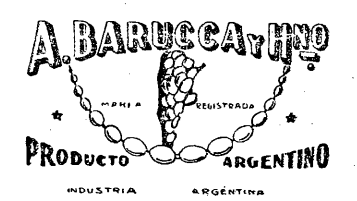
Acta N.° 200.907



Octubre 22 de 1937. — Arturo Flo & Cía. — Para distinguir papel de fumar, de la clase 21. — Renovación de la N.° 104.411. — Aviso N.° 6373.

v.13 nov.

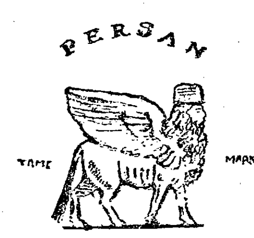
Acta N.° 200.908



Octubre 22 de 1937. — A. Barucca y Hno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6372.

v.13 nov.

Acta N.° 200.909



Octubre 22 de 1937. — J. L. Criado Pérez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.577. — Aviso N.° 6374.

v.13 nov.

Acta N.° 200.910

FAHR

Octubre 22 de 1937. — Maschinenfabrik Fahr Aktiengesellschaft, de Baden, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6341.

v.13 nov.

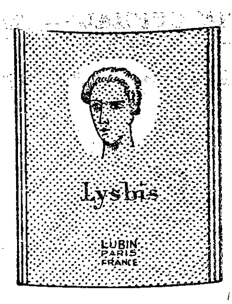
Acta N.° 200.911

FAHR

Octubre 22 de 1937. — Maschinenfabrik Fahr Aktiengesellschaft, de Baden, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6340.

v.13 nov.

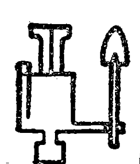
Acta N.° 200.912



Octubre 22 de 1937. — Parfumerie Lubin, S. A., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6339.

v.13 nov.

Acta N.° 200.913



Octubre 22 de 1937. — Idealspaten und Schaufel-Walzwerk vorm. Eckardt & Co. G. m. b. H., de Herdecke a. d. Ruhr, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturerría, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6342.

v.13 nov.

Acta N.° 200.916

SUPER

Octubre 22 de 1937. — Antonio Domingo Alberto Rossi. — Para distinguir sandwichs y confitería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.172. — Aviso N.° 5786.

v.13 nov.

Acta N.° 200.917

MIS DELICIAS

Octubre 22 de 1937. — Victorio S. Moroni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 104.100. — Aviso N.° 6381.

v.13 nov.

Acta N.° 200.918

CICLON

Octubre 22 de 1937. — Victorio S. Moroni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 104.099. — Aviso N.° 6380.

v.13 nov.

Acta N.° 200.919

CASAYSEDERIA"SALMUN"

Octubre 22 de 1937. — Luis y José Salmun. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 103.890. — Aviso número 6336.

v.13 nov.

Acta N.° 200.935

LA LLAVE

Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir yerba mate, azúcares, achicoria, café y té, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.015. — Aviso N.° 6272.

v.13 nov.

Acta N.° 200.920

OMBU

Octubre 22 de 1937. — Coldwell & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 100.000. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 6337.

v.13 nov.

Acta N.° 200.921

DURAMAX

Octubre 22 de 1937. — Carlos Turvani & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6383.

v.13 nov.

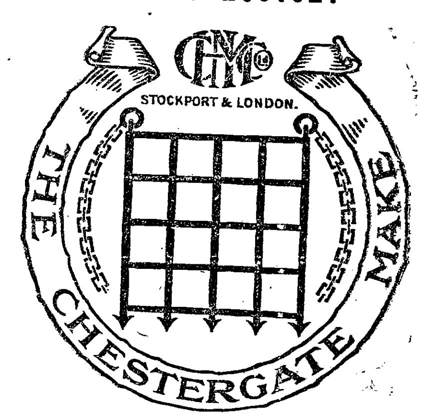
Acta N.° 200.922

SPUMINA

Octubre 22 de 1937. — Bombelli y Rey Kelly. — Para distinguir plantas, hierbas y cortezas naturales, trituradas o en polvo, para la fabricación de bebidas aromáticas, de la clase 24. — Aviso número 5890.

v.13 nov.

Acta N.° 200.927



LONDON

Octubre 22 de 1937. — The Chestergate hat Manufacturing Company Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.686. — Aviso número 5895.

v.13 nov.

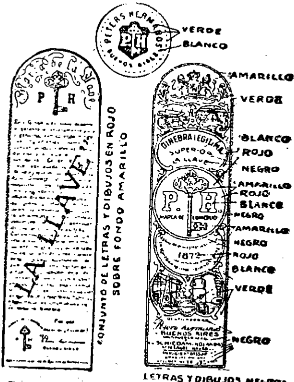
Acta N.° 200.925

IDRA

Octubre 22 de 1937. — J. D. Riedel-E. de Haen Aktiengesellschaft, de Berlín-Britz, Alemania. — Para distinguir materiales para odontología, cementos dentales, dientes artificiales, de porcelana, de oro y demás metales y aleaciones para uso odontológico, de la clase 25. — Aviso N.° 5893.

v.13 nov.

Acta N.° 200.931



Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Renovación de la número 104.021. — Aviso N.° 6284.

v.13 nov.

Acta N.° 200.930



Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Renovación de la número 104.022. — Aviso N.° 6282.

v.13 nov.

Acta N.° 200.926

RECTIDON

Octubre 22 de 1937. — J. D. Riedel-E. de Haen Aktiengesellschaft, de Berlín-Britz, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5894.

v.13 nov.

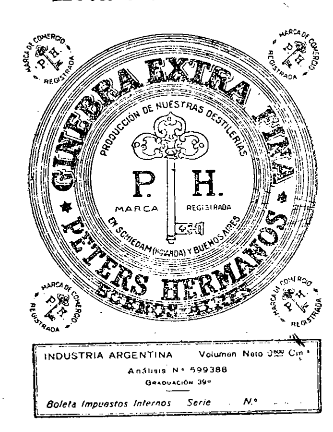
Acta N.° 200.932



Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Renovación de la número 104.020. — Aviso N.° 6285.

v.13 nov.

Acta N.° 200.933



Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Renovación de la número 104.017. — Aviso N.° 6281.

v.13 nov.

Acta N.° 200.934

LA LLAVE

Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 104.016. — Aviso N.° 6279.

v.13 nov.

Acta N.° 200.936

LA LLAVE

Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir bórax, soda, jabones, betunes, cremas para limpieza, de la clase 14. — Renovación de la número 104.014. — Aviso N.° 6278.

v.13 nov.

Acta N.° 200.937

LA LLAVE

Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir kerosene, velas, bujías, de la clase 3. — Renovación de la número 104.013. — Aviso N.° 6277.

v.13 nov.

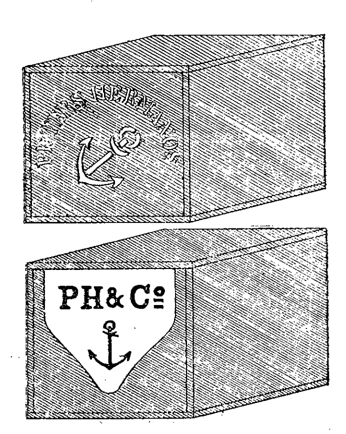
Acta N.° 200.938

LA CLAVE

Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 104.012. — Aviso N.° 6276.

v.13 nov.

Acta N.° 200.939



Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Renovación de la número 104.011. — Aviso N.° 6286.

v.13 nov.

Acta N.° 200.940



ZEER OUDE GENEVER

Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Renovación de la número 104.010. — Aviso N.° 6274.

v.13 nov.

Acta N.° 200.941



Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir kümmel en general, de la clase 23. — Renovación de la número 104.0?9. — Aviso N.° 6283.

v.13 nov.

Acta N.° 200.942

PETERS HERMANOS

Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 104.008. — Aviso N.° 6280.

v.13 nov.

Acta N.° 200.943

PETERS HERMANOS

Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 104.007. — Aviso N.° 6287.

v.13 nov.

Acta N.° 200.944

THE BLACK PRINCE

Octubre 22 de 1937. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 104.006. — Aviso N.° 6275.

v.13 nov.

Acta N.° 200.945



Octubre 22 de 1937. — Jesús Lorenzo. — Para distinguir cafés en general, de la clase 22. — Renovación de la número 103.719. — Aviso N.° 6345.

v.13 nov.

Acta N.° 200.946

Cenovis

Octubre 22 de 1937. — Cenovis-Werke G. m. b. H., de Munich, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 103.862. — Aviso N.° 6268.

v.13 nov.

Acta N.° 200.947

MUNICH ESPECIAL

CERVECERIA CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Octubre 22 de 1937. — Cervecería Córdoba S. A. — Para distinguir cervezas en general, de la clase 23. — Renovación de la número 104.830. — Aviso N.° 6390.

v.13 nov.

Acta N.° 200.948

LUCANA

Octubre 22 de 1937. — W. Sandorides y Company Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6379.

v.13 nov.

Acta N.° 200.949

PORLAC

Octubre 22 de 1937. — Dearborn (South America) Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 105.166. — Aviso N.° 6320.

v.13 nov.

Acta N.° 200.950

PORLAC

Octubre 22 de 1937. — Dearborn (South America) Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la número 105.165. — Aviso número 6321.-

v.13 nov.

Acta N.° 200.951

STALLAX

Octubre 22 de 1937. — Dearborn (South America) Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.167. — Aviso N.° 6323.

v.13 nov.

Acta N.° 200.952

TAMMALITE

Octubre 22 de 1937. — Dearborn (South America) Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 105.168. — Aviso N.° 6322.

v.13 nov.

Acta N.° 200.953

MERCOLIZADA

Octubre 22 de 1937. — Dearborn (South America) Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 105.169. — Aviso N.° 6319.

v.13 nov.

Acta N.° 200.954

MERCOLIZADA

Octubre 22 de 1937. — Dearborn (South America) Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería de la clase 16. — Renovación de la número 105.170. — Aviso N.° 6324.

v.13 nov.

Acta N.° 200.955



Octubre 22 de 1937. — Abraham Garber, que comercia bajo el rubro de Manufacturera Argentina, Cintas Elástico Trenzado. — Para distinguir cintas y trencillas elásticas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6391.

v.13 nov.

Acta N.° 200.957

marca

TRIESTE

registrada

Octubre 22 de 1937. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6384.

v.13 nov.

Acta N.° 200.956



Octubre 22 de 1937. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6386.

v.13 nov.

Acta N.° 200.958

LUCE

Octubre 22 de 1937. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6385.

v.13 nov.

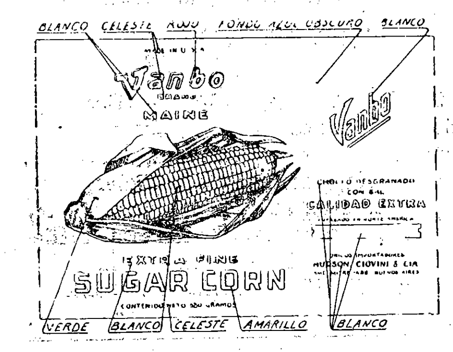
Acta N.° 200.959



Octubre 22 de 1937. — Alberto Gruget. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 6387.

v.13 nov.

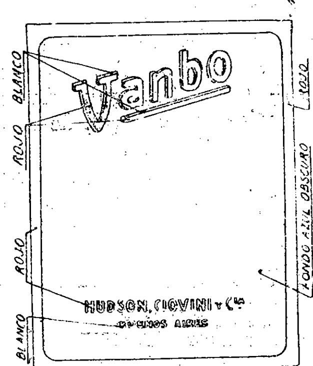
Acta N.° 200.961



Octubre 22 de 1937. — Hudson, Ciovini & Cía. — Para distinguir choclos preparados en conserva, de la clase 22. — Aviso N.° 6394.

v.13 nov.

Acta N.° 200.963



Octubre 22 de 1937. — Hudson, Ciovini & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6395.

v.13 nov.

Acta N.° 200.964



Octubre 22 de 1937. — S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton (S. A. R. C. A. L.). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6143.

v.13 nov.

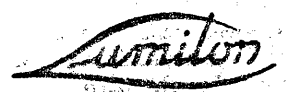
Acta N.° 200.965

Lumiton

Octubre 22 de 1937. — S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton (S. A. R. C. A. L.). — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 6141.

v.13 nov.

Acta N.° 200.966



Octubre 22 de 1937. — S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton (S. A. R. C. A. L.). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6142.

v.13 nov.

Acta N.° 200.967

DELICIA

Octubre 23 de 1937. — S. A. Molinos Río de la Plata. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 103.987. — Aviso N.° 6399.

v.13 nov.

Acta N.° 200.968

MINOTEL

Octubre 23 de 1937. — S. A. Molinos Río de la Plata. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 103.988. — Aviso N.° 6.400.

v.13 nov.

Acta N.° 200.969

CORDILLERA

Octubre 23 de 1937. — S. A. Molinos Río de la Plata. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 103.989. — Aviso N.° 6398.

v.13 nov.

Acta N.° 200.970

LINDA

Octubre 23 de 1937. — Bunge & Born, Ltda., S. A. Comercial, Financiera e Industrial. — Para distinguir harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 103.961. — Aviso N.° 6396.

v.13 nov.

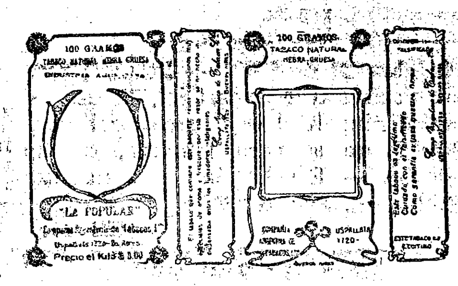
Acta N.° 200.971

PERFECTA

Octubre 23 de 1937. — Bunge & Born Ltda., S. A. Comercial, Financiera e Industrial. — Para distinguir harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 103.962. — Aviso N.° 6397.

v.13 nov.

Acta N.° 200.972



Octubre 23 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.888. — Aviso N.° 6469.

v.13 nov.

Acta N.° 200.973

PIPIOLOS

Octubre 23 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 103.896. — Aviso N.° 6468.

v.13 nov.

Acta N.° 200.974

EMCA

Octubre 23 de 1937. — Emilio Kohlmann. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6226.

v.13 nov.

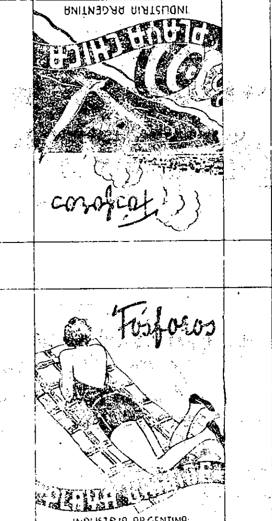
Acta N.° 200.975

BOY

Octubre 23 de 1937. — Garling & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6474.

v.13 nov.

Acta N.° 200.976



Octubre 23 de 1937. — Atilio Giovannini. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5785.

v.13 nov.

Acta N.° 200.986

SUPERFLEX

Octubre 23 de 1937. — Ettlinger & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6466.

v.13 nov.

Acta N.° 200.960

FOTOKOPIST

Octubre 22 de 1937. — Kurt W. Neumann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6388.

v.13 nov.

Acta N.° 200.977



Octubre 23 de 1937. — Menique, Villar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 103.910. — Aviso N.° 5784.

v.13 nov.

Acta N.° 200.981



FIGARO

R.R.
REGISTRADA

Octubre 23 de 1937. — Jardon & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 104.189. — Aviso N.° 5.900.

v.13 nov.

Acta N.° 200.982



S·J
DEPOSITADA

Octubre 23 de 1937. — Jardon & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 104.190. — Aviso N.° 6470.

v.13 nov.

Acta N.° 200.984



Octubre 23 de 1937. — Francisco Santamaría & Cía. — Para distinguir cajas de seguridad, de hierro y acero, de la clase 4. — Renovación de la número 104.187. — Aviso 6472.

v.13 nov.

Acta N.° 200.807



Octubre 19 de 1937. — Leopold Sommer & Co., de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 108.102. — Aviso número 5.871.

v.13 nov.

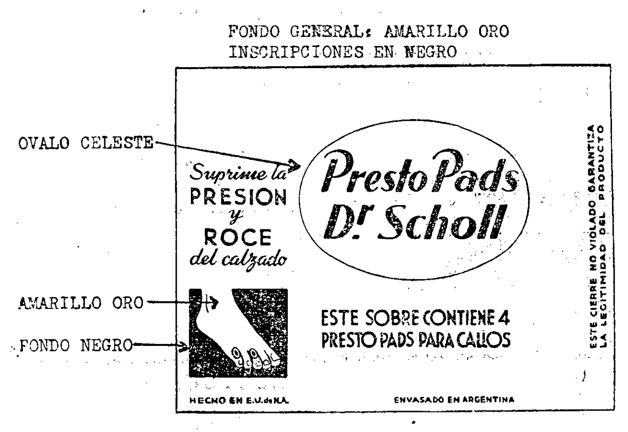
Acta N.° 200.813



Octubre 19 de 1937. — Société Quimique des Usines du Rhone, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.081. — Aviso N.° 5.877.

v.13 nov.

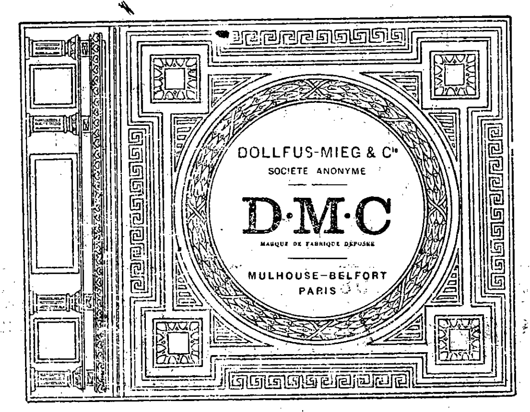
Acta N.° 200.845



Octubre 20 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir almohadillas curativas y sus similares para callos, callosidades y juanetes, de la clase 2. — Aviso N.° 6.043.

v.13 nov.

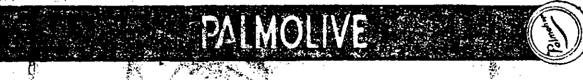
Acta N.° 200.848



Octubre 20 de 1937. — Dollfus, Mieg & Cie. S. A., de Mulhouse, (Haut-Rhin), Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 109.531. — Aviso número 5.879.

v.13 nov.

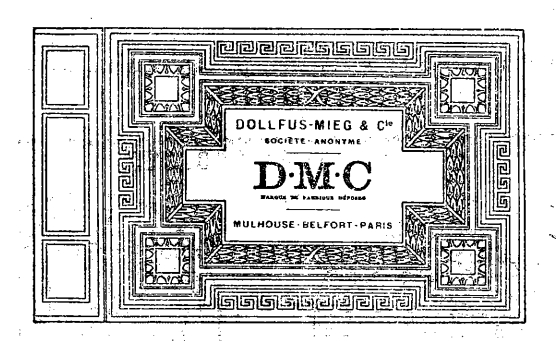
Acta N.° 200.846



Octubre 20 de 1937. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 105.575. — Aviso N.° 6.044.

v.13 nov.

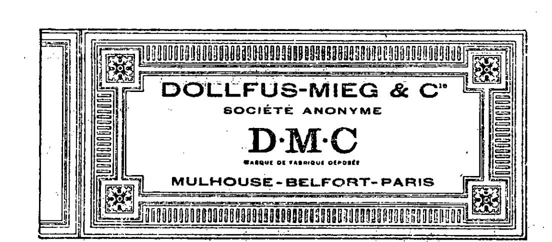
Acta N.° 200.849



Octubre 20 de 1937. — Dollfus, Mieg & Cie. S. A., de Mulhouse, (Haut-Rhin), Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 109.532. — Aviso número 5.880.

v.13 nov.

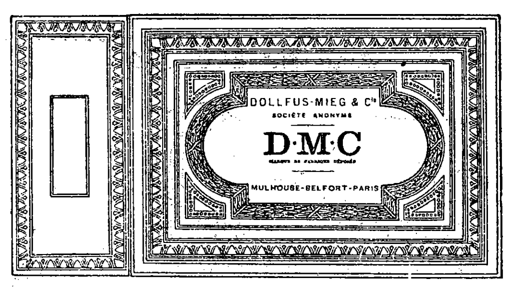
Acta N.° 200.850



Octubre 20 de 1937. — Dollfus, Mieg & Cie. S. A., de Mulhouse, (Haut-Rhin), Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 109.533. — Aviso número 5.881.

v.13 nov.

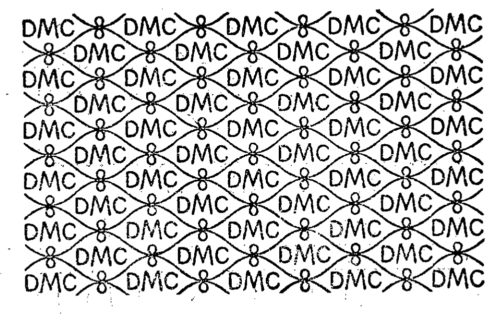
Acta N.° 200.851



Octubre 20 de 1937. — Dollfus, Mieg & Cie. S. A., de Mulhouse, (Haut-Rhin), Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 109.534. — Aviso número 5.882.

v.13 nov.

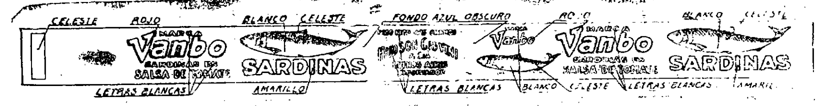
Acta N.° 200.852



Octubre 20 de 1937. — Dollfus, Mieg & Cie. S. A., de Mulhouse, (Haut-Rhin), Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 109.535. — Aviso número 5.883.

v.13 nov.

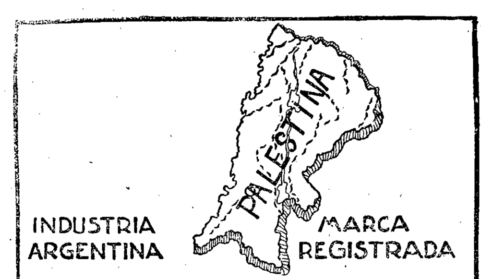
Acta N.° 200.962



Octubre 22 de 1937. — Hudson, Ciovini & Cía. — Para distinguir sardinas, de la clase 22. — Aviso N.° 6.393.

v.13 nov.

Acta N.° 200.864

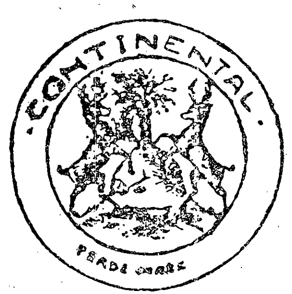


Octubre 20 de 1937. — Maggiorini & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.077.

v.13 nov.

Acta N.° 200.872



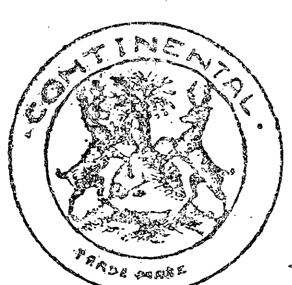


Octubre 21 de 1937. — Jacobo Yankelevich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos jabones y vestidos impermeables en general. — Renovación de la N.° 104.026. — Aviso N.° 6.309.

v.13 nov.

Acta N.° 200.873

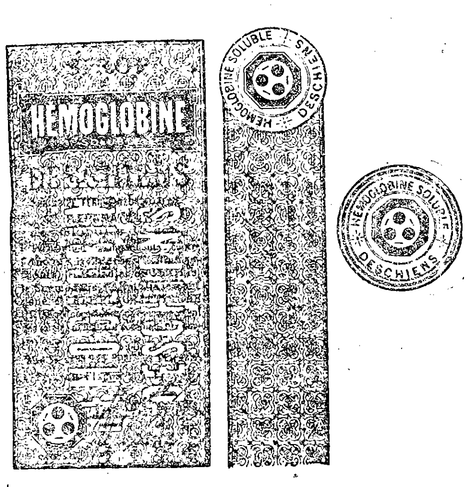




Octubre 21 de 1937. — Jacobo Yankelevich. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia. Artículos sanitarios, máquinas y aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos: jabones. — Renovación de la N.° 104.027. — Aviso N.° 6.307.

v.13 nov.

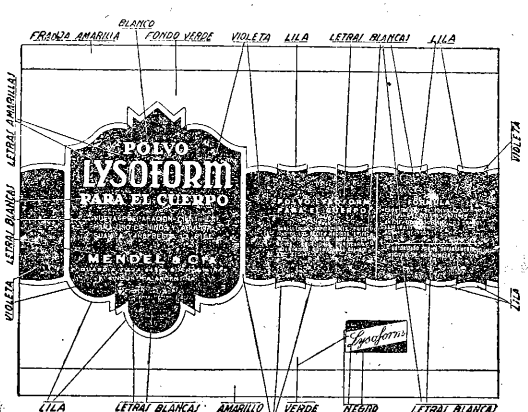
Acta N.° 200.924



Octubre 22 de 1937. — Edmond Deschiens & Cie., de París, Francia. — Para distinguir una preparación medicinal y farmacéutica, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.042. — Aviso N.° 5.892.

v.13 nov.

Acta N.° 200.928



Octubre 22 de 1937. — Mendel & Cía. — Para distinguir polvo o talco, de la clase 16. — Aviso N.° 5.896.

v.13 nov.

Acta N.° 200.929



Octubre 22 de 1937. — Mendel & Cía. — Para distinguir un preparado higiénico en polvo, de la clase 2. — Aviso N.° 5.897.

v.13 nov.

Acta N.° 200.979



Octubre 23 de 1937. — Casa Muñoz, Comercios Argentinos, S. A. Financiera y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería; perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.898.

v.13 nov.

Acta N.° 200.980

"QUINEINE PERRAUDIN"

Octubre 23 de 1937. — Eugene Perraudin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.909. — Aviso N.° 5.899.

v.13 nov.

Acta N.° 200.985

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA

LA CRIOLLA

Industria Argentina

Octubre 23 de 1937. — Fernando Ricci. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.530. — Aviso N.° 6.473.

v.13 nov.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional